

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 229

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ- ETB – S.A. ESP

Período Auditado 2012- Julio 2015

DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

Bogotá D.C., Septiembre de 2015

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Directora Sectorial de Fiscalización	Joenx Castro Suárez
Subdirectora de Fiscalización Comunicaciones	Ximena Liliana Bustos V
Asesora 105-2	Yolima Corredor Romero
Gerente	Luís Antonio Medrano C

Equipo de Auditoría:

Oscar Gustavo Vargas Jiménez	Profesional Especializado 222-07
Claudia Marcela Espinosa Suárez	Profesional Especializado 222-07
Dairo García Bedoya	Profesional Especializado 222-07
Gloria Adriana Ladino Sierra	Profesional Universitario 219-03
Mónica Celis Yáñez	Profesional Universitario 219-03
Omar Raúl López Muñoz	Profesional Universitario 219-03
Janeth Patricia Velásquez Rey	Profesional Universitario 219-03
Luz Stella Bernal Calderón	Profesional Universitario 219-03
Donigna Isabel Angulo Arias	Profesional Universitario 219-03
Javier Cifuentes Barato	Profesional Universitario 219-03
Elizabeth Castellanos Bernal	Profesional Universitario 219-03

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	8
2.1 ALCANCE	8
2.2 MUESTRA PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO	8
2.3 MUESTRA PROGRAMA DE POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES	9
3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	11
3.1 PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO	11
3.1.1 Hallazgo Administrativo – Modelo de Negocio.....	14
3.1.2 Hallazgo Administrativo - Falta de Indicadores en Actividades Críticas del Programa Excelencia en el Servicio	20
3.1.3. Contratación Programa Excelencia en el Servicio	24
3.1.3.1. <i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal al Contrato No.4600014001 con URBANISCOM LTDA</i>	24
3.1.3.2. <i>Hallazgo Administrativo al Contrato No. 4600013654 con Consorcio BCN Group ETB28</i>	30
3.1.3.3. <i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal, Contrato No. 4600013091 con IDEO Inc.</i>	30
3.1.3.4. <i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal, Contrato No. 4600013335 con ANCLA Ingeniería SAS.</i>	40
3.1.3.5. <i>Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal - Contrato No. 4600011821 con Redes y Edificaciones S.A.</i>	44
3.1.3.6 <i>Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal Contrato No. 4600013189 con Unión Temporal ATU</i>	51
3.1.3.7 <i>Contrato No. 4600012384 suscrito con la firma CIEL INGENIERIA SAS</i>	57
3.1.3.8 <i>Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Fiscal – Contrato 4600014011 con CIEL ingeniería SAS</i>	58
3.1.3.9 <i>Contrato No.4600012451 suscrito con la firma NEXSYS de COLOMBIA S.A</i>	62
3.1.3.10 <i>Contrato No. 4600013487 suscrito con COMPUFACIL SAS Y PRINCELESS SAS</i> ...	63
3.1.3.11 <i>Hallazgo Administrativo Contrato de Consultoría No. 4600012453 con Sinergy Contact</i>	64
3.1.3.12 <i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal contrato de Consultoría No. 4600014483 con Red de Expertos Consultores SAS</i>	68
3.2 PROGRAMA POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES	72
3.2.1 Análisis General del Programa:	73
Aspectos técnicos:	74
Diseño y modelo de Anillos:	75

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2.2 Hallazgo administrativo por el no cumplimiento de indicadores en el programa potencialización de regionales:	85
3.3 CONTRATACIÓN PROGRAMA POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES:.....	86
3.3.1 Contrato No 4600012705 suscrito con TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA	86
3.3.2 Contrato No 4600006397suscrito con TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA	88
3.3.3. Contrato No. 4600013395 suscrito con Decibelés S.A.....	93
3.3.4 Contrato No. 4600012758 suscrito con FIBERHOME TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGIES CO. LTD.....	96
3.3.5 Contrato No. 4600010385 suscrito con la firma ITELCA SAS.....	99
3.4. MANEJO DE INVENTARIOS	102
3.4.1 Hallazgo Administrativo - Sobredimensionamiento en la compra de elementos en desarrollo del programa Excelencia en el Servicio y Potencialización de Regionales.	102
3.4.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal – Estacionalidad de elementos entre 541 y 6.030 días (1.5 a 16.75 años).	104

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, septiembre 14 de 2015

Doctor
SAÚL KATTAN COHEN
Presidente
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. – ESP
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la entidad Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. – ESP, vigencias 2012 - 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia auditados, no cumple con los principios evaluados de economía, eficacia y eficiencia, de conformidad con los hallazgos contenidos en el presente informe.

Dentro del programa de Excelencia en el Servicio, durante el período 2012 y mayo de 2015 se suscribieron un total de 20 contratos por valor de \$200.876.2 millones, de los cuales se establecieron como muestra, tomando como criterio cuantía e impacto 11 contratos por valor de \$75.526,62 equivalentes al 37,59% del total de la muestra.

Para el programa Potencialización de Regionales, durante el período 2012 a mayo de 2015 se suscribieron un total de 17 contratos por valor de \$ 222.227.2 millones, de los cuales se establecieron como muestra, tomando como criterio cuantía e impacto 5 contratos por un valor de \$41.753,90 millones equivalentes al 18,78% del total de la muestra.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y

la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Sector Servicios Públicos

Revisó: Subdirector de Fiscalización y Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

2.1 ALCANCE

La auditoría contempla revisar algunos de los programas que están contenidos dentro del PEC 2012 - 2016, como son Potencialización de Regionales y Excelencia en el Servicio, entre el 2012 a la fecha, evaluando aspectos como: contratación, metas establecidas, cumplimiento de indicadores e hitos, modelos de negocio; presupuesto planeado y ejecutado, CAPEX y OPEX, ejecución en los cronogramas, análisis de la eficiencia y eficacia de los procesos de cada uno de los programas y evaluación de riesgos.

2.2 MUESTRA PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El análisis de la muestra contractual se realizó desde el punto de vista del cumplimiento del objeto con relación a cada una de las metas de los programas:

Durante el período 2012 y mayo de 2015 se suscribieron un total de 20 contratos por valor de \$ 200.876.2 millones, de los cuales se establecieron como muestra, tomando como criterio cuantía e impacto, los siguientes:

CUADRO 1
MUESTRA DE CONTRATACIÓN PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
			en pesos
4600013189	Obra	modernización del mobiliario de oficina abierta en los edificios de la sede administrativa (centro), el cual incluye suministro, instalación, desinstalación, reubicación de mobiliario, puntos de voz y datos y el mantenimiento y reubicación del mobiliario de oficina abierta en demás predios de etb en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional”	19.065.447.362,54
4600011821	Obras	Ejecución a precios unitarios fijos de obras de renovación y modernización y en casos de contingencia ejecución de obras civiles de expansión de la red de acceso en Bogotá gran Bogotá, Cundinamarca, meta y regiones definidas en el país	14.504.891.802,34
4600013487	Suministro	Suministro de elementos informáticos bajo la modalidad de arrendamiento y/o compra y servicios de instalación, soporte, mantenimiento e ingeniería por demanda sobre los elementos suministrados de propiedad de ETB y de proveedores a nivel nacional de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia, las adendas, la oferta y la contraoferta económica	14.139.287.064,68
4600013335	Obra	Realización de obras Civiles, en las centrales de ETB, en Bogotá y el centro vacacional ubicado en Ricaurte Cundinamarca y regionales de llanos Orientales	8.246.355.952,00
600013583	Suministro	Suministro e implementación de una solución de tecnología informática de Portales WEB y Aplicaciones Móviles para ETB, que comprende el licenciamiento de uso de software (incluido el servicio soporte de tercer nivel fábrica y suministro de nuevas versiones), servicios de diseño funcional y técnico,	5.676.708.283,87

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
			en pesos
		instalación, configuración, integración con otros sistemas, pruebas, puesta en producción, estabilización, migración de los contenidos y funcionalidades de los portales existentes a la nueva aplicación WEB desarrollada, soporte, operación y mantenimiento de segundo nivel, capacitación y servicios de ingeniería por demanda	
4600014001	Obras	Ejecución de las obras de implementación del proyecto de fachada de la sede principal Centro, para las fachadas de la carrera 7, calle 20 y carrera 8.	4.599.450.767,00
4600013391	Prestación Servicios	El contratista se obliga con el diseño, implementación y acompañamiento de una estrategia que gestione, administre y mida el conocimiento del negocio mediante el desarrollo de habilidades comerciales, soportado en una metodología de educación virtual y presencial dirigida a la Vicepresidencia Comercial Hogares y Personas de ETB, de conformidad con los términos de referencia y la oferta y las contraofertas presentadas	3.132.000.000,00
4600014011	Suministro	El Contratista se obliga con el suministro de elementos y servicios para dar solución a las necesidades de tiendas de ETB a nivel nacional, incluyendo garantía, soporte y atención de incidentes, de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia, las adendas, la oferta y la contraoferta económica	2.286.315.764,56
4600012451	Suministro	Suministro de bienes hardware y software del portafolio de productos Microsoft.	1.601.166.862,27
4600013654	Prestación de Servicios	la prestación de los servicios profesionales para la elaboración de los diseños arquitectónicos básicos y de ingeniería, gestiones de viabilidad normativa como trámite de permisos y licencias antes las diferentes entidades distritales competentes, para el cambio de la fachada de la sede administrativa centro propiedad de etb en la ciudad de Bogotá D.C. con ocasión del proyecto estratégico excelencia en el servicio	1.255.128.000,00
4600013091	Prestación Servicios	El contratista se obliga a prestar el servicio de asesoría y elaboración de un nuevo concepto de experiencia al cliente , incluyendo el acompañamiento en la construcción de un prototipo en un espacio definido por ETB alineado al nuevo concepto que se entregue en este proyecto	1.019.872.108,08

Fuente: información suministrada por la ETB

Los anteriores contratos, no corresponden exclusivamente al Programa Excelencia en el Servicio, por cuanto estos son contratos marco, por tal motivo en el análisis de cada uno de estos en el *Resultado de la Auditoría* se determina el valor correspondiente al Programa.

2.3 MUESTRA PROGRAMA DE POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES

Durante el período 2012 y mayo de 2015 se suscribieron un total de 17 contratos por valor de \$ 222.227.2 millones, de los cuales se establecieron como muestra, tomando como criterio cuantía e impacto, los siguientes:

**CUADRO 2
MUESTRA DE CONTRATACIÓN PROGRAMA POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES**

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
			en pesos
4600012758	Suministros	Suministro de elementos requeridos en el grupo 6A "CABLES TRONCALES DE FIBRA OPTICA ODN" y el servicio de capacitación, para la construcción de la red de distribución óptica ODN para el desarrollo de la red FTTH de ETB, y el grupo 6B "CABLES TRONCALES DE FIBRA OPTICA APROVISIONAMIENTO" para la construcción de las redes de fibra óptica que se utilizan para el aprovisionamiento de clientes corporativos, unidades remotas, constructoras y para la expansiones de red proyectadas, de acuerdo con la descripción técnica de los elementos, el alcance y condiciones previstas en los términos de referencia.	24.710.199.470,55
4600013395	Prestación Servicios	Prestación de servicios de alistamiento y aprovisionamiento para la red de fibra óptica de ETB a nivel nacional.	6.613.541.994,00
4600006397	Suministros	Suministrar elementos de empalme para el desarrollo de la infraestructura de ETB.	6.243.006.487,20
4600010385		Suministro de Equipos de Última Milla para el acceso de servicios de voz y de datos (conectividad avanzada IP e Internet dedicado) con sus respectivos accesorios para el grupo N°3: Switch para LAN, y el grupo N°5: Demarcadores y Plataforma de Gestión.	3.928.098.680,32
4600012705	Suministros	Suministro de los elementos requeridos, en el Grupo 1B, para la construcción de las redes de fibra óptica que se utilizan para el aprovisionamiento de clientes corporativos, unidades remotas, constructoras y para las estaciones de red proyectadas.	259.056.572,55

Fuente: Información suministrada por la ETB

3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

3.1 PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El programa consiste en: *“Desarrollar en ETB procesos, acciones y comportamientos que sumen a satisfacción a la experiencia de servicio y la confianza de nuestros clientes”*. Su formulación pretende entre otros la solución a las siguientes problemáticas¹:

- *Incremento en las Peticiones, Quejas y Recursos*
- *Infidelidad del cliente el cual migra de un operador a otro motivado por estrategias de precio.*
- *Al interior de ETB no hay conciencia de cliente, ni una cultura de servicio que movilice a toda la organización entorno al mismo.*
- *El resultado del NSU² ha venido cayendo en el tiempo encontrándose en un nivel inferior al de los principales competidores.*
- *La identidad de marca no se ve reflejada en los canales de atención.*
- *No existe una política para el manejo de redes sociales*
- *Aumento de intenciones de retiro y churn³.*
- *No existe coherencia entre la situación actual de las sedes físicas con la imagen y posicionamiento de marca*
- *Las campañas publicitarias no se evidencia un diferencial respecto a la competencia.*
- *La comunicación hacia al cliente generalmente es reactiva.*

El Programa se encuentra alineado al Plan Estratégico Corporativo con un horizonte comprendido entre octubre 1 de 2012 a diciembre 31 de 2016.

Con el objeto de dar solución a los problemas planteados la empresa diseñó las siguientes alternativas:

1. *Medición del NSU tradicional y aplicación de las acciones de mejora por parte de cada una de las áreas involucradas, método que se ha realizado muchas veces sin mayores resultados de impacto o que se visualicen en la siguiente medición, puesto que no hay continuidad metodológica.*
2. *En el sector de telecomunicaciones las empresas que se centran en el cliente a través de la Gestión de la Experiencia tienen mayores índices de crecimiento y rentabilidad. Implementando metodologías y herramientas para obtener soluciones desde el diagnóstico y el diseño de la estrategia de la experiencia del cliente hasta la capacitación y la implementación.*

Para tal fin el programa moviliza fundamentalmente dos objetivos del Mapa Estratégico Corporativo:

¹ Ficha de Formulación del Programas. Historial de Cambios (2013-03-07), (2013-07-22), (2014-04-14), (2014-09-10)

² NSU: Nivel de satisfacción al Usuario

³ Tasa de cancelación de clientes (en inglés *churn rate*) es un término empresarial que hace referencia a la cancelación de clientes. También puede referirse al movimiento de mercancías

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- *Mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes*
- *Conocer, gestionar y retener al cliente en cada UEN.*

Para el logro de los objetivos la organización presentó el siguiente comportamiento presupuestal:

CUADRO 3a
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO 2013 - 2014

En millones de \$

EXCELENCIA EN EL SERVICIO	2013			2014			TOTALES		
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
CAPEX	5.377,62	5.377,62	100	27.253,00	12.846,92	47,1	32.630,62	18.224,54	55,85
OPEX				1.047,55	961,07	91,7	1.047,55	961,07	91,74
TOTAL	5.377,62	5.377,62	100	28.300,55	13.807,99	48,8	33.678,17	19.185,61	56,97

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaría General ETB - Corte a mayo de 2015

Se evidencia que del total presupuestado en la vigencia 2014 se ejecutó el 48,79% es decir de un total de \$28.300,55 se gastó \$13.807,99, dicha situación determina un ineficiente manejo del recurso presupuestal para estas vigencias , afectando en gran medida el presupuesto en inversión de la empresa.

CUADRO 3b
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO 2015

EXCELENCIA EN EL SERVICIO	EJECUTADO A MAYO 30 DE 2015		
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
CAPEX	18.413,77	4.809,49	26,12
OPEX	8.152,59	349,62	4,28
TOTAL	26.566,36	5.159,11	19,42

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaría General ETB - Corte a mayo de 2015

A mayo 30 del 2015 se han ejecutado \$5.159,11 de \$26.566,36 millones de lo presupuestado es decir el 19,42%, con una tendencia similar a las vigencias anteriores

La distribución del gasto fue el siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN OPEX PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO
2013-2014-2015**

En millones de \$

No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPOLOGIA	TOTAL EJECUTADO 2013 - MAYO 2015
4600013391	INSTITUTO ALBERTO MERALI	CAPACITACION	899.77
4600013407	COLVATEL	ORGANIZAR Y ADMINISTRAR	300.22
4600014258	POWER DATA	SUMINISTROS	264.81
4600013321	IMAGINAMOS SAS	SUMINISTROS	61.61
4600014483	REDES DE EXPERTOS CONSULTORES SAS	SUMINISTROS	36.45
TOTAL			1.562.85

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaría General ETB

**CUADRO 5
DISTRIBUCIÓN CAPEX PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO
2013-2014-2015**

En millones de \$

No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPOLOGIA	TOTAL EJECUTADO 2013 - MAYO 2015
4600013189	UNION TEMPORAL ATU	SUMINISTROS	14.115,48
4600014001	COMPANÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA LTSA	OBRAS	3.231,11
4600013335	ANCLA INGENIERÍA LTDA	OBRAS	1.183,00
4600013091	IDEO LLC	CONSULTORIA	1.099,58
4600013654	CONSORCIO BONGROUP	OBRAS	950,57
4600014011	CIEN INGENIERÍA LTDA	CONSULTORIA	707,31
4600006111	EMC INFORMATION SYTEMS COLOMBIA	SUMINISTROS	222,54
4600011059	LOWE/SSPM S. A.	CONSULTORIA	218,24
4600013723	COLVATESL S.A.	SUMINISTROS	211,76
4600012384	CIEL INGENIERÍA LTDA	CONSULTORIA	177,06
4600013583	VASS CONSULTOIA DE SISTEMAS	CONSULTORIA	161,57
4600011821	REDES Y EDIFICACIONES S A	MANTENIMIENTO Y OBRAS	151,23
4600013522	UNIÓN TEMPORAL STEFANINI-INTURIA-FUSION PARTNERS SAS	MANTENIMIENTO	135,02
4600012449	BUSINESS MAGANEMENT ASSOCIATES GROUP	CONSULTORIA	81,93
4600013232	AMPMEDEZ Y ASOCIADODS PROYECT	CONSULTORIA	81,92
4600014064	EMERSON ELECTRIC DE COLOMBIA	SUMINISTROS	79,04
4600012388	UNION TEMPORAL CENTRALES ETB	OBRAS	59,22
4600013321	IMAGINAMOS SAS	CONSULTORIA	54,4
4600013662	SERVIPARAMOS SAS	SUMINISTROS	46
4600013487	COMPUFACIL SAS	SUMISNITROS	25,56
4600012773	DATASOLUTIONS DE COLOMBIA LTDA	SUMISNITROS	23,85
4600012451	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.	SUMINISTROS	15,53
TOTAL			22.986. 40

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaría General ETB

Efectuado el cruce de la relación reportada por la empresa y la relación del gasto OPEX y CAPEX, se observa una diferencia entre la contratación suscrita por valor de \$24.549,25 millones y la relación del presupuesto la cual reporta un valor de \$24.344,7 millones, esta situación determinó que \$204,55 millones corresponden

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a otros gastos no relacionados con la contratación y que no fueron reportados a esta auditoría.

3.1.1 Hallazgo Administrativo – Modelo de Negocio

Consultada la ETB, sobre el Modelo de Negocio que dio origen a la formulación y/o reformulación del Programa Excelencia en el Servicio, previo a la aprobación y puesta en marcha, la empresa remitió únicamente relación de contratos asociados por proyecto, donde se detalla el número del contrato y el nombre del contratista, así como la actividad relacionada y el gasto al cual corresponden.

Igualmente se envió el cuadro 6, donde se relacionan algunos proyectos dentro del programa e indica si tiene o no modelo de negocio, indicadores y metas 2015, sin embargo los datos y registros de los mismos no fueron presentados durante esta auditoría:

**CUADRO No 6
PRESENTACIÓN MODELO DE NEGOCIO PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO**

En millones de \$

PROYECTO	MODELO DE NEGOCIOS	INDICADOR	META 2015
AUTOATECIÓN TIENDAS			
AVANCE	Tiene	Altas	146.000
BLINDAJE	Tiene	Ingresos	\$5.000.000.000
CALIDAD X 3	Tiene	Ahorros	\$1.121.426.000
CENTROS DE EXPERIENCIA AL CLIENTE			
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA AL CLIENTE			
CONTACTO FACIL E INTEGRO	Tiene	Ahorros	\$3.329.670.000
ECOSISTEMA DE MEDICIÓN			
ECOSISTEMA DIGITAL			
ENTREGA EFICIENTE	Tiene	Ingresos	\$185.000.000
FACHADA			
FACTURA PERFECTA HOGARES	Tiene	Ahorros	\$1.630.805.000
FACTURA PERFECTA EMPRESAS	Tiene	Ahorros	\$263.263.382
FIDELIZACIÓN	Tiene	Ingresos	\$1.124.893.000
GESTIÓN DE CAMBIO			
MIGRACIÓN SIEBEL COBRE A SIEBEL FIBRA			
MÓDULO AGENTE DE SERVICIO			
OFICINA ABIERTA			
PANEL DE PEDIDOS	Tiene	Ahorros	\$229.623.000
PROCESOS Y RIESGOS			
SOLUCIÓN	Tiene	Ahorros	\$ 68.000.000
VISIÓN DE SERVICIO			
			\$12.952.826.382

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaría General ETB

De un total de 22 proyectos registrados, 12 no presentan el respectivo modelo de negocio, desconociendo el análisis financiero que soporta su desarrollo, los ítems Gestión de Cambio y Procesos y Riesgo no están incluidos como proyectos en la

formulación del programa por cuanto son validados con las fichas de formulación entregadas.

La Contraloría evidencia que los modelos de Negocio presentados no cumplen con las condiciones mínimas para poder evaluar un proyecto, no presentan ninguna propuesta de valor, no tienen viabilidad económica donde se desglose el presupuesto asignado, la estructura de costos como: CAPEX, OPEX y otros tipos de gastos, tampoco muestran cómo va ser el retorno de la inversión (flujo de ingresos operacionales, aumento en la satisfacción de clientes, reducción de reclamos y quejas, incremento en ventas, reducción de Churn, mejora en la reputación de la marca, etc...) ni las utilidades generadas, no se identifican las actividades ni recursos claves y no se define la estrategia que se debe seguir para alinear el proyecto con el modelo (canales de atención, tipos de cliente, tipo de mercado, infraestructura tecnológica y de redes, etc...).

Igualmente consultada la ETB sobre el cumplimiento del cronograma, avances y estado del programa, la empresa mostró el indicador, *“avance y cumplimiento de indicadores del Programa Excelencia en el Servicio”* en forma mensualizada; sin embargo no se evidenció un control adecuado sobre el manejo del programa.

El cronograma presentado por la empresa es parcial e incompleto no se evidencian las macro actividades ni se determinan los riesgos asociados ni los planes de contingencia en caso de llegarse a materializar alguno de estos.

Dentro de la PMO no se encuentra centralizada ni organizada toda la información del programa, esta se encuentra atomizada en diferentes áreas que no se comunican entre sí. No se evidencian los estudios previos de las actividades ni los entregables de cada fase, tampoco existe continuidad del equipo de trabajo ni está oficializado el proceso de actas de entrega a los nuevos integrantes; esto hace que se pierda la trazabilidad de los proyectos y su respectivo análisis.

No se allegaron las hojas de vida de cada indicador ni su explicación de dónde parte la línea base, la formulación de algunos indicadores es bastante ambigua y no permite identificar cómo debería ser la medición.

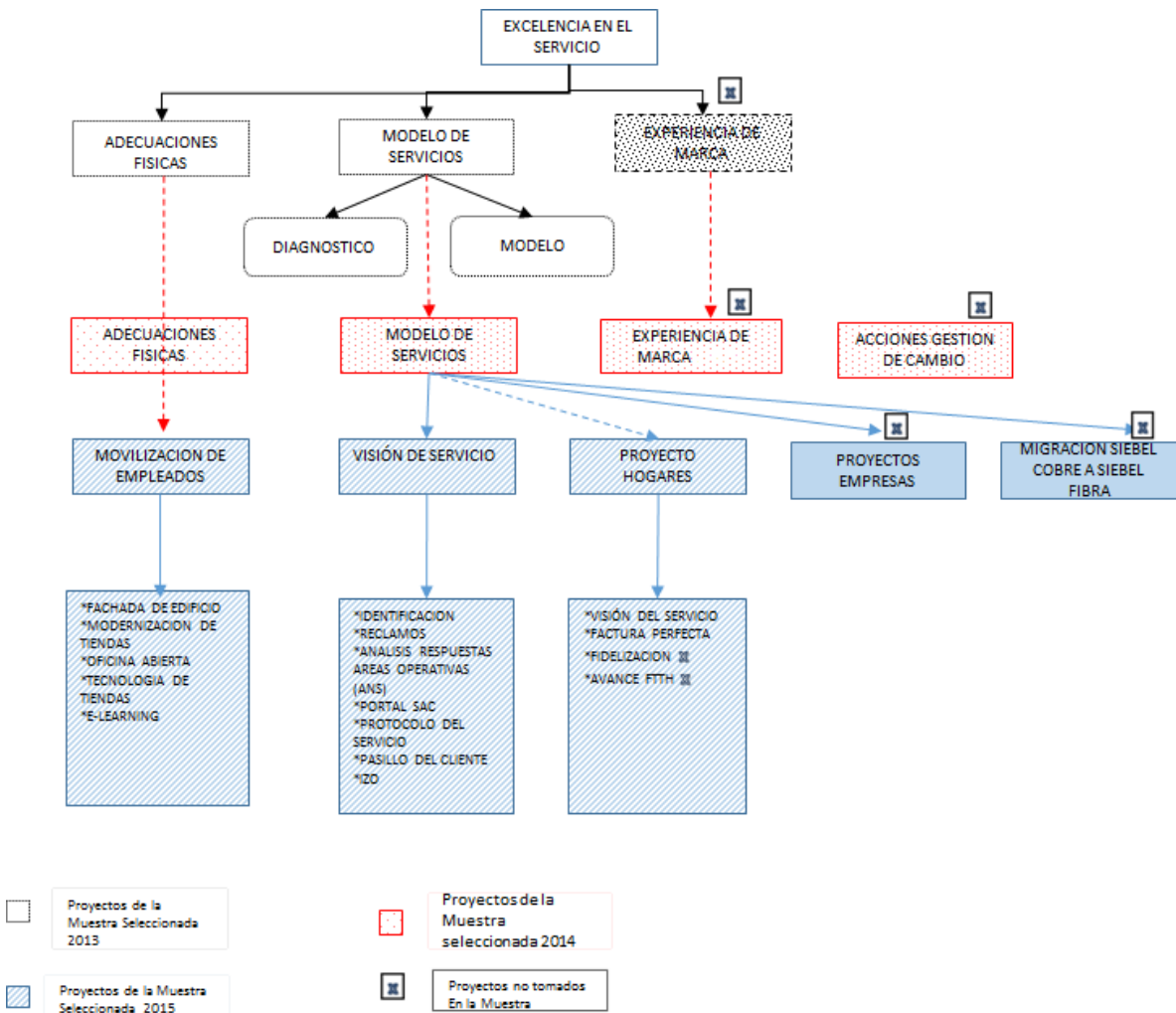
Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo, por cuanto la respuesta dada por la administración no aporta las pruebas y documentos que evidencien las condiciones mínimas en la evaluación de un proyecto, tampoco determinan cómo será el retorno de la inversión, cómo incrementarán el índice de satisfacción de clientes y las ventas,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cómo será la reducción de reclamos, quejas y churn, y cómo mejoraran la reputación de marca.

El alcance del programa contempla los siguientes proyectos:

DIAGRAMA DEL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO DE CONFORMIDAD A SU FORMULACIÓN Y REFORMULACIONES PARA LOS AÑOS 2013-2014 Y 2015



Fuente: Diagrama diseñado por el Equipo Auditor
Gráfica 1

a. *Modelo de Servicio-Rediseño de interacciones*

Corresponden a la implementación de un modelo de servicio que incluye acciones de corto plazo para mejorar el servicio, etapas de escucha y aprendizaje, donde se encuentra la definición del pasillo del cliente, que son los momentos de verdad que se tienen con el cliente, gestión de las principales causales de reclamos, formalización de ANSOS, nuevo portal SAC, protocolo de servicio al cliente, auto atención, sistema de turnos y tirilla de pagos, homogenización de canales.

Las acciones adelantadas por la empresa comprenden el componente “*AUTOATENCIÓN*”, del cual se ha realizado la Implementación de esquemas de auto atención y que comprende:

- *Redefinición de cómo deben ser las interacciones con los clientes*
- *Acta de inicio contrato infraestructura tecnología tiendas (Autoatención)*
- *Check in y tirilla de pago (Autoatención)*
- *Guía de compra digital (Autoatención)*

Se evidencia que a la fecha de evaluación el componentes de “*Autoatención Check in y tirilla de pago*” y “*Guía de compra digital*”, *no se encuentra en su totalidad instalado y en servicio*

De igual forma se establece la “*REDEFINICIÓN DE INTERACCIONES*”, la cual trata del análisis de ciertas interacciones con el cliente y que le generaban un mayor esfuerzo para su contacto con ETB, definiendo algunos ajustes o mejoras de corto plazo a los procedimientos de atención para facilitar el relacionamiento con el cliente.

b) *Adecuaciones Físicas,*

Comprende la contratación de obras civiles para la adecuación de espacios físicos de tiendas, oficinas y fachada edificio central, esto incluye estudios, diseños, interventoría e implementación

La oficina abierta comprende la remodelación de las áreas por pisos del edificio Sede principal y dotación e instalación de las Tiendas Centro y Kennedy. Actualmente se encuentra en proceso de dotación e instalación las tiendas de Chapinero,

Remodelación de la fachada del edificio sede centro de ETB, obras civiles edificios números: 20-00, 20-37 y 20-15

Tiendas modernizadas, que comprende: La implementación del concepto de experiencia a cliente en las tiendas.

A la fecha se encuentra en funcionamiento las Tienda Centro y Kennedy

c) Experiencia de marca

De conformidad a la ficha del programa, este proyecto pretende: implementar estrategias de comunicación, manejo de opinión pública que permita la potencialización de la marca y posicionar el servicio como un diferenciador.

d) Acciones de Gestión de Cambio.

Generar los procesos de capacitación requeridos para lograr que el personal de ETB fortalezca sus competencias de servicio (blandas y duras) y esté dispuesto al cambio

Certificación de Experiencia al Cliente: Capacitar a los colaboradores de ETB de las diferentes áreas y dependencias de la organización para fortalecer sus competencias de servicio.

Modelo Pedagógico: Generar un plan de formación específico en excelencia de cliente (operativos, como de crecimiento personal) en el personal de terceros que atienden a cliente

Acciones de Gestión de Cambio: Actividades específicas de los miembros de los equipos de los programas estratégicos

Identificación de reclamos: Se realizó un diagnóstico de Crítica de la factura con el objetivo de “determinar las oportunidades de mejora que se presentan en los procesos de atención a los clientes y elaboración de la factura de ETB”; sin embargo la *Crítica* permite corregir errores de facturación pero no optimiza los procesos.

Se identificó que dentro de la muestra del diagnóstico de la crítica, el 52% de los clientes se acercan a hacer trámites relacionados con reclamos de factura, también que el 18% de trámites son de cancelación del servicio.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el mismo diagnóstico manifiesta: “se evidencia que la mayoría de casos presentados con problemas de facturación ocurren porque:

1. *No se están enviando pedidos en SIEBEL, solamente se ingresa la interacción por lo que la información no llega al proceso de PRE-FACTURACION y la situación del cliente no logra ser resuelta.*
2. *La información que se le da al cliente es muy limitada por lo que así no sea una Petición, quejas y Reclamos el cliente se acerca a presentar diversas situaciones generadas por desconocimiento.*
3. *La información que se ingresa en SIEBEL es incompleta o errada y es la que toma el facturador el facturador para generar la factura.”*

Con los antecedentes se estableció que se debían atacar tres aspectos debido a que las interacciones con los clientes no eran las más adecuadas: insatisfacción del cliente, alto esfuerzo y volumen de reclamos. Con lo anterior se definieron seis proyectos:

- *Crítica de factura:* con el objeto de disminuir los reclamos, se adelanta un proceso de precritica, en el cual se retienen las facturas, se corrigen los valores facturados de ser necesario y se imprime la factura. El Indicador definido es el de recurrencia de reclamos
- *Cierre de ciclo del proceso:* Analizar los Baches o zonas grises y reducir los tiempos de ciclo de proceso en los trámites más representativos. El indicador es el de tasa de contactos que se mide de forma general y sin importar el canal. No hay definido un indicador específico para esta actividad.
- *Medios de pago:* Brindar otros medios de pago y pagos extemporáneos a través de medios como Balotto y Efecty.
- *Solución de primer contacto y Visitas de mantenimiento (soporte técnico):* Control de agendamientos para mantenimiento y soporte técnico, inicialmente para banda ancha y luego migra a línea básica. No hay definido un indicador específico sino el % de agendamientos (cuales fueron cumplidas, cuales cumplidas fuera de tiempo y cuales no cumplidas).
- *Entendimiento Factura:* Diagnóstico y monitoreo de llamadas de cuando el cliente no entiende la factura. No hay definido un indicador específico.

De acuerdo a lo anterior la Contraloría evidenció que:

- No se identifica la cantidad de transacciones por cada canal (presencial, telefónico, escrito) que permita optimizar el proyecto de autogestión, por ejemplo, reducir la cantidad de tramites de consultas e información que llegan por los canales tradicionales y trasladarlos a un proceso de autogestión por el IVR que hoy en día tienen o de manera presencial a través de las tabletas que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

adquirieron para las tiendas de servicio, pero que tengan interfaz directa con el usuario pensando en la reducción de costos.

- Tal y como se evidencia en el *“INFORME PROYECTO INTERACCIONES CRITICA DE LA FACTURA Y CIERRE DE PQR ETB JUNIO2014* “En la Crítica los errores de facturación se corrigen de manera manual, pero esto no soluciona la causa raíz del problema del porqué de la mala tarificación, existiendo múltiples causas como fallas en las interfaces de los sistemas, falta de parametrización en ofertas, planes y descuentos e inadecuada gestión dentro de algunos procesos como cancelación y cambios de planes, generando desgaste administrativo y reprocesos que generan costos internos. *“En el proceso de pre facturación corren el 10% de los lotes que van a ser facturados y se logran identificar las siguientes tipologías*
 - *El descuento del 100% se queda pegado en la migración de facturación vencida a mensual Sincronización de los sistemas*
 - *Inconsistencias de los planes: ingreso de información errada o incompleta*
 - *Cambios de plan (migración lenta)*
 - *Descuentos repisados (El descuento aplica dos veces en el mismo día, específicamente a final de mes)*
 - *Errores de sintaxis (digitación de datos en el sistema REVCHAIN)*
 - *Descuentos duplicados*
 - *Cuentas control con descuentos”*

En reunión sostenida con la ETB manifiestan que el objetivo de la precrítica es la reducción de reclamos de facturación de cara al cliente, pero no se presentan a este grupo auditor los soportes de corrección de cada uno de los errores registrados y solo allegan el proceso de Cartera_Crítica_V1.

- Las tirillas de pago que mencionan en el proyecto de Autoatención, no están implementadas en forma correcta ni completa en las tiendas Centro y Kennedy, adicionalmente solo están parametrizadas para líneas fijas de cobre.

3.1.2 Hallazgo Administrativo - Falta de Indicadores en Actividades Críticas del Programa Excelencia en el Servicio

Evaluados cada uno de los indicadores presentados por la empresa para el seguimiento del Programa Excelencia en el Servicio, se evidenció que:

No fueron presentadas las hojas de vida de los indicadores, así como su formulación; el indicador no define cada una de las actividades y objetivos generales y específicos, ni se muestra en cuánto contribuye al cumplimiento del

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programa en general. Dentro de los proyectos debería existir un examen continuo del proceso o actividad y llevar controles y seguimientos para poder realizar los ajustes o mejoras oportunamente como los establecen las diferentes metodologías (PMP e ISO 9001, entre otras).

En el programa de Excelencia en el Servicio, la actividad cierre de ciclo en los trámites más representativos de Posventa en la ETB, no tienen un indicador específico que mida los tiempos que se están optimizando, por ejemplo en éstos trámites no se presentaron a la Contraloría los tiempos del proceso y procesamiento original ni los flujos involucrados de dichas transacciones, ni cuáles fueron los correctivos implementados partiendo de ese análisis y el resultado posterior. El indicador que se tiene es la tasa de contactos que es general y no mide la efectividad del proceso.

Igualmente ocurre con las actividades Solución Primer Contacto, Entendimiento de la Factura y el proyecto Experiencia de Marca, que no tienen indicadores específicos que las midan. Adicionalmente los cambios metodológicos en la medición de los indicadores en diferentes periodos, en las unidades de medida y con bases temporales diferentes hacen que los resultados sean incomparables.

El programa Excelencia en el servicio tiene definidos los siguientes Indicadores:

**CUADRO 7
INDICADORES PROGRAMA EXCELENCIA EN EL SERVICIO**

INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Tasa de contactos de clientes por Canales de SAC - Hogares	No de contactos de servicio realizados en los canales de Servicio al Cliente / UGI (Unidades Generadoras de Ingreso)	Mensual
Índice Neto de Satisfacción Hogares	% clientes satisfechos - % de clientes insatisfechos hogares	Annual
Índice Neto de Satisfacción Negocios	% clientes satisfechos - % de clientes insatisfechos negocios	Annual
% de recurrencia en reclamos de facturación	No de abonados recurrentes en reclamos de facturación / No abonados que presentan un reclamo de facturación en el mes de análisis	Mensual
Costos y Gastos Gestionables SAC	Ejecución costos y gastos	Mensual
Churn LB - Hogares	(Número de Retiros acum al periodo - Reinstalaciones acum al periodo - Retiros por Traslados efectivos acumulados al periodo - Retiros por cambio de producto efectivos acum al periodo) / Promedio(productos activos inicio periodo y productos activos fin periodo)	Mensual
Churn BA - Hogares	(Número de Retiros acumulados al periodo - Recompra acum al periodo - Retiros por Traslados efectivos acum al periodo - Retiros por cambio de producto efectivos acumulados al periodo) / Promedio(productos activos inicio periodo y productos activos fin periodo)	Mensual

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaria General ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observa que muchos indicadores son ambiguos por cuanto su valor medido no permite determinar las desviaciones.

**CUADRO 8
INDICADORES DEFINIDOS PARA EL AÑO 2013**

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO / PERIODO	UNIDAD DE MEDICIÓN	PERIODICIDAD	LINEA BASE	SEGUIMIENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
No de contactos de clientes por canales de	No de contactos de servicio realizados en los canales de Servicio al Cliente (No incluye proceso de ventas)	Acumulado	Unidades	Mensual	8.681.483	meta	614.315	1.245.932	1.926.788	2.618.834	3.445.402	4.257.486	5.101.437	5.891.882	6.665.540	7.406.861	8.076.795	8.796.858
						resultado	751.897	1.529.726	2.279.061	3.100.915	3.808.412	4.379.977	5.132.619	5.852.573	6.482.211	7.112.295	7.767.475	8.495.044
Índice de recurrencia de reclamos (no incluye grandes clientes)	No de abonados recurrentes en reclamos de facturación / No abonados que presentan un reclamo de facturación en el mes de análisis En donde un abonado recurrente es un identificador que tuvo mas	Periodo	Porcentaje	Mensual		meta	78%	77%	82%	82%	89%	97%	99%	101%	103%	104%	104%	103%
						resultado	39%	42%	46%	45%	44%	42%	41%	39%	38%	37%	36%	35%
Indicador Neto de Satisfacción	% clientes satisfechos - % de clientes insatisfechos	Periodo	Porcentaje	Anual	HOG: 51%, NEG: 49%, EMP: 38%, CARR: 0%	meta	HOG: 56%, NEG: 51%, EMP: 41% CARR 5%											
						resultado	HOG: 39%, NEG: 37%, EMP: 46% CARR 47%											
Costos y Gastos Gestionables de Servicio al Cliente	Valor costos y gastos gestionables de SAC	Acumulado	Pesos	Mensual	41.000	meta	3.293	6.705	10.140	13.756	17.541	20.953	24.345	27.903	31.269	34.667	37.945	41.099
						resultado	3.229	6.044	9.156	12.443	15.861	18.883	21.908	25.600	28.760	31.952	34.633	38.117
CHURN	Número de Retiros acumulados al periodo/ Productos activos	Acumulado	Porcentaje	Mensual	LB: 15,53% BA: 24,94%	meta LB	1,4%	2,8%	4,2%	5,5%	6,8%	8,1%	9,4%	10,7%	11,9%	13,1%	14,3%	15,5%
						resultado LB	1,4%	3,0%	4,9%	7,4%	9,3%	10,7%	12,4%	13,8%	15,5%	16,9%	17,9%	19,6%
						meta BA	2,0%	4,1%	6,1%	8,1%	10,1%	12,1%	14,1%	16,1%	18,0%	20,0%	21,9%	23,9%
						resultado BA	2,4%	4,1%	6,7%	9,4%	11,9%	14,2%	17,2%	19,4%	22,6%	24,8%	26,2%	28,8%
						cumplimiento	80%	100%	90%	84%	82%	83%	78%	80%	74%	76%	80%	79%

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaria General ETB

Como se puede observar en el cuadro comparando la meta establecida para cada indicador con el resultado obtenido en el año 2013, los indicadores de Índice de recurrencia, Indicador neto de satisfacción del cliente, Churn de línea básica y banda ancha no se cumplieron.

**CUADRO 9
INDICADORES DEFINIDOS PARA EL AÑO 2014**

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO / PERIODO	UNIDAD DE MEDICIÓN	PERIODICIDAD	LINEA BASE	META CIERRE AÑO	SEGUIMIENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tasa de contactos UEN Hogares y Negocios	No de contactos de servicio realizados en los canales de Servicio al Cliente / UGI (Unidades Generadoras de Ingreso)	Periodo	Porcentaje	Mensual		33%	meta	35%	35%	35%	34%	34%	34%	34%	33%	33%	33%	33%	33%
							resultado	47%	48%	49%	35%	39%	32%	37%	33%	39%	44%	37%	37%
							cumplimiento	67%	63%	60%	98%	84%	105%	92%	99%	81%	68%	87%	88%
Índice de recurrencia de reclamos UEN Hogares y Negocios	No de abonados recurrentes en reclamos de facturación / No abonados que presentan un reclamo de facturación en el mes de análisis En donde un abonado recurrente es un identificador que tuvo mas de 1 contacto durante el periodo de 90 días no importa el mes.	Periodo	Porcentaje	Mensual	44% (Promedio mes)	35%	meta	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%
							resultado	40%	26%	38%	33%	31%	39%	39%	42%	44%	47%	49%	51%
							cumplimiento	86%	126%	93%	107%	113%	89%	88%	80%	75%	67%	61%	55%
Indicador Neto de Satisfacción UEN Hogares y Negocios	% clientes satisfechos - % de clientes insatisfechos	Periodo	Porcentaje	Anual	HOG: 39% NEG: 37%	HOG: 56% NEG: 51%	meta	HOG: 56%, NEG: 51%											
							resultado	HOG: 36%, NEG: 33%											
							cumplimiento	HOG: 64%, NEG: 65%											
Costos y Gastos Gestionables de Servicio al Cliente (UEN Hogares y Negocios)	Valor costos y gastos gestionables de SAC	Acumulado	Millones de pesos	Mensual	\$ 38.117	\$ 38.211	meta	\$ 3.342	\$ 6.498	\$ 9.640	\$ 12.668	\$ 15.649	\$ 18.546	\$ 21.480	\$ 24.416	\$ 27.332	\$ 30.307	\$ 33.270	\$ 36.211
							resultado	\$ 4.191	\$ 7.432	\$ 11.965	\$ 16.080	\$ 19.200	\$ 23.684	\$ 27.825	\$ 31.956	\$ 35.715	\$ 37.454	\$ 41.419	\$ 45.268
							cumplimiento	75%	86%	76%	73%	77%	72%	70%	69%	69%	76%	76%	75%
CHURN LB y BA UEN Hogares y Negocios	Número de Retiros acumulados al periodo/ Productos activos	Acumulado	Porcentaje	Mensual	LB: 20,3% BA: 27,1%		meta LB	1,8%	3,6%	5,3%	7,1%	8,8%	10,5%	12,2%	13,8%	15,5%	17,1%	18,7%	20,3%
							resultado LB	1,4%	3,0%	5,4%	6,9%	8,6%	9,7%	11,8%	13,0%	14,5%	16,1%	17,7%	19,3%
							cumplimiento	121%	116%	99%	103%	102%	107%	104%	106%	107%	106%	106%	105%
							meta BA	2,3%	4,7%	7,0%	9,3%	11,5%	13,8%	16,1%	18,3%	20,5%	22,7%	24,9%	27,1%
							resultado BA	2,2%	4,4%	7,4%	9,5%	11,7%	13,3%	16,0%	17,7%	19,7%	22,0%	24,0%	26,4%
							cumplimiento	106%	106%	94%	98%	98%	104%	101%	104%	104%	103%	104%	

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaria General ETB

En el año 2014, no se cumplen los indicadores Tasa de contactos UEN Hogares y Negocios, Índice de recurrencia de reclamos UEN Hogares y Negocios, Indicador Neto de Satisfacción UEN Hogares y Negocios, Costos y Gastos Gestionables de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Servicio al Cliente (UEN Hogares y Negocios). Aunque el indicador de CHURN LB y BA UEN Hogares y Negocios se cumple, la Contraloría observa que no existe línea base para determinar cómo se estableció la meta; la cual está por encima de lo normalmente aceptado en el mercado.

CUADRO 10
INDICADORES DEFINIDOS PARA EL AÑO 2015

PROYECTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULAD O/ PERIODO	UNIDAD DE MEDICIÓN	PERIODIC IDAD	LÍNEA BASE	META CIERRE	SEQUIENT O	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Experiencia al cliente Hogares y Negocios	Tasa de reclamos de facturación	Cantidad de reclamos de facturación registradas en el periodo / Cantidad de facturas emitidas	Periodo	Porcentaje	Mensual	3,4%	1,4%	meta	4,1%	3,7%	3,2%	2,9%	2,3%
								resultado	4,6%	2,8%	3,3%	3,2%	3,1%
								cumplimiento	88%	124%	97%	90%	65%
	% recurrencia de reclamos	Cantidad de clientes recurrentes por reclamos de facturación del mes n / Cantidad de clientes que reportan reclamos de facturación en el mes n	Periodo	Porcentaje	Mensual	29%	14%	meta	34%	30%	26%	22%	18%
								resultado	37%	15%	34%	27%	30%
								cumplimiento	90%	130%	68%	77%	33%
	AHT	Tiempo de conversación + tiempo en Hold	Periodo	Segundos	Mensual	415	391	meta	391	391	391	391	391
								resultado	624	645	647	499	554
								cumplimiento	40%	35%	35%	72%	58%
								meta LB:	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
								resultado LB:	0,7%	0,6%	0,9%	0,9%	0,4%
								cumplimiento	129%	130%	109%	109%	130%
							meta BA:	1,4%	1,4%	1,4%	1,3%	1,3%	
							resultado BA:	1,1%	0,6%	1,1%	1,6%	0,4%	
							cumplimiento	121%	130%	119%	80%	130%	
							meta LB:	3,9%	3,9%	4,2%	4,1%	4,1%	
							resultado LB:	3,7%	3,6%	4,1%	3,9%	4,0%	
							cumplimiento	105%	107%	103%	105%	103%	
							meta BA:	3,9%	3,9%	4,2%	4,1%	4,1%	
							resultado BA:	5,2%	5,3%	5,9%	5,4%	5,6%	
							cumplimiento	67%	65%	59%	68%	64%	
	Hogares Conectados FTTH	No de Hogares Conectados	Acumulado	Unidades	Mensual	18.450	146.000	meta					146.000
								resultado	NA	8.418	14.119	20.757	28.923
								meta	NA	NA	NA	NA	1
								resultado	NA	NA	NA	NA	1
								cumplimiento	NA	NA	NA	NA	100%
								meta	9,5%	9,4%	9,7%	9,4%	8,8%
								resultado	7,2%	12,7%	10,5%	9,1%	9,2%
								cumplimiento	124%	65%	92%	103%	96%
								meta	58,7%	58,1%	62,1%	60,1%	56,7%
								resultado	57,7%	77,5%	55,9%	52,1%	71,2%
								cumplimiento	102%	67%	110%	113%	74%
								meta	NA	NA	40%	40%	40%
								resultado	NA	NA	20%	23%	26%
								cumplimiento	NA	NA	50%	58%	65%
								meta	NA	NA	120	240	370
								resultado	NA	NA	139	338	435
								cumplimiento	NA	NA	116%	130%	118%

Fuente: Gerencia de Planeación Corporativa y Estrategia – Secretaría General ETB

Para el año 2015, a pesar que se definieron otros indicadores; algunos más específicos, no se vienen cumpliendo los indicadores tasa de reclamos de facturación, % recurrencia de reclamos, AHT, tasa de fallas de línea básica, tasa de fallas de banda ancha, Hogares Conectados FTTH.

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo, por cuanto la respuesta dada por la administración no aporta las pruebas y documentos que evidencien la aplicación de una metodología clara para diseñar indicadores con su respectiva hoja de vida, y una implementación de alarmas tempranas que adviertan desvíos de manera oportuna y poder generar así, los correctivos pertinentes en el desarrollo del Programa Excelencia en el Servicio.

3.1.3. Contratación Programa Excelencia en el Servicio

De conformidad a la muestra de auditoría se procedió a evaluar la contratación del programa arrojando el siguiente resultado:

3.1.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal al Contrato No.4600014001 con URBANISCOM LTDA

Contratista	COMPAÑÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA “URBANISCOM LTDA
Objeto	<i>EL CONTRATITSTA se obliga a ejecutar las obras civiles de implementación del cambio de fachadas para la sede administrativa centro propiedad de ETB en Bogotá D.C., de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia, la oferta, contraofertas económicas y el acta de aclaración del 18 de junio de 2014 y el Manual de Contratación de ETB</i>
Valor	\$ 4.599.450.767
Valor adiciones	\$900.000.000
Plazo	12 meses
Fecha de inicio	11 de julio de 2014
Prorrogas	81 DIAS
Sanciones	N.A.
Fecha de terminación	30 de septiembre de 2015
Fecha de liquidación	En ejecución

Suscrito con COMPAÑÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA “URBANISCOM LTDA”, con el objeto de “*EL CONTRATITSTA se obliga a ejecutar las obras civiles de implementación del cambio de fachadas para la sede administrativa centro propiedad de ETB en Bogotá D.C., de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia, la oferta, contraofertas económicas y el acta de aclaración del 18 de junio de 2014 y el Manual de Contratación de ETB*”.

Se suscribió el 27 de junio de 2014 e Inició el 11 de julio de 2014 con fecha de terminación del 10 de julio de 2015, con un plazo inicial de 12 meses a partir de la orden de inicio. El valor inicial del contrato fue de \$4.599.450.767 incluido IVA de \$129.655.172, de los cuales a 30 de junio de 2015 se han cancelado \$3.935.059.304.

En memorando del 31 de marzo de 2014, la Vicepresidencia Financiera y Administrativa presenta documento soportando la necesidad de contratar las obras civiles y presenta el análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de la contratación de los servicios profesionales para la realización de dichas obras de implementación correspondiente al cambio de fachada para la sede

administrativa, en razón a la propuesta de nueva imagen corporativa asociada al proyecto estratégico excelencia en el servicio.

En este mismo documento en el numeral 2 “*Descripción del servicio a contratar*” la ETB señala: “*Obras civiles de implementación que consideran la intervención de manera integral de las fachadas de la edificación sede Centro de ETB, lo anterior, en virtud de los diseños suministrados por ETB para las obras sobre la fachada de la carrera 7, calle 20 y carrera 8ª.*”

Para la ejecución del contrato ETB suministrara planos de diseño, las licencias de construcción y permisos del objeto del contrato”

En el literal d señalan:

En la actualidad las licencias de patrimonio y curaduría se encuentran en trámite, considerando que la adjudicación y firma del contrato de obra se dará con la expedición de las mismas.

En los términos de referencia la ETB señala que para contratar bajo la modalidad de invitación pública, para la ejecución del contrato ETB suministrara planos de diseño, las licencias de construcción y permisos requeridos en la ejecución de las obras.

Una vez iniciado este contrato se observó por parte de esta Contraloría,⁴ que no se encontraba en firme y debidamente ejecutoriada la licencia para la implementación y cambio de fachada pues la misma quedo ejecutoriada hasta el 6 de noviembre de 2014.

1. Inicio de obras civiles sin tener la licencia de construcción para la ampliación en el costado de la calle 20 con carrera séptima, sobre la plazoleta de las nieves

El Ente de Control detectó que las obras que actualmente se encuentran en ejecución en el costado de la calle 20 corresponden a ampliación, reforzamiento estructural, modalidades que en la licencia que se encuentra ejecutoriada con fecha 6 de noviembre de 2014 no están contempladas, sin embargo, la ETB autorizó la ejecución de las obras civiles sin el lleno de los requisitos legales y contractuales.

El artículo 12, análisis de necesidad, capítulo segundo, planeación contractual del Manual de contratación, Directiva 612 de 2012 señala: Previo el inicio de cualquier procedimiento de contratación, el Facultado deberá elaborar un documento escrito que como mínimo contendrá los siguientes requisitos:

⁴ Informe de auditoría especial de contratación PAD 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entre otros en literal d) contempla “*Cuando se trate de la contratación de obras, se deberá incluir el análisis jurídico y técnico sobre: I. Los diseños, mapas, planos y demás estudios técnicos que requiera la obra y su fase de desarrollo; II. La identificación y el estado de trámite de las licencias, autorizaciones, permisos y/o estudios. III. Los costos asociados al cumplimiento o desarrollo de cada una de las anteriores exigencias.*”

En los términos de referencia, numeral 3, capítulo técnico, 3.2 alcance en el párrafo segundo establece: “*ETB entregara copia de las licencias y permisos, de tal manera que la intervención se pueda implementar con el lleno de los requisitos normativos, sin que esto signifique que se requiriese se deban solicitar permisos adicionales para efectuar su ejecución*”.

Para la ejecución de las obras y basados en los diseños finales, el contratista debe garantizar que las intervenciones planteadas cumplirán el plazo contractual establecido en los presentes términos”.

A pesar, de no contar con las licencias requeridas las obras actualmente se encuentran en ejecución lo que conlleva a que el sujeto de control no cumpla con los requisitos legales y contractuales para adelantar las obras, transgrediendo los artículos 6, 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, la circular conjunta N° 34 de 2011 y el Manual de Contratación artículo 52, referente a las funciones administrativas del supervisor, numeral 3 que dice: “*Verificar que existan los permisos, licencias, autorizaciones y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual*”, vislumbrando una vulneración a los principios de moralidad administrativa, transparencia, planeación, eficacia, eficiencia, economía, austeridad en el gasto teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, así como lo contemplado en la Ley 489 de 1998, artículo 8 Ley 42 de 1993.

2. Falta de aplicación a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad sobre la adición y prórroga.

En acta de visita administrativa del 30 de julio de 2015 se indagó al supervisor del contrato sobre adiciones o prórrogas a este contrato. Informando que se realizó una adición por \$900.000.000 incluido IVA y AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) y una prórroga de 81 días, es decir que la posible fecha de terminación del contrato es el 30 de septiembre de 2015.

La adición y prórroga al contrato se suscribió el 10 de julio de 2015, es decir un día antes de su terminación, observándose falta al principio de planeación por existir debilidades en la etapa precontractual al no tener en cuenta desde el estudio y necesidad real de la Empresa el total de las obras que se iban a ejecutar y las edificaciones que se iban a intervenir lo que conllevó a la suscripción de la adición evidenciándose improvisaciones en las actuaciones contractuales de la

ETB. Así mismo, se observa que la gestión contractual no se ciñe a los procesos establecidos en sus Directivas vulnerando el principio de transparencia pues no son claras las actuaciones; así como el principio de responsabilidad pues no contempló la totalidad de obras que se iban a ejecutar y evitar improvisaciones al final del contrato en procura de ejecutar el contrato en los términos inicialmente pactados por las partes.

Así las cosas, se evidencia la vulneración del artículo 4, del Manual de Contratación de la ETB, Directiva 612 de 2012.

3. Reconocimiento y pago de imprevistos injustificados generando un posible detrimento a los recursos públicos en cabeza de ETB

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá reconoce y paga el 1% que corresponde al porcentaje de Imprevistos que no fueron soportados ni debidamente justificados por el contratista URBANISCOM, observándose que la ETB no cumple los actos administrativos y demás normas que contemplan la obligación para el contratista de justificarlos.

En ese sentido el Consejo de Estado⁵ se ha pronunciado sobre la teoría de la imprevisión respecto a situaciones extraordinarias, imprevisibles y posteriores a la celebración del contrato de forma anormal y grave cuando se presentan algunas de las siguientes situaciones:

“La existencia de un hecho exógeno a las partes que se presente con posterioridad a la celebración del contrato. -Que el hecho altere en forma extraordinaria y anormal la ecuación financiera del contrato. -Que no fuese razonablemente previsible por los contratantes al momento de la celebración del contrato”.

El artículo 64 del Código Civil, contempla la imprevisión en los siguientes términos : *“Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”*

El Ente de Control al revisar los pagos de imprevistos y cotejándolo con lo expuesto por el Consejo de Estado, así como normas de derecho privado considera pertinente configurar el posible detrimento por cuanto el contratista no justificó ninguna de las situaciones señaladas por el Operador Jurídico, es así que

⁵ Fallo 14577 de 2003 Consejo de Estado

el actuar de la ETB generó un presunto daño al patrimonio público en cuantía de \$46.267.865, teniendo en cuenta el 88.4% que corresponde al porcentaje de participación del Distrito en ETB el valor del presunto hallazgo fiscal en cabeza de ETB es por \$40.900.792.66.

Así mismo, se observa que no cumplen los postulados que consagra el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes; así como la circular conjunta No. 34 de 2011, por tanto no cumple los principios de moralidad administrativa, transparencia, planeación, eficacia, eficiencia, economía teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, así como lo contemplado en la Ley 489 de 1998; artículo 8 Ley 42 de 1993; Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012 y por consiguiente el artículo 4 y 6 de la Ley 610 de 2000

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por cuanto la administración no aporta pruebas ni documentos que evidencien la justificación para cada uno de los pagos por imprevistos, lo cual demuestra la ocurrencia de hechos no predecibles ni presupuestados, por tal motivo, no existe reconocimiento sin demostración fáctica de su materialización y el pago del factor de imprevistos al contratista se le estaría cancelando sin motivo ocasionando un detrimento patrimonial.

Los imprevistos son una provisión, donde se estima un valor por encima del costeo original del contrato para blindar desajustes que se derivan de hechos inciertos no atribuibles a los extremos contractuales, la sola provisión en el contrato no genera una prestación a favor del contratista; por ende en la medida en que no se exhiban las causas, razones, hechos o demás asuntos que motivaron la consolidación de un imprevisto estos no se deben pagar.

3.1.3.2. Hallazgo Administrativo al Contrato No. 4600013654 con Consorcio BCN Group ETB

Contratista	CONSORCIO BCN GROUP ETB
Objeto	<i>Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los diseños arquitectónicos básicos y de ingeniería, gestiones de viabilidad normativa como tramite de permisos y licencias de demolición parcial, modificación, adecuación y ampliación ante las diferentes entidades distritales competentes, para el cambio de la fachada de la sede Administrativa Centro Propiedad de ETB en la ciudad de Bogotá, D.C., con ocasión del proyecto Nueva Imagen Corporativa asociada al Proyecto Estratégico Excelencia en el Servicio, de acuerdo con el alcance y condiciones descritas en su oferta y en los términos de referencia</i>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Valor	\$940.000.000.
Valor adiciones	\$315.128.000.
Plazo	4 MESES
Fecha de inicio	19 DE FEBRERO DE 2014
Prorrogas	3 Prorrogas de 9 meses
Sanciones	N.A.
Fecha de terminación	22 de julio de 2014
Fecha de liquidación	En ejecución

Suscrito con el CONSORCIO BCN GROUP ETB, con el objeto de *“Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los diseños arquitectónicos básicos y de ingeniería, gestiones de viabilidad normativa como tramite de permisos y licencias de demolición parcial, modificación, adecuación y ampliación ante las diferentes entidades distritales competentes, para el cambio de la fachada de la sede Administrativa Centro Propiedad de ETB en la ciudad de Bogotá, D.C., con ocasión del proyecto Nueva Imagen Corporativa asociada al Proyecto Estratégico Excelencia en el Servicio, de acuerdo con el alcance y condiciones descritas en su oferta y en los términos de referencia”*, por valor de \$810.344.828 más IVA de 129.655.172 para un total inicialmente pactado de \$940.000.000 y un periodo de ejecución de 4 meses.

Este contrato fue prorrogado en 3 ocasiones para un total en tiempo de 13 meses y una adición del 12 de marzo de 2015 por valor de \$315.128.000.

Según acta de visita del 30 de julio de 2015, la última prórroga se justifica *“en los tiempos de respuesta que se toma las entidades competentes respecto a la actualización de las licencias”*

Una vez revisadas las licencias se observa que la ejecutoriada con fecha del 6 de noviembre de 2014 se otorgó bajo la modalidad de modificación y demolición parcial.

La adición y prórroga número 3, se suscribió el 12 de marzo de 2015, es decir cuatro días antes de la terminación de la 2ª. prórroga observándose falta al principio de planeación por existir debilidades en la etapa precontractual al no tener en cuenta desde el estudio y necesidad real de la Empresa cuáles eran los diseños arquitectónicos básicos y de ingeniería, así como las licencias que se iban a tramitar en las entidades competentes, pues la ETB desde el documento de necesidad no contempló el total de los diseños y licencias que debía tramitar el contratista, por lo que esta circunstancia generó la suscripción de la 3ª. Prorroga y adición justificada en la inclusión de la modalidad de aplicación, adecuación y reforzamiento estructural evidenciándose improvisaciones en las actuaciones contractuales de la ETB. Así mismo, se observa que la gestión contractual no se ciñe a los procesos establecidos en sus Directivas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

transgrediendo el principio de transparencia pues no son claras las actuaciones; por ultimo vulnera el principio de responsabilidad pues desde un comienzo no contempló la totalidad de obras que se iban a ejecutar y evitar improvisaciones al final del contrato en procura de desarrollarlo en los términos inicialmente pactados por las partes.

Así mismo, se observa que no cumplen los postulados que consagra el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes; así como la circular conjunta No. 34 de 2011, por tanto no cumple los principios de moralidad administrativa, transparencia, planeación y responsabilidad teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, artículo 8 Ley 42 de 1993; artículo 4º. del Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012.

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo, por cuanto la respuesta dada por la administración no aporta las pruebas y documentos necesarios, en el sentido de desvirtuar la trasgresión al principio de planeación, ya que la entidad no tuvo en cuenta la totalidad de modalidades en la licencia de construcción requeridas en los estudios previos

3.1.3.3. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal, Contrato No. 4600013091 con IDEO Inc.

Contratista	IDEO Inc - Limited, Liability Company, Said Limited
Invitación privada	No. 10227578 de mayo de 2013
Suscripción del contrato:	1 de agosto de 2013
Objeto	<i>“El contratista se obliga a prestar el servicio de asesoría y elaboración de un nuevo concepto de experiencia al cliente, incluyendo el acompañamiento en la construcción de un prototipo en un espacio definido por ETB alineado al nuevo concepto que se entregue en este proyecto”.</i> Parágrafo: “...el objeto, comprende 40 horas de consulta, remotas y/o en forma presencial (si se requiere) durante un plazo de 3 meses al concluir el proyecto”.
Valor	US\$531.117 incluido IVA
Adenda 3	14 de junio de 2013 retiro de entregables descritos en la invitación privada
Plazo	6 meses contados a partir de la orden inscrita del inicio del mismo.
Fecha de liquidación	Acta de liquidación final del contrato No.4600013091 de la Vicepresidencia Hogares y personas, suscrita por las partes el 9 de mayo de 2014

La ETB S.A. ESP, el 1 de agosto de 2013 suscribió el Contrato No. 4600013091 con **IDEO Inc - Limited, Liability Company, Said Limited**, producto de la Invitación Privada No. 10227578, con duración de seis (6) meses, con el objeto de: *“El contratista se obliga a prestar el servicio de asesoría y elaboración de un nuevo concepto de experiencia al cliente, incluyendo el acompañamiento en la construcción de un prototipo en un*

espacio definido por ETB alineado al nuevo concepto que se entregue en este proyecto”. Parágrafo: “...el objeto, comprende 40 horas de consulta, remotas y/o en forma presencial (si se requiere) durante un plazo de 3 meses al concluir el proyecto”.

En la cláusula tercera del contrato el precio se pacta en US\$531.117 incluido IVA, y la forma de pago es: El 35% al recibo “... de la factura comercial acompañada del Acta al recibo a satisfacción del documento que contiene el diagnóstico, oportunidades y estrategias a utilizar...”; el 30% al recibo “...de la factura acompañada del Acta de recibo a satisfacción del Documento que contiene los aspectos físicos propuestos...” El 35% restante del precio al recibo “... de la factura comercial acompañada del Acta al recibo a satisfacción del documento que contiene un concepto el concepto final incluidos los entregables consagrados en los numerales 3.14.3 al 3.14.7 y el 3.14.10 de los términos de referencia....”

De otra parte en el contrato en la cláusula Duodécima – Gastos reembolsables; se indica que se estiman en US\$10.000 incluido IVA y COP\$166.549.500.

1. Estudios Previos

Una vez revisados los documentos del contrato, no se evidenció la existencia de estudios previos que hubiera realizado la ETB y que son el soporte de la invitación privada No. 10227875 de mayo de 2013, (la cual tenía por objeto: “Contratar el servicio de asesoría y elaboración de un nuevo concepto de experiencia al clientes, incluyendo el acompañamiento en la construcción de un prototipo en un espacio definido por ETB alineado al nuevo concepto que se entregue en este proyecto”). El 5 de agosto de 2015 con Oficio 210200-ETB-23 se solicitó a la empresa copia de estos documentos y con Oficio CECO: S-2002 la ETB remite en medio magnético el archivo “201212417 – Estudios previos Al contrato IDEO LP 4600013091.pdf”, (pero su contenido corresponde únicamente a correos electrónicos de comunicaciones entre la Gerencia de Excelencia en el Servicio, la Vicepresidencia de Hogares y Personas y la Firma IDEO, en los que se evidencia que hacen referencia a una propuesta), indicando además que: “...se puede soportar que la Gerencia de Experiencia al Cliente, desde finales del año 2012 se comenzó a explorar la posibilidad de avanzar en el tema”

En Visita administrativa realizada el 11 de agosto de 2015, se requirió copia del documento al que se hace referencia en el Memorando VHP-010-2013 del 16 de Mayo de 2013 enviado por la Vicepresidencia de Hogares y Personas, a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, en el que indica: “... a nivel local se solicitó un sondeo con proveedores sugeridos a través de GABS – Gerencia de Abastecimiento, lo cual no arrojó opciones para adelantar el proceso a nivel local”. Con Oficio CECO: S-2002 sin fecha y con radicado 11-08-2015, la empresa anexa las propuesta económicas de tres empresas: IDEO y Continuum y Frog y de las dos primeras los borradores de lo que serían los contratos y no anexa copia del sondeo.

Lo anterior permite establecer que no hay estudios previos y que no se realizó el sondeo local.

2. *Modificaciones y retiro de entregables*

En la Invitación Privada No. 10227578 - Términos de referencia se estableció, como obligaciones del contratista los siguientes entregables del proyecto, los cuales unos fueron modificados y otros retirados con la Adenda 3 el 14 de junio de 2013, así:

- En la invitación privada se dejó establecido como entregable el numeral “**3.14.3 Diagnóstico, oportunidades y estrategia a utilizar**” Que: *“Corresponde a un documento y anexos necesarios que contiene el levantamiento de información inicial que servirá de referencia para la identificación del nuevo concepto a entregar por parte del contratista que debe soportarse en un recorrido por las tiendas actuales de ETB en Bogotá y de las más llamativas que tiene actualmente los competidores de ETB calificadas por ubicación y por impacto visual de cara al cliente. Para lo anterior haciendo uso de entrevistas y encuestas tipo que deben ser tabuladas y entregadas a ETB. Como parte de este diagnóstico se den presentar las oportunidades de mejora y estrategias a utilizar para la elaboración y entrega a ETB del Concepto Final”; el cual tendría un valor del 25% respecto al pago; sin embargo, en el contrato No. 4600013091, suscrito el 1 de agosto de 2013 en la cláusula Quinta quedó pactado en el 35% del precio del contrato (US\$531.117) es decir \$185.890.95, sin tener en cuenta que en el numeral 4 de la Adenda 3 del 14 de junio de 2013 las condiciones cambiaron dejando sin valor este entregable, al ser modificado este numeral, quedando así: “Se deja abierta la opción de elaborar un estudio de clientes, lo cual no hace parte de la oferta y ETB lo contrata localmente para que la propuesta no incremente el costo; para esto es requerido que se sugiera el cuestionario de preguntas por parte del contratista.”*

El 5 de agosto de 2015 con Oficio 210200-ETB-23, se solicitó la justificación del retiro de este entregable y del porqué no se modificó el valor del contrato. La respuesta dada por ETB con Oficio CECO: S-2002 sin fecha y con radicado 11-08-2015 es: *“En primera instancia se precisa que según los borradores de propuestas iniciales como parte de los estudios previos, género como promedio aproximado la suma de US\$669.666, valor calculado a partir del FEE y los Expenses estimados según borradores de propuestas entregados por los proveedores invitados al proceso Por lo anterior, y con el fin de evitar riesgos de que el valor de la oferta que posteriormente presentaran los proveedores, se incrementará notablemente en su valor , se revisó al interior de la compañía y se determinó que lo más conveniente sería hacer el estudio con una agencia local, sin embargo el contratista entrego el diagnostico considerando aspectos que como conocedor del proceso a seguir determino claves a tener en cuenta, Sin que esto generara un costo adicional a lo presentado en la oferta. El subrayado es nuestro.”*

El valor de US\$185.890.95 que fue aprobado por el supervisor según Acta de recibo de servicios VHP-ETB-01/2013 del 11 de octubre de 2013, cobrado por IDEO ese mismo día con factura No. DB133396 y cancelado por la ETB el 7 de diciembre de 2013, mediante transferencia de fondos a favor del contratista a la cuenta 4122095466 del Citibank en New York por US\$164.736.60 una vez efectuados los descuentos de Ley. Pago que no debió haber realizado la ETB teniendo en cuenta lo acordado en la Adenda 3 del 14 de junio de 2013.

En la invitación privada se dejó establecido como entregables los numerales: **“3.14.8 Manual de implementación, operación y mantenimiento:** Que corresponde a: *“Documento, que hace parte del concepto final que contenga recomendaciones a tener en cuenta por la ETB, para ejecutar la implementación, operación, mantenimiento y actualización del modelo para que al pasar los años y dentro de lo posible persista lo buscado en la implementación inicial”.* Y para el **“3.14.9 Modelo presupuestal:** Que corresponde a: *Archivo en Excel formulado de forma agrupada y detallada de los aspectos por zonas más importantes a tener en cuenta según la clasificación general de tiendas que haga el contratista como parte del concepto final, para facilitar la elaboración de presupuesto previo a la implementación del nuevo concepto de tiendas. (En lo posible detallar listado de materiales, cantidades, descripciones, referencias y dimensiones que permitan estimar los recursos requeridos para la réplica en las tiendas ETB.* Entregables que en la Adenda 3 del 14 de junio de 2013 fueron eliminados del alcance del proyecto.

El argumento dado por la empresa en el Oficio CECO: S-2002 sin fecha y con radicado 11-08-2015, para el retiro de estos dos ítems, es: *“... adicionalmente se terminó que no era conveniente solicitarlo debido ya que los borradores iniciales de propuestas recibidas tampoco lo consideraban, y también debido a que el alcance del proyecto no incluía un diseño arquitectónico de detalle, por lo que esto sería un aspecto que ETB de la mano con la implementación de las tiendas con un proveedor local, y según los espacios a intervenir, debería manejar como parte de la implementación del concepto objeto del proceso de contratación.”* Situación que no es clara, toda vez que la ETB asegura haber realizado estudios previos y un sondeo local con lo requerido (del cual no anexa los respectivos soportes, ni se evidencia la existencia de los mismos) antes de elaborar la invitación privada y luego se contradice al dar a entender que la Adenda No.3, se hace teniendo en cuenta los borradores iniciales de las propuestas recibidas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores se concluye que la ETB no llevó a cabo en debido orden el proceso de contratación y que esta se basó en borradores iniciales de propuestas y no en estudio previos y un sondeo local; situación que se corrobora con la afirmación que hace la empresa en la respuesta del oficio anteriormente citado, al referirse a la modificación de numeral 3.14.3 de los términos de referencia al afirmar: *“En primera instancia se precisa que según los borradores de propuestas iniciales como parte de los estudios previos,*

género como promedio aproximado la suma de US\$669.666, valor calculado a partir del FEE y los Expenses estimados según borradores de propuestas entregados por los proveedores invitados al proceso.

En lo que respecta a entregable del numeral 3.14.11 **Maqueta:** *Deseable* entregar a ETB una maqueta, en la que se plasme de forma visual el nuevo concepto a implementar con la integración y distribución sugerida de todos los elementos y espacios para una de las tiendas que ETB decida aplicar dicha maqueta. De conformidad con lo informado en Visita Fiscal del 11 de agosto de 2015, esta estaría ubicada físicamente en la tienda Kennedy, sin embargo una vez realizada inspección ocular en este sitio el 20 de agosto de 2013, no se encontró este elemento en ninguna parte de la tienda Kennedy ni en la visita realizada a la tienda Centro; donde desconocen su existencia. Finalmente el día 11 de septiembre de 2015, en la Vicepresidencia de Hogares y Personas se ubicó este elemento y se constató que en lo que respecta al diseño de espacios físicos y elementos mobiliarios en las tiendas se han implementado en menos de un 30%.

3. *Pago de Facturas, Viáticos y Gastos Reembolsables a IDEO*

La ETB efectuó dos (2) pagos por viáticos por USD\$39.195 y uno por gastos reembolsables de USD\$4.247.70, para los cuales no se evidenció factura, cuenta de cobro ni soportes entregados por IDEO; además en el contrato en la Cláusula Duodécima, no quedó establecido claramente cuáles son los conceptos sobre los que la ETB reconocería y pagaría a título de gastos reembolsables, tal como lo indica el numeral “5.7 Condiciones generales de Pago – Gastos Reembolsables”, del documento “Políticas Financieras Generales de Contratación” expedido en mayo de 2013, que rigen en la empresa.

Cabe destacar que en Acta de liquidación final del contrato No.4600013091 de la Vicepresidencia Hogares y personas, suscrita por las partes el 9 de mayo de 2014 en el numeral “4 Cláusula Tercera- Precio”: indica que: “El precio del presente contrato es estimado en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISITE DOLARES (US\$531.117) incluido IVA. El cual fue ejecutado según lo convenido por las partes y pagado a satisfacción, sin tener saldos pendientes o deudas que impidan la liquidación del contrato. La relación de pagos efectuados se describe a continuación”:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 11
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

En US\$

Número de Factura	Fecha de Factura	Detalle de la factura	Valor Total a Pagar	Fecha de Pago
FC DB133396	23/10/2013	RD 28314 ACTA 1/2013 Diagnostico y Estrategias	164.736.60	09/12/2013
FC DB133681	22/11/2013	RD 31683 ACTA VHP-ETB/2013 MODERNIZACION ETB	141.202.68	07/01/2014
CC RD 34144	11/12/2013	RD 34144 GASTOS REEMBOLSABLES	4.247.70	27/12/2013
CC DB 133904	11/12/2013	RD 3431 ACTA VHP-ETB03/2013 DISEÑO ARQUITECTONICO	164.736.60	27/01/2014
TOTAL			474.923.58	

Fuente: Acta de liquidación final del Contrato No. 4600013091 – Vicepresidencia Hogares y Personas.

Los valores relacionados suman US\$474.923,58 y no obedece en 100% a la realidad económica del contrato, toda vez que revisados uno a uno los documentos que contiene la carpeta del contrato el resultado es:

**CUADRO 12
RELACIÓN DE PAGOS**

En US\$

Número de Factura	Fecha de Factura	Detalle de la factura	Valor Pagado En US\$	Valor Giro en US\$ después de descuentos	Soporte carpeta del contrato	Fecha de Pago -Giro
DB133396	11/10/2013	RD 28314 ACTA 1/2013 Diagnóstico Oportunidades y Estrategias	185.891.00	164.736.60	Factura IDEO	12/09/2013
		Pago Correspondiente a viáticos	21.828.00	21.828.00	Sin Soporte	18/10/2013
		Pago viáticos	1.810.50	1.810.50	Sin Soporte	12/12/2013
CC RD 34144	11/12/2013	RD 34144 GASTOS REEMBOLSABLES	4.247.70	4.247.70	Relación de gastos sin soportes	27/12/2013
DB133681	15/11/2013	RD 31683 ACTA VHP-ETB-2/2013 Design Consulting Services	159.335.00	141.202.68	Factura IDEO	07/01/2014
DB 133904	09/12/2013	RD 3431 ACTA VHP-ETB-03/2013 Design Consulting Services	185.891.00	164.736.60	Factura IDEO	27/01/2014
TOTALES			559.003.20	498.562.08		

Fuente: Documentos de la carpeta del Contrato No. 4600013091 y documentos entregados por la ETB S A. ESP

La diferencia entre el valor pagado de US\$559.003.20 y el pactado en la cláusula tercera del contrato por US\$531.117 incluido IVA, es de US\$27.886.20 cobrados por el contratista y pagados por la ETB S.A. ESP por concepto de viáticos y gastos reembolsables.

La justificación del mayor valor pagado no puede estar soportada en los descuentos por concepto de impuestos que efectuó la ETB, toda vez que en la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cláusula Cuarta del contrato quedó explícito que “El presente contrato en su celebración, ejecución, modificación o prórroga, se sujeta a los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial que se encuentren vigentes; gravámenes éstos que serán asumidos económicamente por el sujeto pasivo de los mismo. A este contrato adicionalmente le serán aplicables las retenciones en la fuente y/o auto retenciones a que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente”. Y tampoco puede sumarse al valor del contrato las cifras de la Cláusula Duodécima – Gastos reembolsables “Se estiman en la suma de US\$10.000 incluido IVA y \$166.549.500”, porque no quedaron incluidos en el valor del contrato en la Cláusula tercera, que hace referencia exclusivamente al precio de los entregables a cargo del contratista.

Por lo anteriormente descrito, se concluye como hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria, el mayor valor pagado por la ETB S.A. ESP, a la firma **IDEO Inc - Limited, Liability Company, Said Limited**, en ejecución del contrato No. 4600013091, por la suma de US\$213.777.20, que corresponde a: US\$185.891 del entregable inicialmente contenido en la Invitación Privada No. 10227578 de mayo de 2013, en el numeral “**3.14.3 Diagnóstico, Diagnóstico, oportunidades y estrategia a utilizar**”, que fue modificado en la Adenda 3 del 14 de junio de 2013, dejándolo si valor, tal como se explicó en los párrafos anteriores en el numeral 2 “*Modificaciones y retiro de entregables*”; mas US\$27.886.20 pagados al contratista por concepto de viáticos y gastos reembolsable no incluidos en el valor del contrato. Cifras que fueron canceladas así:

**CUADRO 13
MAYORES VALORES CANCELADOS**

Número de Factura	Fecha de Factura	Detalle de la factura	Valor Pagado En US\$	Valor Giro en US\$ después de descuentos	Fecha de Pago -Giro	Valor en \$ a la Fecha de Pago -Giro	Valor en \$ del dólar a la fecha de giro.
DB133396	11/10/2013	RD 28314 ACTA 1/2013 Diagnóstico Oportunidades y Estrategias	185.891.00	164.736.60	12/09/2013	357.587.363	1.923,64
		Pago viáticos	21.828.00	21.828.00	18/10/2013	41.025.289	1.879,48
		Pago viáticos	1.810.50	1.810.50	12/12/2013	3.504.422	1.935,61
CC RD 34144	11/12/2013	RD 34144 Gastos reembolsables	4.247.70	4.247.70	27/12/2013	8.169.766	1.921,22
TOTAL			213.777.2			410.286.840	

Fuente: Documentos de la carpeta del Contrato No. 4600013091, documentos entregados por la ETB S A. ESP y www.banrep.gov.co/es/trm

El mayor valor cancelado por la ETB a IDEO es de \$410.286.840 de los cuales se considera como presunto detrimento patrimonial \$362.693.567 equivalentes al 88,40%, que corresponde a la participación accionaria que tiene el Distrito Capital en la ETB S.A ESP. Originado por las deficiencias de control interno que tiene la empresa en los procesos de supervisión en las etapas: Precontractual, de ejecución y de liquidación de los contratos, situación que ocasionó pérdida de recursos para la compañía por el pago de mayores valores al contratista, por la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

inobservancia de su manual de procesos y procedimientos en lo referente a supervisión del contrato.

4. Verificación de la Implementación del concepto

El 11 de Agosto de 2015, el grupo auditor realizó Visita Fiscal a la ETB, con las personas que han estado a cargo del contrato y de la implementación del concepto dado por IDEO, la cual arrojó los siguientes resultados:

- ¿Cuál es la duración del concepto? La empresa indica que es de 5 a 10 años.
- ¿En cuántas tiendas se ha implementado? En dos, Kennedy y Centro, pero no en su totalidad
- ¿En cuántas tiendas se proyecta implementar? En 12 tiendas que tiene ETB.
- ¿Está el 100% implementado el concepto?, *“No, solo aproximadamente el 30% se ha implementado en Kennedy y en Centro”, “... De los aspectos que hacen falta, se tiene la implementación de las plataformas de IT y los ajustes de los procedimientos como resultado de la implementación de tales plataformas; aún falta que se asignen recursos y la asignación de tecnologías, es un proyecto que demanda recursos representativos, se han tenido algunos inconvenientes en la implementación de Chico y Niza, porque la infraestructura que se tiene, no se alinea totalmente a todas las recomendaciones de IDEO, en el concepto tendrá que hacerse modificaciones que incluyen obra civil, pero todo esto está en estudio.*
- ¿A IDEO se le informó sobre las características que tienen los espacios disponibles en las tiendas de ETB o si se les envió plano y mapas físicos de las tiendas? La ETB *“... informa que no se le enviaron los planos a IDEO de las tiendas actuales porque no se podía partir de “limitaciones”.*”
- ¿Qué costo tiene implementar una tienda de acuerdo al concepto? *“...puede estar en el orden de \$2.400 millones.”* Adicionalmente, la empresa reporta como gastos de implementación de las tiendas los siguientes:

**CUADRO 14
COSTO IMPLEMENTACION DE LAS TIENDAS**

Cifras en \$

ITEM	KENNEDY		CENTRO	
	OPEX	CAPEX	OPEX	CAPEX
MOBILIARIO, CABLEADO Y TEMAS ELECTRI.		400.048.701		408.804.903
OBRA CIVIL		783.908.909		399.091.092
SISTEMAS UPS		37.647.712		36.238.439
DESARROLLO SOFTWARE				161.574.000
TECNOLOGIA TIENDAS		253.974.866		266.687.371
VALOR TOTAL IMPLEMENTACION TIENDA		1.475.580.188		1.272.395.805

Fuente: Datos suministrados por la ETB.

Las cifras anteriores no corresponden a la realidad, toda vez que evaluado el contrato 460001335 suscritos con ANCLA INGENIERIA, en el Acuerdo No. 1 del 4 de septiembre de 2014 a la tienda Kennedy se le asignó un valor de \$1.183.000.000 para adecuaciones y con el Acuerdo 1 al Contrato 4600013189

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

suscrito con el Consorcio Unión Temporal ATU del 19 de septiembre a las tiendas Kennedy y Centro se les asignó \$5.881.234.847 para el suministro e instalación de oficina abierta.

-¿Qué nuevo o novedoso trajo el concepto? *“...el cliente ahora puede realizar trámites de autogestión y que puede resolver sus inquietudes personalmente al momento de pasar con el asesor ve en la pantalla el trámite que se le está realizando, el tiempo de espera es mínimo; tiene la opción de hacer pagos en la tienda”. “...cuenta con un sitio ameno interactivo dividido en momentos; un muro de historia interesante, interacción con dispositivos reales; al ser las puertas de vidrio se deja a la vista el logo de ETB y crea la idea que todo es transparente, siendo esta una experiencia nueva.*

Se efectuaron visitas a las tiendas Centro y Kennedy, en las que se corroboró que el concepto en lo que respecta a mobiliario se encuentra de conformidad con lo sugerido por IDEO; sin embargo, su implementación como lo expuso el Gerente de Hogares y Personas en Visita Fiscal del 11 de agosto de 2015, está en un 30%, de debido a inconvenientes presupuestales y hay facilidades informáticas que deben desarrollarse.

De otra parte se evidenció en la tienda Kennedy que aún no funciona la zona de pago a través de una entidad bancaria, tal como indica el concepto dado por IDEO *“Tener una ventanilla única para el pago de facturas en la tienda va a crear satisfacción en términos de facilidad de operación y atención personal”*

No existe un formato (tipo encuesta) que el cliente pueda diligenciar y de esta forma poder medir el nivel de satisfacción que tiene al hacer uso de la tienda.

No se evidenció en las instalaciones de las tienda visitadas la existencia de la maqueta o prototipo que entregó IDEO; ***“Maqueta: Deseable entregar a ETB una maqueta, en la que se plasme de forma visual el nuevo concepto a implementar con la integración y distribución sugerida de todos los elementos y espacios para una de las tiendas que ETB decida aplicar dicha maqueta”.***

También se evidenció que en la tienda Kennedy existen elementos dañados: 1 Tablet, 2 pantallas de digiturnos y las dos mesas interactivas.

En la tienda centro se hizo el ejercicio para obtener la tirilla de pago y esta solo implementada para los servicios de telefonía fija de cobre. El sistema no es muy amigable al momento de asignar el turno el asesor debe digitar varios datos: Número de cédula, nombre apellidos y número de teléfono y luego pasar a otro asesor, haciendo más demorado el trámite.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ¿Cómo y que indicadores tiene la ETB una vez implementadas las tiendas, respecto a la experiencia sensorial y física que tiene el cliente?, ¿Cómo ha medido la satisfacción del cliente?, ¿Qué indicadores se tienen con respecto a reputación y posicionamiento de marca (Rep Treck), qué mediciones se realizaron antes de implementar la modernización y qué indicadores se tienen ahora para observar si el cliente percibe de manera diferente las tiendas y si para el cliente está relacionado con el servicio? La ETB responde: *“... que no se tienen esos tipos de indicadores, sugiere que una posible medición puede ser el nivel de ventas de móviles que tiene la tienda Kennedy”*.

La empresa informa que a la fecha estando en implementación las tiendas y *“no se cuenta con un indicador específico asociado al entregado a través del contrato 460001309. A nivel de operación se tiene el indicador de ventas”*; expone además que *“A nivel de experiencia al cliente se maneja el indicador Net Promoter Score, más conocido por sus siglas en inglés NPS, es una herramienta que propone medir la lealtad de los clientes de una empresa basándose en las recomendaciones”*.

¿Cómo mide el retorno de la inversión en la renovación de tiendas? *“Dentro del programa estratégico excelencia en el servicio, era necesario generar una nueva experiencia de atención en las tiendas, que acompañasen las inversiones en tecnología que se estaban llevando a cabo para modernizar el portafolio. Sin embargo como queda de manifiesto en el entregable final del contrato 4600013091, la expectativa de los clientes actuales y potenciales, en línea con el objetivo de posicionamiento de la marca, es la de generar una experiencia amable y cómoda y cercanas. Es así como el diseño contempla no solo el estilo de arquitectura que se debe montar, sino también recomendaciones sobre el rediseño de algunos procesos y facilidades informáticas que deben desarrollarse para generar dicha experiencia; en esta línea uno de los retos es transformar la creencia de los clientes, de que los puntos de la empresa sirven para presentar quejas de sus servicios cuando dichos espacios pueden ser usados por los clientes para conocer y adquirir nuevos servicios, razón por la que uno de los indicadores es el volumen de venta en los puntos transformados”*. Como se puede observar una vez leído el texto, la empresa no da respuesta sobre el retorno de la inversión.

Lo anterior permite observar que se transgrede el principio de Planeación consagrado Planeación establecido en el Manual de Contratación de la ETB, en su artículo 4to.: *“Se orienta a exigir que la decisión de contratar responda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y presupuestadas en una etapa anterior al inicio de la contratación por parte de la ETB, evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la empresa”*.

Una vez analizada la respuesta dada por la empresa al informe preliminar con oficio del 9 de septiembre de 2014 y radicado No. 1-2015-18424, respecto a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“Modificaciones y retiros de entregables”, “...es importante advertir que el manual de contratación de ETB establece la forma de modificar, eliminar, o adicionar el contenido o alcance de los términos de referencia, a saber: “PARAGRAFO QUINTO...””, se concluye que los argumentos dados no desvirtúan el hallazgo, toda vez que este ente de control no está cuestionando el hecho de efectuar cambios a la invitación pública mediante adendas, el hallazgo se configura por el pago que hizo la ETB del entregable que fue retirado con la Adenda 3, y que correspondía al “*Diagnóstico, oportunidades y estrategia a utilizar*”

Tampoco es válida la respuesta: “En cuanto al sondeo local se reitera que este no es un requisito exigido por el manual de contratación, por cuanto al ser un documento o estudio ajeno a este, no se considera viable su exigencia dentro de los procesos de contratación adelantados por ETB”; teniendo en cuenta que es la empresa quien afirma en el Memorando VHP-010-2013 del 16 de Mayo de 2013 enviado por la Vicepresidencia de Hogares y Personas, a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, que: “... a nivel local se solicitó un sondeo con proveedores sugeridos a través de GABS – Gerencia de Abastecimiento, lo cual no arrojó opciones para adelantar el proceso a nivel local”.

De otra parte para el pago de Gastos reembolsables, en el Documento “*Políticas Financieras Generales de Contratación*” expedido en mayo de 2013, en el numeral “5.7 Condiciones generales de Pago – Gastos Reembolsables”, quedó establecido que: “En materia de gastos reembolsables se deben aplicar las siguientes directrices: En los términos de referencia y **en el contrato** a suscribir se deberá establecer **claramente** cuáles serán los conceptos sobre los que ETB reconocerá pagos a título de gastos reembolsables (el resaltado y el subrayado es nuestro). Cabe resaltar que el valor contenido en la Cláusula duodécima, no quedó incluido dentro del precio del contrato en la cláusula tercera.

Por lo anteriormente descrito se mantiene el hallazgo fiscal.

3.1.3.4. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal, Contrato No. 4600013335 con ANCLA Ingeniería SAS.

Contratista	ANCLA INGENIERÍA SAS
Invitación pública	No. 10233958 del 2 de septiembre de 2013
Suscripción del contrato	20 de noviembre de 2013
Objeto	“...la realización de obras Civiles en centrales de ETB en Bogotá y el Centro Vacacional Ricaurte – Cundinamarca y en las regional Llanos orientales, de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 10233958, la oferta y contraoferta económica presentada. PARGRAFO: El contrato se realizará a través de órdenes de servicio que cursará el supervisor designado por ETB quien no se obliga a solicitar en cada orden una cantidad mínima de servicios, pues ello depende de las necesidades puntuales que se presenten...”
Valor	\$4.995.775.444 incluido IVA
Adición	\$3.250.580.508 del 4 de septiembre de 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Plazo	2 años
Fecha de terminación	19 de noviembre de 2015 en ejecución

Como resultado de la Invitación Pública No. 10233958 del 2 de septiembre de 2013, el 20 de noviembre de 2013, la ETB S A ESP, suscribió el contrato No. 4600013335, con la firma ANCLA INGENIERÍA SAS, con el objeto de: *“...la realización de obras Civiles en centrales de ETB en Bogotá y el Centro Vacacional Ricaurte – Cundinamarca y en las regional Llanos orientales, de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 10233958, la oferta y contraoferta económica presentada. PARAGRAFO: El contrato se realizará a través de órdenes de servicio que cursará el supervisor designado por ETB quien no se obliga a solicitar en cada orden una cantidad mínima de servicios, pues ello depende de las necesidades puntuales que se presenten...”*

El valor del contrato inicialmente es de \$4.995.775.444 incluido IVA, discriminado así:

**CUADRO 15
DISCRIMINACIÓN PAGOS CONTRATO 4600013335**

En \$

DETALLE	VALOR
COSTO DIRECTO	4.170.096.364
ADMINISTRACION 12%	500.411.564
IMPREVISTOS 2%	83.401.927
UTILIDAD 5%	208.504.818
IVA 16% UTILIDAD	33.360.771
TOTAL	4.995.775.444

Fuente: Memorando GA-587/2013 del 1 de noviembre de 2013.

En desarrollo del programa de Excelencia en el Servicio, la ETB el 4 de septiembre de 2014, adicionó el contrato mediante Acuerdo 1 por valor de \$3.250.580.508, justificado así: *“... se requiere adicionar el precio del contrato con el fin de dar continuidad a las obras de adecuación de la sede administrativa centro, complementar los trabajos de adecuación de las bodegas en la Central San José, remodelar los baños públicos en la piscina 1 del centro vacacional Ricaurte y realizar las obras de adecuación de las tiendas de Centro y Kennedy en el marco del programa estratégico Excelencia en el Servicio de ETB...”* y corresponde a:

**CUADRO 16
ASIGNACION VALORES CORRESPONDIENTES AL ACUERDO 1**

En \$

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	ADMON. 12%	INPREVISTOS 2%	URILIDAD 5%	IVA 16%/utilidad	TOTAL
Obras por ejecutar en centro pisos 2, 4, 6, 7, 8	1.140.392.321	136.847.078	22.807.846	57.019.616	9.123.139	1.366.190.000
Tiendas Centro y Kennedy	987.479.132	118.497.496	19.749.583	49.373.957	7.899.833	1.183.000.001
Patio San José	293.823.038	35.258.765	5.876.461	14.691.152	2.350.584	352.000.000
Baños Piscina 1CV	247.078.464	29.649.416	4.941.569	12.353.923	1.976.628	296.000.000
Cerramiento pista de entrenamiento Graham Bell	16.694.491	2.003.339	333.890	834.725	133.556	20.000.001
Adecuaciones		3.344.625	557.438			33.390.508

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

varias en tiendas	27.871.876			1.393.594	222.975	
TOTAL	2.713.339.322	325.600.719	54.266.787	135.666.967	21.706.715	3.250.580.510

Fuente: Memorando 11 de agosto de 2014 de Vicepresidencia Financiera y Administrativa (Folio 2.554 Carpeta 8).

El valor final del contrato quedó en \$8.246.355.952 incluido IVA, distribuido así:

CUADRO 17
DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

En \$

CONCEPTO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION	TOTAL
COSTO DIRECTO	4,170,096,364	2,713,339,322	6,883,435,686
ADMINISTRACION 12%	500,411,564	325,600,719	826,012,283
IMPREVISTOS 2%	83,401,927	54,266,786	137,668,713
UTILIDAD 5%	208,504,818	135,666,966	344,171,784
IVA 16% UTILIDAD	33,360,771	21,706,715	55,067,486
TOTAL	4,995,775,444	3,250,580,508	8,246,355,952

Fuente: Contrato No. 4600013335 y Acuerdo No. 1 al Contrato.

A julio 16 de 2015, ANCLA INGENIERÍA SAS, ha presentado 21 facturas por \$8.246.355.957, legalizadas mediante Actas de recibo parcial debidamente aprobadas por la interventora del contrato, valor que incluye \$137.668.713 por imprevistos (que corresponde al 2% del valor de los costos directos \$6.883.435.693 pactados), que no tienen justificación ni soporte y han sido reconocidos al contratista porque así quedó pactado en el contrato y en el Acuerdo 1.

CUADRO 18
RELACIÓN FACTURAS ANCLA INGENIERÍA S.A.S

En \$

ACTA No.	FECHA	FACTURA	FECHA	COSTO DIRECTO	ADMINISTRACION 13%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD 5%	IVA / UTILIDAD 16%	TOTAL
1	23/12/2013	20788	02/01/2014	585.000.000	70.200.000	11.700.000	29.250.000	4.680.000	700.830.000
2	18/02/2014	20793	19/02/2014	535.560.944	64.267.313	10.711.219	26.778.047	4.284.488	641.602.011
3	03/04/2014	20796	07/04/2014	248.021.219	29.762.546	4.960.424	12.401.061	1.984.170	297.129.420
4	14/05/2014	20798	12/05/2014	264.652.895	31.758.347	5.293.058	13.232.645	2.117.223	317.054.168
5	20/05/2014	20812	20/05/2014	249.395.629	29.927.475	4.987.913	12.469.781	1.995.165	298.775.963
6	04/06/2014	20817	06/06/2015	702.124.895	84.254.987	14.042.498	35.106.245	5.616.999	841.145.625
7	24/06/2014	20818	01/07/2014	273.181.026	32.781.723	5.463.621	13.659.051	2.185.448	327.270.869
8	16/07/2014	20820	21/07/2014	166.011.868	19.921.424	3.320.237	8.300.593	1.328.095	198.882.218
9	01/08/2014	20822	01/08/2014	319.244.554	38.309.346	6.384.891	15.962.228	2.553.956	382.454.976
10	19/08/2014	20824	22/08/2014	440.754.588	52.890.551	8.815.092	22.037.729	3.526.037	528.023.996
11	05/09/2014	20825	12/09/2014	268.162.544	32.179.505	5.363.251	13.408.127	2.145.300	321.258.728
12	19/09/2014	20827	24/09/2014	367.824.026	44.138.883	7.356.480	18.391.201	2.942.592	440.653.182
13	17/10/2014	20831	22/10/2014	382.184.271	45.862.113	7.643.683	19.109.214	3.057.474	457.856.755
14	19/11/2014	20836	20/11/2014	494.479.593	59.337.551	9.889.591	24.723.980	3.955.837	592.386.551
15	11/12/2014	20860	02/02/2015	449.041.922	53.885.031	8.980.838	22.452.096	3.592.336	537.952.222
16	16/12/2014	28862	09/01/2015	558.634.232	67.036.109	11.172.685	27.931.712	4.469.074	669.243.809
17	10/02/2015	20868	13/02/2015	219.785.982	26.374.318	4.395.720	10.989.299	1.758.288	263.303.608
18	27/03/2015	20883	01/04/2015	108.198.904	12.983.868	2.163.978	5.409.945	865.591	129.622.287
19	13/05/2015	20884	19/05/2015	61.071.008	7.328.521	1.221.420	3.053.550	488.568	73.163.067
20	16/07/2015	20900	21/07/2015	190.105.594	22.812.671	3.802.112	9.505.280	1.520.845	227.746.502
TOTALES				6.883.435.693	826.012.283	137.668.710	344.171.784	55.067.486	8.246.355.957

Fuente: Facturas presentadas por ANCLA INGENIERIA SAS y relación de pagos interventoría.

Sin embargo, frente al manejo que se debe dar a los imprevistos, el Consejo de Estado en Fallo 14577 de 2003 Consejo de Estado, se ha pronunciado sobre la teoría de la imprevisión respecto a situaciones extraordinarias, imprevisibles y posteriores a la celebración del contrato de forma anormal y grave cuando se presentan algunas de las siguientes situaciones: *“La existencia de un hecho exógeno a las partes que se presente con posterioridad a la celebración del contrato. -Que el hecho altere en forma extraordinaria y anormal la ecuación financiera del contrato. -Que no fuese razonablemente previsible por los contratantes al momento de la celebración del contrato”*.

También, el artículo 64 del Código Civil, contempla la imprevisión en los siguientes términos : *“Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. ”*

Este ente de Control al observar que se efectuó el pago de imprevistos a ANCLA INGENIERIA SAS, si justificación y en aplicación de lo expuesto por el Consejo de Estado, así como normas de derecho privado y que no fueron tenidas en cuenta por la empresa, considera que existe posible detrimento patrimonial, por cuanto el contratista no justificó ninguna de las situaciones señaladas por el Operador Jurídico; es así, que el pago de imprevistos por \$137.668.713, se configura como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal por \$121.699.142, que corresponde al 88.40% que es la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB S.A. ESP.

Analizada la respuesta dada por la ETB, con Oficio del 9 de Septiembre de 2015 con radicado No. 1-2015-18424, en la que se incluye una relación de pagos de imprevistos con la justificación: *“En el contrato ETB 4600013335 se fijó un precio unitario en el ítem 11.07, correspondiente a cielo raso en drywall plano de \$13.580/m2 valor ofertado a la luz que el estimativo de utilización de este ítem según descripción de los alcances de los pliegos permitía prever que su utilización iba a ser muy baja, cuando se estaba en la ejecución se encontró que la situación de valor comercial de este ítem en el mercado ya era muy diferente y que los trabajos solicitados implicaban el uso de una gran cantidad de este ítem. Esta situación se puso en antecedentes a la ETB desde el 28 de octubre de 2014, situación que implicaba un desequilibrio económico. En dicha fecha se envió vía correo electrónico una sensibilización con un nuevo precio unitario basado en un precio comercial editado por Construdata. Verbalmente se nos informó que la ETB no iba a considerar un cambio y que esta situación debería ser asumida por el contrato, esto generó en consecuencia un grave imprevisto para el contratista ya que el precio comercial, como se observa en el APU anexo, es de \$48.305/m2 y esto implica un desequilibrio de \$34.725/m2”*,

Considera este ente de control que no es argumento suficiente el indicar que la diferencia en precios de uno de los ítems contratados se le dé el tratamiento de imprevistos, teniendo en cuenta que en la oferta económica presentada por Ancla Ingeniería inicialmente cotizó para el ítem 11.5 S.E.I Cielo raso plano en panel

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Yeso un valor unitario de \$37.948, en el que incluía materiales, equipos y mano de obra, en la primera contra oferta este precio se mantiene \$37.947.80 y se tabula como ítem 11.07 S.El Cielo raso plano en panel Yeso y en la segunda contra oferta el precio de este ítem es de \$13.579.83; situación que indica que no corresponde a un imprevisto, toda vez que esta labor fue presupuestada y la variación en el precio es responsabilidad de contratista y la diferencia frente al precio de mercado o valor real debe ser por él asumida.

De acuerdo a lo anterior se mantiene el hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal.

3.1.3.5. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal - Contrato No. 4600011821 con Redes y Edificaciones S.A.

Contratista	REDES Y EDIFICACIONES S.A
Fecha:	Marzo 20 de 2012
Objeto	Ejecutar a precios unitarios Fijos las obras de renovación y modernización y, en casos de contingencia, ejecución de obras civiles de expansión de la red de acceso en Bogotá D.C, Gran Bogotá, Cundinamarca, Meta y regiones definidas del país; de conformidad con los precios y las condiciones previstas en los términos de referencia de la invitación pública No. 10187897, la oferta presenta el 23 de enero de 2012.
Valor	\$7.929.202.133 INCLUIDO IVA, y distribuidos así: I) OBRAS \$6.399.700.752, ii) ADMISNITRACIÓN: \$733.197.911, iii) IMPREVISTOS. \$63.997.008, iv) UTILIDAD: \$383.982.045, v) IVA SOBRE UTILIDAD: \$61.437.127, VI) MATERIALES: \$ 272.515.649, VII) IVAS SOBRE MATERIALES: \$43.602.499
Otrosí	Se aclara la cláusula Primera así: Valor \$7.929.202.133 INCLUIDO IVA, y distribuidos así: I) OBRAS \$6.665.435.552, ii) ADMISNITRACIÓN: 703.967.083, iii) IMPREVISTOS \$66.654.356, iv) UTILIDAD:\$399.926.133, v) IVA SOBRE UTILIDAD:\$63.988.181
Fecha	Abril 3 de 2012
Otrosí No. 1	Se incorpora al contrato el acta de aclaración al procedimiento de liquidación mensual de servicios del 4 de diciembre de 2012
Acuerdo No. 1	Se adiciona el precio del contrato así: \$6.547.600.00 distribuidos así: Costos Directos (obras) \$5.504.034.969,74, Administración \$605.443.846,67, Imprevisto \$55.040.349,70 y Utilidad \$330.242.098,19 más IVA de \$52.838.735,72 de diciembre 27 de 2013
Acuerdo No. 3	Se aclara la denominación de Acuerdo 1 a Acuerdo No. 2 de marzo 21 de 2014
Acuerdo No. 4	Prorrogar la duración del contrato por 3 meses partir del 4 de julio de 2014 con fecha mayo 23 de 2014.
Acuerdo No. 5	Prorrogar la duración del contrato por tres meses hasta el 5 de diciembre de 2014 suscrito el 16 de julio de 2014.
Plazo	2 años contados a partir de la orden inscrita del inicio del mismo.
Sanciones	En contratista fue sancionado por multas en cuantía de \$ 147.192.920,00
Fecha de liquidación	mayo 25 de 2015

Fase precontractual: De conformidad al formato CO01 “Solicitud de Servicios” de octubre 31 de 2011 de acuerdo al Plan de Compras solicitud de enero 16 de 2012 Vicepresidencia Aseguramiento del Servicio Gerencia Alistamiento Red de Acceso y Gerencia de Aseguramiento de Servicio, se requiere continuar con los mantenimientos en la red de acceso. Convergente Centro de Costos R6201. Mediante la Invitación Pública No. 10187897 de enero 2 de 2012 cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios fijos de obras de renovación y modernización y en casos de contingencias, ejecución obras civiles de expansión de la red de acceso en Bogotá D.C., Gran Bogotá, Meta y regiones definidas del país., se convoca la licitación para desarrollar las Actividades: Grupo No. 1 Construcciones de Redes y Canalizaciones, Grupo II Renovación y Modernización de Red de Acceso en Cobre y Grupo III Cableado Interno para Proyectos Urbanísticos”*

En el proceso de selección se presentan las firmas: VILLA HERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA y REDES Y EDIFICACIONES.

Se observa que la ETB suscribió el contrato el 20 de marzo de 2012, y con fecha abril 3 de 2012, se suscribe Otrosí modificando la Cláusula Tercera – Precio, por cuanto en la minuta inicial se incluyó el Ítems materiales, situación que fue observada por el contratista, igualmente en los términos de referencia en el literal a., del sub-numeral 2.7.1., numeral 2.7 “Forma de Pago” y en el mismo contrato en la cláusula Quinta “forma de Pago”, ya estos se encontraban incluidos.

Lo anterior evidencia debilidades en el control documental en la legalización del contrato, así como debilidad en la supervisión e interventoría del contrato, lo anterior vulnera el *Principio de Planeación*, que determina, que debe evitar que en el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la Empresa.

Fase de Ejecución: El contrato básicamente corresponde a un contrato de mantenimiento con el objeto de garantizar los Proyectos de Red - PR, que comprende el movimiento en la red y Registro de Canalizaciones - RC que corresponde a Obras Civiles de canalización en la ciudad de Bogotá. Los proyectos de redes y canalizaciones a ejecutar, al igual que las órdenes de servicio, son definidos y entregados al contratista semanalmente de acuerdo a las necesidades de la ETB. Los trabajos corresponden a obras de renovación y modernización y en casos de contingencia, ejecución de obras civiles de expansión de la red de acceso en Bogotá, Gran Bogotá, Cundinamarca, Meta y Regiones definidas en el país.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El contrato fue incluido en el universo de la contratación del Programa Excelencia del Servicio, por un valor de \$151,23 millones que corresponden al 1.91% del valor del valor total del contrato \$7.929,20 millones

Con el saldo de inversión del Programa Excelencia en el Servicio, se le asignó al contratista por su experiencia y conocimiento el proyecto de desmonte y posterior montaje de las baterías telefónicas ubicadas en el edificio 20-00 (Costado Plazoleta de las Nieves), para dar paso a la modernización de fachadas, la cual contará con apertura de VANOS en vidrio sobre la fachada del antiguo edificio, gasto distribuidos así:

**CUADRO 19
OBRAS DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN**

En \$

ACTA	FACTURA	FECHA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
87	6265	81.887.216	66.201	82.553.417
96	6319	2.064.462	20.995	2.085.457
100	6352	65.545.165	533.249	66.078.413
TOTAL				150.717.287

Fuente: gerencia de planeación e implementación de infraestructura ETB

El contratista fue sancionado con multas de conformidad a la Cláusula DECIMA.- MULTAS, donde se establece que la ETB podrá imponer al contratista multas equivalentes al 1.5% del precio antes de IVA del correspondiente Proyecto de Red o Registro de Canalización incumplido, por cada semana de atraso proporcional por fracción, La aplicación de las multas al contratista se establece de la siguiente manera: Para los proyectos de red –PR la ejecución corresponde a 30 días y para Registro de canalizaciones –RC a 45 días en su ejecución.

Dichas sanciones fueron verificadas en forma selectiva evidenciado que la empresa hizo efectiva cada una de estas.

**CUADRO 20
SANCIONES Y MULTAS AL CONTRATISTA**

En \$

ACTA CON DESCUENTO	NÚMERO DE FACTURA	VALOR MULTA
40	9000137602	\$ 15.885.600,00
44	9000137808	\$ 8.893.671,00
44	9000137811	\$ 1.458.920,00
47	9000137860	\$ 225.478,00
51	9000137970	\$ 327.427,00
54	9000138152	\$ 236.080,00
58	9000138224	\$ 300.139,00
62	9000138292	\$ 187.924,00
70	9000138421	\$ 279.679,00
75	OFICIO 021321	\$ 1.142.989,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ACTA CON DESCUENTO	NÚMERO DE FACTURA	VALOR MULTA
91	9000138667	\$ 6.160.065,00
91	9000138668	\$ 12.797.905,00
94	9000138593	\$ 2.395.834,00
94	9000138595	\$ 290.402,00
98	9000138770	\$ 2.872.928,00
102	9000137859	\$ 896.401,00
102	9000137883	\$ 3.410.538,00
102	9000138604	\$ 10.299.039,00
102	9000138841	\$ 19.610.258,00
106	9000138987	\$ 7.667.644,00
106	9000139013	\$ 22.692.992,00
118	9000139030	\$ 11.717.305,00
138	9000139469	\$ 9.899.087,00
138	9000139483	\$ 7.045.815,00
1300000110	9843	\$ 498.800,00
		\$ 147.192.920,00

Fuente: Gerencia de Planeación e implementación de infraestructura ETB

Consultada la empresa, sobre los pagos en imprevistos registrados por la firma Redes y Edificaciones Ltda., la empresa adjuntó relación con 41 proyectos de Red y Canalizaciones valor de \$96,49 millones. La ETB justificó en el mismo documento que el cobro se realizó en su totalidad sobre la actividad “Renovación armario FTTC MSAN” y con la misma justificación para cada uno así “El contratista realizó trámite oportunamente para creación de APU (044A) para pago de construcción de base MSAN, en el momento de liquidación de proyecto el APU se encontraba en revisión por ETB. Teniendo en cuenta lo estipulado en los términos de referencia número 10187897 en el numeral 2.7.1., obras “se permitirá el pago de obras parcialmente ejecutadas, solamente cuando por causas imputables a ETB se ocasionen demoras en la terminación de los trabajos”, se avala el pago parcial de las actividades ya ejecutadas en el proyecto”.

Realizado el cruce con la información reportada mediante oficio No. CECO: RI350 No. 012108 de julio 23 de 2015 suscrito por la Gerencia Planeación e Implementación de Infraestructura que del total de 125 actas que corresponden a 3.188 PR-RC, se evidenció que el pago de imprevistos se realizó en la totalidad de las liquidaciones de obra.

Efectuado el análisis de una muestra de las Liquidaciones Parciales PR-PC, realizadas por el contratista se constató lo observado:

**CUADRO 21
MUESTRA DE LIQUIDACIÓN DE IMPREVISTOS**

En \$

PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTA	PEDIDO	MES OBRA EJECUTADA	VALOR TOTAL LIQUIDADADO	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA DE LA UTILIDAD	VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA
OPTIMIZACIÓN RED DE ACCESO	8	4700022340 4700022361 4700022364 4700022365	ago-12	171.469.091,27	1.441.401,24	8.648.407,43	1.383.745,18	128.947.755,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTA	PEDIDO	MES OBRA EJECUTADA	VALOR TOTAL LIQUIDADADO	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA DE LA UTILIDAD	VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA
		4700022366 4700022371 4700022379						
OPTIMIZACIÓN RED DE ACCESO	14	4700022507 4700022508 4700022525 4700022526 4700022527 4700022528 4700022529	sep-12	319.102.238,00	2.682.433,07	16.094.598,42	2.575.135,75	239.970.462,00
OPTIMIZACIÓN RED DE ACCESO	26	4700023012 4700023019 4700023021 4700023022 4700023023 4700023024 4700023025 4700023026	nov-12	718.070.184,00	6.036.232,22	36.217.393,30	5.794.782,93	682.456.413,94
OPTIMIZACIÓN RED DE ACCESO	54	4700024648 4700024649 4700024670 4700024672 4700024709 4700024710 4700024711 4700024716	jul-13	277.997.277,00	2.336.897,07	14.021.382,51	2.243.421,17	264.209.584,00
INFRAESTRUCTURA COMÚN	63	4700025664 4700025675	oct-13	230.796.944,00	1.940.122,26	11.640.733,56	1.862.517,37	219.350.222,66
INFRAESTRUCTURA COMÚN	67	4700025676 4700025677	oct-13	370.526.248,00	3.114.712,92	18.688.277,49	2.990.124,40	278.642.217,00
INFRAESTRUCTURA COMÚN	71	4700025908 4700025913	nov-13	215.455.875,63	1.811.162,37	10.866.974,23	1.738.715,88	162.026.585,69
INFRAESTRUCTURA COMÚN	76	4700026180 4700026202 4700026203 4700026204 4700026205	nov-13	232.018.944,00	1.950.394,62	11.702.367,73	1.872.378,84	209.961.518,29
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA	83	4700026647 4700026652	ene-14	275.968.266,00	2.319.840,84	13.919.045,03	2.227.047,19	262.281.205,06
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA	89	4700027093 4700027094	feb-14	259.321.999,00	2.179.909,21	13.079.455,21	2.092.712,84	195.014.677,55
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA	98	4700027597 4700027598 4700027625 4700027626 4700027627 4700027631	abr-14	508.963.581,00	4.278.443,02	25.670.658,10	4.107.305,30	421.056.073,12
331140012 - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES FTTC	108	4700028456 4700028467	jul-14	228.459.048,00	1.920.469,47	11.522.816,83	1.843.650,68	217.128.278,12
331140012 - IMPLEMENTA	116	4700029063	sep-14	243.609.288,00	2.047.825,22	12.286.951,29	1.965.912,19	183.198.444,17

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTA	PEDIDO	MES OBRA EJECUTADA	VALOR TOTAL LIQUIDADADO	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA DE LA UTILIDAD	VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA
CIÓN SOLUCIONES FTTC		4700029082 4700029083						
GESTION CONVENIOS	122	4700029372 4700029406	oct-14	204.511.767,54	1.719.164,15	10.314.984,91	1.650.397,59	153.796.425,05
DESPLIEGUE FTTH	132	4700029914	nov-14	185.663.326,13	1.560.720,63	9.364.323,78	1.498.291,79	176.455.074,41
DESPLIEGUE FTTH	133	4700030179	dic-14	459.105.188,00	3.859.324,04	23.155.944,26	3.704.951,07	436.335.176,14

Fuente: Gerencia de Planeación e Implementación de Infraestructura ETB

En ese sentido el Consejo de Estado⁶ se ha pronunciado sobre la teoría de la imprevisión respecto a situaciones extraordinarias, imprevisibles y posteriores a la celebración del contrato de forma anormal y grave cuando se presentan algunas de las siguientes situaciones:

“La existencia de un hecho exógeno a las partes que se presente con posterioridad a la celebración del contrato. -Que el hecho altere en forma extraordinaria y anormal la ecuación financiera del contrato. -Que no fuese razonablemente previsible por los contratantes al momento de la celebración del contrato”.

El artículo 64 del Código Civil, contempla la imprevisión en los siguientes términos : *“Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. ”*

El Ente de Control al revisar los pagos de imprevistos y cotejándolo con lo expuesto por el Consejo de Estado, así como normas de derecho privado considera pertinente configurar el posible detrimento por cuanto el contratista no justificó ninguna de las situaciones señaladas por el Operador Jurídico, es así que el actuar de la ETB generó un presunto daño al patrimonio público en cuantía de \$96.493.770,81, teniendo en cuenta el 88.4% que corresponde al porcentaje de participación del Distrito en ETB el valor del presunto hallazgo fiscal en cabeza de ETB es por \$85.300.431,52

Así mismo, se observa que no cumplen los postulados que consagra el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes; así como la circular conjunta No. 34 de 2011, por tanto no cumple los principios de moralidad administrativa, transparencia, planeación, eficacia, eficiencia, economía teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, así como lo contemplado en la Ley 489 de 1998; artículo 8 Ley 42 de 1993; Manual de

⁶ Fallo 14577 de 2003 Consejo de Estado

Contratación Directiva No. 00612 de 2012 y por consiguiente el artículo 4 y 6 de la Ley 610 de 2000

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por cuanto la administración no aporta pruebas ni documentos que evidencien la justificación para cada uno de los pagos por imprevistos, lo cual demuestra la ocurrencia de hechos no predecibles ni presupuestados, por tal motivo, no existe reconocimiento sin demostración fáctica de su materialización y el pago del factor de imprevistos al contratista se le estaría cancelando sin motivo ocasionando un detrimento patrimonial.

Los imprevistos son una provisión, donde se estima un valor por encima del costeo original del contrato para blindar desajustes que se derivan de hechos inciertos no atribuibles a los extremos contractuales, la sola provisión en el contrato no genera una prestación a favor del contratista; por ende en la medida en que no se exhiban las causas, razones, hechos o demás asuntos que motivaron la consolidación de un imprevisto estos no se deben pagar.

Fase Postcontractual: El contrato fue liquidado de conformidad al acta de mayo 25 de 2015, la cual fue suscrita por la Vicepresidencia de Infraestructura, Supervisor del Contrato, empresa de interventoría Botero Ibáñez y Cía. Ltda. , Gerencia Administrativa y Operación de Red y la firma Redes y Edificaciones S.A., de igual forma se presentó Acta de Balance Contable de mayo 26 de 2015.

Valor de Pedidos \$10.925.715.098,28 más IVA de \$89.066.766.68 para un total de \$11.014.778.862,54

Sanciones interpuestas/multas \$147.192.920

Valor total del contrato original y adiciones \$14.476.802.133 menos 10.996.749.220,46 para un total de \$3.480.052.912,54

Saldos Gastos Reembolsables \$28.089.669,34 menos valor de reembolsables causados y facturados de \$17.705.997 con un IVA de \$323.665,08 para un total de \$10.060.027,26

Valor total del contrato de Obras \$14.476.802.133 menos valor de reembolsables \$28.089.669,34, con saldo total a liberar del contrato por obras y servicios \$3.490.112.939,80

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.1.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal Contrato No. 4600013189 con Unión Temporal ATU

Contratista	UNIÓN TEMPORAL ATU
Objeto	El contratista se obliga con la modernización del mobiliario de oficina abierta en los edificios de la sede administrativa (centro), el cual incluye suministro e instalación, mantenimiento, desinstalación y reubicación, en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional.
Fecha	Septiembre 24 de 2013
Valor	\$8.131.583.953 más un IVA de \$1301.053.433 para un total de \$9.432.637.386, distribuidos así: Suministro de Bienes \$6.964.549.274, Servicio de Oficina Abierta en la sede ETB y a nivel nacional \$499.341.523, Bienes y servicios eléctricos: \$491.646.387 y Suministros y servicio cableado estructurado. \$1.477.100.202
Aclaración al Contrato	Se aclara que la facturación se a nombre de la Unión temporal NIT 900.652.255-3 con fecha septiembre 24 de 2013
Acuerdo No.1	Adicional el precio del contrato así: \$5.070.030.041 más IVA de \$811.204.806 para un total \$5.881.234.847 de septiembre 9 de 2014.
Acuerdo No. 2	Adicional el precio del contrato así: \$3.234.116.491 más IVA de \$517.458.638 para un total \$ 3.751.575.129 de abril 7 de 2015.
Plazo	24 meses a partir de la orden de inicio.
Fecha de liquidación	En ejecución

Fase Precontractual: De conformidad al “*FORMATO SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS C001*”, suscrito por la Gerencia Administrativa el 5 de mayo de 2013, se justificó la modernización del mobiliario de oficina abierta en la sede centro, con el fin de optimizar el espacio actual, mejorar las condiciones de ventilación, iluminación y circulación, consolidar equipos de trabajo por Vicepresidencias y Gerencias, estandarizar los tipos de oficina y estaciones de trabajo de acuerdo con el rol y el perfil de cada trabajador en la empresa, así mismo para el mantenimiento del mobiliario de oficina abierta en otros predios de ETB en Bogotá y a nivel nacional.

Se establecieron los Términos de Referencia Invitación Privada No. 10228689 de junio de 2013, para “*Modernización de mobiliario de oficina abierta en los edificios de la sede administrativa (centro) el cual incluye suministros, instalación, desinstalación, reubicación de mobiliario, puntos de voz y datos y el mantenimiento y reubicación de mobiliario de oficina abierta en demás predios de ETB en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional*”

Las propuestas inicialmente presentadas fueron las siguientes:

- UNIÓN TEMPORAL FSS2013 \$14.201.988.610
- UNIÓN TEMPORAL CARVAJAL ESPACIOS CARVAJAL, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ETB No. 13 \$11.348.142.227
- UNIÓN TEMPORAL CENTRO 2013 \$14.134.868.812
- UNIÓN TEMPORAL TELECOMUNICACIONES 2013 \$13.918.788.654

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- *UNIÓN TEMPORAL ATU (Empresa Ecuatoriana), integrado por las firmas ATU INTERBNACIONAL SICMES S.A.S. y CI PRAKTIC S.A.S. \$14.547.119.037*

El contrato contendrá los siguientes anexos:

- Anexo No. 1 Suministros de bienes de oficina abierta en la sede administrativa, que comprende los ítems: Marcos de Mesa de Altura, Panel Piso Techo, Baldosa, Uniones entre Paneles, superficies, elementos de soporte, almacenamiento, accesorios, sillas, muebles de madera.
- Anexo No. 2 Servicios para oficina abierta en sede administrativa
- Anexo 3. Bienes y servicios eléctricos en la Sede Centro, Bogotá y Nivel nacional
- Anexo No. 4. Suministro, Instalación y desinstalación de Cableado estructurado

Por cuanto las propuestas fueron presentadas con mayor valor, la empresa inicia proceso de negociación con el fin de revisar el impacto de los ítems cotizados a mayor valor en las ofertas presentadas por los oferentes que se inviten a negociar.

**CUADRO 22
OFERTA DE NEGOCIACIÓN**

ANEXO	ACTIVIDAD	UT CARVAJAL TECNOLOGIAS	CENTRO 2013	En \$	
				CENTRO 2013	ATU
No. 1	Valor estimado para suministro de bienes oficina abierta en sede administrativa , centro , Bogotá y a nivel nacional	7.124.676.391	6.064.002.929	8.032.519.006	
No. 2	Valor estimado para servicios oficina abierta en la sede administrativa, centro, Bogotá y a nivel nacional.	901.664.520	1.345.633.197	685.362.510	
No. 3	valor estimado total de bienes y servicios eléctricos en la sede centro, Bogotá y nivel nacional	596.982.666	794.949.452	519.486.387	
No. 4	Valor estimado total para suministros, instalaciones y desinstalaciones cableado estructurado	1.823.071.100	221.789.730	1.596.513.386	
No. 5	factor incremento a nivel nacional	1	1	1	
No. 6	cuadro resumen valor estimado total oferta	10.446.394.677	10.416.375.308	10.833.881.289	

Fuente: centro documental carpetas del contrato

En estudio de segunda Contra-Oferta de julio 24 de 2013, se evalúan las siguientes propuestas:

**CUADRO 23
OFERTA DE NEGOCIACIÓN**

ANEXO	ACTIVIDAD	UT CARVAJAL TECNOLOGIAS	CENTRO 2013	En \$	
				CENTRO 2013	ATU
No. 1	valor estimado para suministro de bienes oficina abierta en sede administrativa , centro , Bogotá y a nivel nacional	6.812.429.503	5.925.379.790	6.964.549.274	
No. 2	Valor estimado para servicios oficina abierta en la sede administrativa, centro, Bogotá y a nivel nacional.	901.664.520	1.312.360.666	499.341.523	
No. 3	valor estimado total de bienes y servicios eléctricos en la sede centro, Bogotá y nivel nacional	567.213.793	755.138.031	491.646.387	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO	ACTIVIDAD	UT CARVAJAL TECNOLOGIAS	CENTRO 2013	ATU
No. 4	Valor estimado total para suministros, instalaciones y desinstalaciones cableado estructurado	1.802.399.900	2.097.862.899	1.477.100.202
No. 5	factor incremento a nivel nacional	1	1	1
No. 6	cuadro resumen valor estimado total oferta	10.083.707.716	10.090.741.386	9.432.637.386

Fuente: centro documental carpetas del contrato

El proceso fue adjudicado a la Unión Temporal ATU.

Dicho proceso se realizó de conformidad al artículo 25. Negociación y Conformación Dinámica de Propuestas del Manual de Contratación y los Términos de Referencia contenidos en el numeral 1.13 Negociación.

Adicionalmente la Contraloría evidenció que mediante memorando de junio 17 de 2015, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera nombró a la nueva supervisora del contrato en reemplazo del supervisor saliente, el cual fue asignado en el contrato inicial, sin embargo se constató que entre la persona que suscribe el contrato en su calidad de suplente del presidente y la actual supervisora, existe un vínculo de parentesco en primer grado de consanguinidad. De lo expuesto anteriormente se deduce un conflicto de intereses de conformidad a las normas internas de la empresa e igualmente se evidencia una causal de incompatibilidad de orden legal como lo indica la ley 734 de 2002 del Código Único Disciplinario por el parentesco que existe, lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución del gasto (firma del contrato) la realiza uno de los involucrados.

Fase de Ejecución: Una vez iniciado el contrato 10 de octubre de 2013 de conformidad al Acta de Inicio, se evidenció en la carpeta tres (3) del contrato, el documento, “Inclusión Ítems Adicionales al Contrato No. 4600013189” donde aparece contenido el Ítem “Piso vinílico Click 32 Tráfico Pesado”, basado en cotizaciones discriminadas así:

**CUADRO 24
ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN**

En \$

DESCRIPCION	UNIDAD	COTIZACION 1 STUDIO	COTIZACION 2	COTIZACION 3 ATU	VALOR NETO	IVA 16%	VALOR TOTAL
Piso vinílico Click 32 Tráfico Pesado	M2	102.000,00	201.100,00	90.000,00	90.000,00	14.400,00	104.400,00

Fuente: Gerencia Administrativa ETB

Evaluados los documentos denominados “Acta de Recibo Parcial” en cada una de las carpetas del contrato, se evidenció que al contratista se le cancelan valores por pisos instalados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se pudo constatar que los pisos no fueron incluidos en los términos de referencia Invitación Privada No. 10228689, para la contratación de la modernización del mobiliario de oficina abierta en los edificios de la Sede Administrativa – Centro, dichos pisos fueron incluidos en la fase de ejecución del contrato. De igual forma no se evidenció modificación, acuerdo y/o otrosí, en el cual se incluyeran los pisos, dicha situación es contraria al principio de Planeación establecido en el Manual de Contratación de la empresa: *“Se orienta a exigir que la decisión de contratar responda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y presupuestadas en una etapa anterior al inicio de la contratación por parte de ETB, evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la Empresa”*

A la fecha de análisis el contratista ha suministrado e instalado pisos en las siguientes cantidades:

**CUADRO 25
INSTALACIÓN DE PISOS SEDES ETB – PISO TIPO 1**

En \$

UBICACIÓN Y/O PISO	CANTIDAD M2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	887	90.000	79.830.000
4	760	90.000	68.400.000
5	1.232	90.000	110.880.000
6	1.650	90.000	148.500.000
7	1.400	90.000	126.000.000
8	1.906	90.000	171.540.000
9	700	90.000	63.000.000
10	850	90.000	76.500.000
11	631	90.000	56.790.000
12	742	90.000	66.780.000
13	650	90.000	58.500.000
VICEPRESIDENCIAS	1.100	90.000	99.000.000
UNIDAD CENTRO DE FORMACIÓN	550	90.000	49.500.000
Z8	185	90.000	16.650.000
TOTAL	13243		1.191.870.000
IVA			190.699.200
TOTAL			1.382.569.200

Fuente: Gerencia Administrativa ETB

**CUADRO 26
INSTALACIÓN DE PISOS SEDES ETB – PISO TIPO 2**

En \$

UBICACIÓN Y/O PISO	CANTIDAD M2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	760	90.000	68.400.000
TOTAL			68.400.000
IVA			10.944.000
TOTAL			79.344.000

Fuente: Gerencia Administrativa ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 27
INSTALACIÓN DE PISOS SEDES ETB – PISO TIPO 2**

En \$

PISO	CANTIDAD M2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESIDENCIA	554	135.800	75.233.200
TIENDA CENTRO	489	135.800	66.406.200
TIENDA KENNEY	480	135.800	65.184.000
TIENDA CHAPINERO	230	135.800	31.234.000
TIENDA OLAYA	230	135.800	31.234.000
TOTAL	1.983	135.800	269.291.400
IVA			43.086.624
TOTAL			312.378.024

Fuente: Gerencia Administrativa ETB

**CUADRO 28
RESUMEN INSTALACIÓN DE PISOS**

En \$

TIPO DE PISO	CANTIDAD M2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PISO 1	13.243	90.000	1.382.569.200
PISO 2	1.983	135.800	312.378.024
PISO 3	760	90.000	79.344.000
TOTAL	15.986		1.774.291.224

Fuente: Gerencia Administrativa ETB

La cantidad de pisos instalados fue de 15.986 M2 por valor de \$1.774.291.224 incluido IVA de \$244.729.824, de los cuales 14.557 m2 corresponden a piso de tráfico mediano y 1.429 m2 a piso de tráfico pesado.

Aplicando la técnica de auditoría de confirmación, se procedió a efectuar cotizaciones en el mercado nacional de pisos en iguales condiciones establecidas por la ETB, evidenciando lo siguiente:

**CUADRO 29
COTIZACIONES PISOS VINILICOS TIPO MADERA-TRAFICO COMERCIAL MEDIO**

En \$

PROVEEDOR	FECHA	ARTICULO	VALOR UNITARIO
HOMECENTER	24/08/15	PISO VINILICO TIPO MADERA	61.900
PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA	15/08/15	PISOS MADERA VINILICO TIPO MADERA	66.000
VALOR PROMEDIO METRO CUADRADO PISO VINILICO CON IVA			63.950

Fuente: Cotización realizada por el Equipo Auditor

**CUADRO 30
COTIZACIONES PISOS VINILICOS TIPO MADERA-TRAFICO COMERCIAL ALTO**

En \$

PROVEEDOR	FECHA	ARTICULO	VALOR UNITARIO
PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA	15/08/15	PISOS MADERA VINILICO TIPO MADERA	71.000
VALOR PROMEDIO METRO CUADRADO PISO VINILICO CON IVA			71.000

Fuente: Cotización realizada por el Equipo Auditor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los pisos cotizados corresponden a las mismas características presentadas y solicitadas por la ETB a los proveedores al inicio del contrato, es decir: Piso Vinílico tipo madera, para tráfico mediano y/o pesado.

Dicha cotización determina que el valor de los 15.986 m² de piso vinílico valdría \$1.032.379.150, de los cuales 14.557 m² de piso vinílico de tráfico mediano corresponde a un valor de \$930.920.150 y 1.429 m² a piso tráfico pesado para un valor de \$101.459.000. Comparado el precio cotizado en el mercado y el realmente pagado se registra una diferencia de \$712.479.162.

Las cotizaciones incorporadas al contrato mediante el documento **“Inclusión Ítems Adicionales al Contrato”**, no determinaron los valores por separado de: Pisos Vinílicos, Instalación, Guarda escobas y pilares y transporte. Sin embargo de conformidad a las cotizaciones realizadas por el ente de control y la misma empresa en su respuesta al informe preliminar se determina que el valor promedio es de \$9.000 por metro cuadrado, por tal motivo este ente de control establece, que una vez descontado el valor correspondiente a instalación se genera un detrimento patrimonial en cuantía de \$568.605.162, teniendo en cuenta el 88.4% que corresponde al porcentaje de participación del Distrito en ETB el valor del presunto hallazgo fiscal en cabeza de ETB es por \$ 502.646.963.

Así mismo, se observa que no cumplen los postulados que consagra el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes; así como la circular conjunta No. 34 de 2011, por tanto no cumple los principios de moralidad administrativa, transparencia, planeación, eficacia, eficiencia, economía teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, así como lo contemplado en la Ley 489 de 1998; artículo 8 Ley 42 de 1993; Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012 y por consiguiente el artículo 4 y 6 de la Ley 610 de 2000

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por cuanto:

- Se evidenció que el proceso precontractual para el suministro e instalación de la Oficina Abierta en la ETB, inició el 5 de mayo de 2013 y concluyó con la firma del contrato el 24 de septiembre del mismo año es decir seis meses en los cuales se aplicó el artículo 25. **Negociación y Conformación Dinámica de Propuestas**, establecido en el Manual de Contratación de la empresa, así como lo contenido en los Términos de Referencia numeral 1.13 **Negociación, para escoger el mejor los mejores precios de los suministros**, sin embargo iniciado el contrato septiembre 24 de 2013, y una vez transcurrido un

mes de ejecución se procese a incluir el Ítems **“Piso Vinílico Click 32 Tráfico Pesado”**, a la ejecución del contrato, según la empresa aplicando el numeral 3.11 **“Elementos Adicionales Necesario para el desarrollo del Objeto del Contrato”**, evidenciando las debilidades en el proceso de planeación al no incluir en la licitación pública la inclusión del suministro e instalación de pisos. De igual manera de acuerdo al numeral anterior, no se evidenció en los documentos del contrato, ni en la respuesta dada por la ETB al informe preliminar **“El estudio y negociación de la cotización realizada por el supervisor”**, lo que generó que la empresa escogiera dentro del mercado los pisos más costosos.

- Este ente de control, reconoce que en la prueba de circularización realizada, no relacionó los valores de: guarda escobas, pilares, transporte e instalación, por cuanto, los proveedores, no los determinaron en la propuesta previa a la inclusión del contrato y las cuales fueron presentadas en la respuesta al informe preliminar. Sin embargo de conformidad a las cotizaciones presentadas por la Contraloría y las anexas por la empresa en la respuesta se puede inducir que estos no superan el valor promedio de \$9.000 por metro cuadrado.
- Lo anterior concluye que la empresa fue diligente en la escogencia de los mejores precio en los Ítems contenidos en el proceso precontractual para el suministro e instalación de la Oficina Abierta en los anexos 1 al 4 (Bienes y Servicios Oficina Abiertas, Instalaciones Eléctricas y Cableado Estructurado), sin embargo dicha situación no ocurrió con el suministro e instalación de pisos, donde se evidencia que no se efecto un estudio juicioso con el fin de logras el mejor producto al mejor precio, por tal motivo se mantiene el hallazgo fiscal.

El contrato presenta a la fecha un avance del 80%, y se encuentra actualmente en ejecución

3.1.3.7 Contrato No. 4600012384 suscrito con la firma CIEL INGENIERIA SAS

Objeto	Suministro de un sistema de administración de turnos, con sistema de comunicación hacia el cliente integrado, para los centros de atención de ETB, ubicados a nivel nacional, incluidos los servicios de instalación y puesta en funcionamiento. Firmado por el Vicepresidente de Hogares y Personas de ETB
Valor	\$89.830.400, discriminado así: a) Bienes, incluido el licenciamiento de uso de software la suma de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	\$62.140.000 más un IVA de \$9.942.400 b) Servicios de instalación y puesta en funcionamiento: la suma de \$8.800.000 más un IVA de \$1.408.000 c) Soporte técnico sobre los elementos existentes: la suma de \$6.500.000 más un IVA de \$1.040.000
Valor adiciones	Prorrogas y Adiciones: 1) Adición el 15 de Agosto de 2013 por \$17.400.000 2) Adición y prórroga el 18 de diciembre de 2013 por \$19.488.000 3) Adición y prórroga el 3 de junio de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015 por \$65.830.000 4) Adición y prórroga el 27 de febrero de 2015 hasta el 28 de febrero de 2016 y se adiciona en \$27.840.000 Valor Adiciones \$130.558.000 El valor del contrato con todas las adiciones va en \$220.388.400
Plazo Inicial	1 año + 4 prórrogas
Fecha de inicio	20 de diciembre de 2012
Prorrogas	4 Prorrogas
Fecha de terminación	28 de febrero de 2016

Con este contrato se adquirió el Sistema Administración de Turnos DIGITURNO IT con CIEL INGENIERIA SAS para todos los centros de atención de ETB., con servicios de instalación, puesta en funcionamiento, soporte técnico y mantenimiento.

Además se adquirió 7 atriles touch para los centros de servicio: Olaya, Chapinero, Chico, Niza, Tibabuyes, Centro y Sótano; El contrato se encuentra en ejecución.

3.1.3.8 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Fiscal – Contrato 4600014011 con CIEL ingeniería SAS.

Contratista	CIEL INGENIERIA SAS
Objeto	Suministro de elementos y servicios para dar solución a las necesidades de ETB a nivel nacional, incluyendo garantía, soporte y atención de conformidad con el alcance descrito en los términos de referencia.
	Firmado por la Vicepresidenta de Informática
Valor	\$2.286.315.765
Valor adiciones	
Plazo	5 años
Fecha de inicio	24 de julio 2014
Fecha de terminación	15 de julio 2019

Mediante este contrato se adquirieron elementos de hardware y software para las nuevas tiendas de ETB como son televisores, Players, mesas Interactivas y mediante arriendo computadores all in one, tabletas, portátiles ultrabook,

impresoras térmicas, Igualmente se adquirió **el software administrador de turnos DIGITURNO 5 y Software de Administración de Contenidos Scala.**

En los términos de referencia de la Invitación Privada No.10260921, para este contrato, ETB manifiesta: **“3.7 SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS SCALA...**

ETB cuenta en la actualidad con 11 licencias del producto (Módulos designer, content manager y scala player).”

“3.8.1 Sistema actual de Administración de Turnos

En la actualidad ETB cuenta con el sistema de Administración de Turnos DIGITURNO.IT. Esta es una Plataforma Tecnológica de apoyo a la Estrategia Corporativa de Servicio al Cliente de ETB.

Actualmente ETB cuenta con 1 licencia por ventanilla y una licencia de servidor local por Centro de Servicio Versión 4.5.62.0 BD 4.5.30 ATRILES.” Sin embargo se adquiere otro con los servicios de configuración e implementación correspondientes, y un sistema de administración de contenidos Scala.

En la revisión de los contratos del Programa Excelencia en el Servicio se encontró que hay dos contratos el 4600012384 firmado el 10 de diciembre de 2012 y el 4600014011 firmado el 15 de julio de 2014, ambos con la firma CIEL INGENIERIA SAS en los que se está adquiriendo el Software de Administración de Turnos y el Software de Administración de Contenidos Escala y los costos de instalación, configuración y mantenimiento, que ya se había adquirido con el contrato 4600012384.

Según acta de pago 002 del 05 septiembre de 2014, se describe y autoriza el pago de la factura de Venta CIEL No. FAC27514 por valor de \$130.402.560

**CUADRO 31
DETALLE FACTURA FAC27514**

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOFTWARE ADMINISTRACIÓN TURNOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ETB	1	\$73.696.000	\$73.696.000
DIGITURNO 5	1		
TERMINAL VIRTUAL	40		
TABLERO VIRTUAL 350	8		
DESARROLLO	350		
SOFTWARE ADMINISTRACION CONTENIDOS – SCALA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	1	\$34.720.000	\$34.720.000
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE	1	\$4.000.000	\$4.000.000

En \$

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOLUCION DE TURNOS			
VALOR			\$112.416.000
IVA			\$17.986.560
VALOR TOTAL			\$130.402.560

Fuente: Vicepresidencia de Informática ETB

Estando en ejecución el contrato 4600012384 con las prórrogas hasta el 28 de febrero de 2016, este Ente de Control cuestiona el hecho de que se haya incluido en un nuevo contrato (4600014011) lo que ya se había adquirido con el anterior (4600012384) y que se viene ejecutando, teniendo en cuenta que solo se requería actualización de las licencias con la nueva versión.

Según las actas de recibo de servicios y facturas, durante todo el año 2014 se autorizó y pagó servicios de implementación y mantenimiento del software, Digiturnos en todos los centros de ETB incluyendo Centro, Sótano, Kennedy, Villavicencio, Olaya, Chico, Girardot, Chapinero, Chico, Cúcuta, Niza, Tibabuyes, Chía.

Por lo anterior se incumple el artículo 6, de la ley 610 de 2000 y se configura un detrimento al patrimonio del Distrito en \$115.275.863,04; teniendo en cuenta la participación del Distrito en 88,4%.

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal porque aunque los objetos de los contratos son diferentes, dentro del objeto del contrato 4600012384 se pagó la instalación, configuración implementación y mantenimiento del Software para la Administración de Turnos y Administración de Contenidos Scala también en la tienda Centro y Kennedy y se volvió a pagar con el contrato 4600014011. No se tuvo en cuenta la renovación de las tiendas y la actualización de licencias en el primer contrato.

Inconsistencias en Inventarios de las Tiendas Centro y Kennedy: Para verificar los elementos adquiridos por el contrato 4600014011 para las tiendas de ETB se solicitó mediante **oficio 210300-ETB-08 de junio 30** la relación de cada elemento adquirido, responsable, ubicación y se procedió a hacer visitas en las nuevas tiendas del Centro y Kennedy.

En la vista a la tienda del Centro se encontraron diferencias entre lo reportado en el oficio y lo encontrado físicamente en la tienda así:

**CUADRO 32
VERIFICACIÓN INVENTARIOS TIENDA CENTRO**

Elemento	Cantidad según oficio	Cantidad que se verificó en la Tienda
Televisor 46"	16	16
Televisor 65"	1	1
Televisor 85"	1	1
Player	9	9
Mesa Interactiva	1	1
Computador all in one	12	12
Impresora Térmica Star Micronix	12	10 ³
Impresora Portable Citizen	3	0 ¹
Impresora Multifuncional	2	2
Tabletas	41	24 ¹⁻²

Fuente: verificado equipo auditor – Contraloría de Bogotá

1. Se entregó formato de salida de elementos con fecha de 5 de marzo de 2015 con la salida de 8 tabletas Samsung nuevas y 3 impresoras Mobile Printer Citizen nuevas al contratista CIEL.
2. Se entregó oficio del contratista donde retiran de la tienda centro 1 tableta Samsung Galaxi con estructura metálica serial RF2F31KNPCR y una impresora Start Micronics serial 2370514040600201.
3. Se entregó oficio de ETB con fecha 09 de Febrero de 2015, donde se entrega una impresora de Turnos Marca Star Micronics Modelo TSP800 Serial 2370513080600004C, para la instalación de portátiles de ventas fijas.
4. Se pudo verificar físicamente en la tienda en el ítem de tabletas 24 dispositivos y con los soportes trasladan 9 para un total de 33 tabletas, por lo tanto hay una diferencia de 8 tabletas, con la relación que reportan a la Contraloría de 41. De las cuales no se encontró ninguna explicación.
5. Con el inventario de tabletas reportado posteriormente se evidenció que figuran 4 tabletas como perdidas y como están en modalidad de arriendo y bajo garantía, se reportó al contratista el 23 de julio y al coordinador de seguridad de ETB el 24 de julio de 2015.
6. En la relación del oficio de respuesta, figura como responsable de todos los elementos el Coordinador de la Tienda Centro, sin embargo en el acta de visita él manifestó que solo es responsable de lo que hay en la tienda Centro, no se encontró un inventario formal ni un acta de recibo de la tienda por parte del Coordinador anterior.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En visita a la tienda Kennedy también se encontraron diferencias entre lo reportado en el oficio y lo encontrado físicamente en la tienda así:

**CUADRO 33
VERIFICACIÓN INVENTARIOS TIENDA KENNEDY**

Elemento	Cantidad según oficio	Cantidad que se verificó en la Tienda
Televisor 46”	12	12
Televisor 65”	1	1
Televisor 85”	1	1
Player	13	13
Mesa Interactiva	2	2
Computador all in one	10	10
Impresora Térmica Star Micronix	14	12
Impresora Portable Térmicas	3	0
Impresora Multifuncional	1	1
Portátil Ultrabook	3	6
Tabletas	34	21

Fuente: verificado equipo auditor – Contraloría de Bogotá

1. Un televisor de 46” con problema de conectividad al parecer por cambio de la dirección IP de la máquina.
2. Dos Tabletas y dos impresoras térmicas trasladadas a la tienda de Chipichape en Cali
3. Cuatro tabletas se retiraron por el contratista para mantenimiento adicional a esto se encontraron 2 tabletas dañadas
4. Una mesa interactiva se encuentra dañada
5. No se encontraron las tres (3) impresoras portables térmicas. Ni se entregó ningún soporte que explicara el faltante.

El oficio reportado a la Contraloría con fecha 30 de junio de 2015, no tiene actualizadas las novedades a esa fecha. Se evidencia falta de control en los inventarios de cada tienda y debilidades en las funciones del supervisor del contrato.

Lo anterior incumple con la Directiva 586 de 2011 sobre el Sistema de Control Interno.

3.1.3.9 Contrato No.4600012451 suscrito con la firma NEXSYS de COLOMBIA S.A

Fecha	27 de diciembre de 2012
Objeto	Suministro de bienes hardware y software del portafolio de productos Microsoft.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Valor	Indeterminado pero determinable con base en el resultado que se obtenga de los pedidos, a junio de 2015 se han ejecutado \$13.644.435.764,40
Valor adiciones	
Plazo	2 años
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2012
Prorrogas	Hasta el 31 de diciembre de 2015
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2015

Es un contrato para adquirir licenciamiento de uso de software de productos portafolio Microsoft tanto a nivel Corporativo de ETB como para otros convenios de ETB con otras entidades a nivel Nacional como: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca ANSPE, Municipio de Marinilla, Alcaldía de Rionegro, Municipio de Barbosa, Universidad de Cartagena, Consejo Superior de la Judicatura, Departamento Administrativo de la Función Pública. Contrato Compartido con las Vicepresidencias de Informática, Infraestructura y Empresarial y Gobierno.

3.1.3.10 Contrato No. 4600013487 suscrito con COMPUFACIL SAS Y PRINCELESS SAS

Objeto	suministro de elementos informáticos bajo la modalidad de arrendamiento y/o compra y servicios de instalación soporte y mantenimiento e ingeniería por demanda sobre los elementos suministrados y de propiedad de ETB a nivel nacional
Valor	\$14.139.287.065
Plazo	5 años
Fecha de inicio	13 enero de 2014
Fecha de terminación	13 de enero de 2019

Mediante este contrato se adquiere unos elementos de informática en compra como 15 IPAD, toners de impresoras, memorias, y se toma en modalidad de arriendo 2563 computadores desktop, 985 entre portátiles y Ultrabooks para un total de 3.548 equipos en arriendo bajo este contrato.

El alcance del objeto del contrato incluye servicios de transporte, instalación soporte y mantenimiento, gestión y solución de incidentes, garantía de fábrica por 36 meses, sobre los elementos suministrados y de propiedad de ETB, Ingeniería por demanda.

Los siguientes fueron los descuentos por incumplimientos de los Acuerdos de Niveles de Servicio ANS dados en este contrato que suman \$28.497.405.

**CUADRO 34
INCUMPLIMIENTO ANS DEL CONTRATO**

ACTA	FECHA	MODALIDAD	VALOR DESCUENTO ANS	DETALLE ANS
Acta2	16-abr-14	arrendamiento	\$3.019.979	Efectividad de solución de incidentes (20%)
Acta3	12-may-14	arrendamiento	\$5.009.122	Efectividad de solución de incidentes (15%) y retraso en la entrega de equipos (20%)
Acta4	09-jun-14	arrendamiento	\$7.033.405	Efectividad de solución de incidentes (16%) y retraso en la entrega de equipos (20%)
Acta5	11-jul-14	arrendamiento	\$2.534.099	Efectividad de solución de incidentes (5,9%)
Acta 15	15-may-15	arrendamiento	\$10.900.800	Retraso en la entrega de equipos (20%)
Total Descuentos			\$28.497.405	

Fuente: Oficio de respuesta de ETB

Si la planta de ETB es de 2.847 empleados y algunos cargos como conductores y obreros no necesitan de dichos equipos, no es claro para la Contraloría por qué se toma en arriendo 700 equipos adicionales, lo que infiere que están asignados a contratistas, los cuales deberían contar con sus propios equipos, logrando así minimizar los costos y optimizando los computadores arrendados por parte de la ETB.

3.1.3.11 Hallazgo Administrativo Contrato de Consultoría No. 4600012453 con Sinergy Contact

Contratista	Corporación para el Desarrollo de la Calidad la Tecnología, la Información y las comunicaciones – SYNERGY CONTACT
Fecha de suscripción	Diciembre 28 de 2012
Objeto	Prestación de servicios de consultoría para el diseño de un modelo de gestión integral de la experiencia de cliente ajustado a las necesidades de ETB, la metodología de medición del índice de experiencia y la primera medición con sus respectivas recomendaciones y planes de mejoramiento, que permitan hacer seguimiento y dar continuidad al programa.
Valor	\$112.840.000 más IVA de \$18.054.400 con un total de \$130.894.400
Valor adiciones	No hubo
Plazo	4 meses
Fecha de Inicio	Enero 11 de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Prorrogas	45 días calendario a partir de la constitución de las garantías requeridas.
Sanciones	No hubo
Fecha de terminación	Junio 11 de 2013
Fecha de liquidación	Diciembre 11 de 2013. Quedando un saldo en registros presupuestales sin ejecutar de ETB de \$2.080.000

En la carpeta del contrato se evidencia que no se encuentra los siguientes documentos: Análisis de ofertas, forma de selección de la empresa, términos de referencia o estudios previos, ni entregables.

Por otra parte el plan de trabajo presentado indica fechas del 04-12-12 al 11-04-13, presentando confusión, toda vez que el contrato se suscribió el 28 de diciembre de 2012, iniciando el 11 de enero de 2013.

Evidenciando falta de un control de documentos sin poder observar la trazabilidad, existiendo el riesgo de una pérdida de información. Transgrediendo la norma Directiva 586 de 2011.

Una vez analizada la respuesta se acepta en lo relacionado a la carta de condiciones para presentación de oferta como los términos de referencia, por otra parte el documento que presentan como solicitud elaboración documento de aceptación de oferta no es el documento que refleja la forma de selección de la empresa y análisis de la oferta (Artículo 24 capítulo 1 del manual de contratación), ya que este documento es resultado de la selección directa, con referente a los entregables se aceptan los archivos presentados en el CD. No se acepta la segunda parte de esta observación ya que no fue explicada, por cuanto se refleja falta de control, seguimiento y evaluación del supervisor, por este motivo se ratifica como hallazgo administrativo, quitando los términos de referencia y los entregables.

El contratista realizó resumidamente lo siguiente:

Entregable Fase “Escuchar”:

- Análisis de los principales indicadores
- El mapa del Momentos de la Verdad por segmento de Clientes
- Momentos de la Verdad – Listado de acciones prioritarias
- Análisis de Gaps⁷ de la Experiencia Cliente-Empleado
- *Por segmentación de clientes

⁷ Gaps: Huecos, brechas o vacíos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- *Por segmentación de empleados*
- Preguntas de actitud de la experiencia – Top ranking
 - Preguntas de atributos de la experiencia - Top ranking
 - Matriz de correlación con los indicadores de negocio
 - Análisis de la Voz del Cliente y Empleado (Verbatims)
 - Benchmark de la Competencia
 - Análisis de los resultados y recomendaciones

Con oficio 210200-ETB -18 de julio 23 de 2015, la empresa manifiesta “Es importante se tenga en cuenta que con el proveedor objeto de auditoria en este requerimiento únicamente se contrató la fase de escucha y que como organización podíamos tomar la implementación de implementar las fases de Aprender y Transformar en el momento y con los alcances que se estimaran pertinentes y oportunos”. “...Valga aclarar que durante 2014 y 2015, se implementaron parte de las fases propuestas de Aprender y Transformar pero no bajo el contrato referenciado por ustedes así: Rediseño de interacciones...y certificación de certificación de excelencia en el servicio, por su parte en el año 2015 se han involucrado la definición del visión de servicio, cuadro de mando y se dio una evolución al “Rediseño de interacción””.

Fases del Plan de Trabajo informe final

FASE DE ESCUCHAR: ¿Cómo estamos actualmente?	FASE DE APRENDER: ¿Qué experiencia queremos ofrecer?	FASE DE TRANSFORMAR: ¿Cómo conseguimos la implantación y mejora continua?
>Análisis – Identificación de necesidades: -Entrevistas con directivos -Entrevistas con responsables de áreas involucradas -Visitas y canales	>Definición de la visión y estrategia del servicio -Workshop de visión estratégica -Desarrollo de visión -Documentación del blue print	>Acciones de transformación -Descripción de iniciativas -Definición de iniciativas y Quick Wins -Elaboración del plan de implementación -Matriz de Impacto
En la experiencia 3D tiene que ver con la visión cliente, visión empleado y visión negocio. >Trabajo de campo – Experiencia 3D -Diseño encuesta clientes -Diseño encuesta empleados -Validación de encuestas -Recepción de BBCC -Ejecución de encuestas (clientes, empleados)	>Innovación de la experiencia -Workshop de cocreación por UEN -Documentación de iniciativas -Documentación de interacciones claves -Validación de interacciones clave	>Formación y certificación -Designación de los Líderes de Experiencia - Formación de Líderes de Experiencia -Evaluación y certificación
>Definición – Pasillo de clientes: -Mapeo de puntos de contacto -Análisis cualitativos de interacciones -Generación de pasillos preliminares -Validación y ajustes de pasillos	>Ajuste y validación de competencias -Definición de competencias de la experiencia -Calibración de competencias -Empalme y definición de competencias -Diseño del assesment	>Monitoreo de calidad Implementación del piloto -Medición periódica de Calidad Emitida -Medición periódica de Calidad Percibida -Presentaciones mensuales/trimestrales de resultados - Acciones
>Análisis de resultados	>Diseño de interacciones	>Implementación del piloto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

-Extracción y tratamiento -Calibración de resultados -Análisis de resultados por UEN	-Análisis de interacciones a rediseñar -Propuesta de diseño de interacciones -Ajuste al modelo de rediseño	-Despliegue de acciones -Medición de resultados -Presentación y Cierre con el equipo directivo
>Benchmark de la competencia: -Diseño del estudio de benchmark -Desarrollo del estudio -Análisis y tratamiento de la información	>Definición del estándar de servicio -Definición de estándares por segmento -Diseño de los elementos de soporte interno	
>Presentación de resultados: -Workshop equipo interno -Wordshop equipo directivo	>Plan de transformación cultural -Selección y contratación -Aplicación modelo de competencias -Revisión plan de capacitación -Evaluación de desempeño -Modelo de reconocimientos -Clima -plan de comunicación	
	>Guías de experiencia -Diseño de la guía de experiencia -Validación de la guía -Adaptación del documento	
	>Diseño de cuadro de mando -Diseño del cuadro de mando integral -Evaluación de ajustes del CMI -Aprobación y divulgación de CMI	
	>Modelo de economía de las relaciones -Análisis de fuente de la información -Indicadores económicos de negocio -Adaptación del documento -Identificación de métricas de negocio del cliente -Diseño del modelo de economía de las relaciones -Validación del modelo de economía de las relaciones	

Fuente: Información de ETB por Secretaría General

La Guía de la experiencia para ETB, contiene:

- Definiendo la experiencia ¿qué entendemos por experiencia?
- Nuestra verdadera dimensión, ¿qué vendemos por detrás del producto o servicio?
- Nuestra promesa de marca
- Nuestros valores
- ¿Por qué debemos proporcionar una experiencia?
- Impacto económico de las experiencias
- Cómo crear una conexión emocional con nuestros clientes (Ejemplos)
- Diferentes experiencias para diferentes clientes (Segmentación).
- Palabras maravillosas

El contrato es cancelado al contratista en tres pagos, al realizar la liquidación en acta de diciembre 11 de 2013 le descuentan al contratista la suma de \$2.080.000 por no ejecutarlos, en total le cancelan \$ 116.881.600,

3.1.3.12 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal contrato de Consultoría No. 4600014483 con Red de Expertos Consultores SAS

Contratista	Red de Expertos Consultores SAS
Fecha de suscripción	Febrero 9 de 2015 x selección directa
Objeto	La presentación de servicios profesionales de consultoría para el diseño de la visión de servicios de la ETB, de conformidad con el alcance de los servicios previstos en el capítulo técnico de los presentes términos de referencia y de acuerdo al Manual de Contratación de ETB.
Valor	\$81.000.000 + IVA \$12.960.000 X un total de \$93.960.000
Valor adiciones	No realizaron
Plazo	5 meses
Fecha de Inicio	Febrero 13 de 2015
Prorrogas	No hubo
Sanciones	No hubo
Fecha de terminación	12 de julio de 2015
Fecha de liquidación	Aun no lo han liquidado

Se evidencia en la carpeta del contrato que en los términos de referencia no presentaron los análisis de ofertas y no indican la manera por la cual fue seleccionada la empresa.

Se evidencia en el memorando del 16 de enero de 2014 en los folio 3 y 4 de la carpeta del contrato, la vicepresidencia de excelencia al cliente presenta el análisis de necesidad del proceso de contratación DIRECTA para servicios profesionales de consultoría y del cual justifica el motivo de realizar este contrato que por la creación de la Vicepresidencia de Experiencia al Cliente este no contempla una visión de servicio única que realmente permita generar una diferenciación en el mercado.

De igual manera la Vicepresidencia de Experiencia al Cliente en memorando del 16 de enero de 2015 folios 1 y 2 de la carpeta del contrato solicita elaboración de aceptación de oferta del proceso de contratación DIRECTA para servicios profesionales de consultoría con la firma RED DE EXPEROTS CONSULTORES SAS.

En los entregables del 1 al 5 el contratista entregó los siguientes temas:

1. Análisis del involucramiento de la empresa con la cultura de conocimiento del cliente
2. Comprensión de lo que realmente desean los clientes en los segmentos de hogares, empresas y móviles.
3. Brechas entre los parámetros de actuación y el deseo de los clientes.
4. Visión de servicios globales
5. Promesa de clientes por segmentos probados de manera interna y con clientes

El contratista realizó lo siguiente:

Entregable I:

Realizaron Talleres con empleados y encuestas internas para conocer el punto de vista sobre fortalezas, necesidades de servicio al cliente, y herramientas de comunicación utilizadas por etb.

Dirigido a todos los colaboradores por correo corporativo en tiempo de una hora.

Actividades feb-mar.

-Entrevista con directivos-Miembros de junta y aliados 15 personas

-Focus Group con colaboradores:

>Primera reunión: 10 personas

>Segundo grupo: 11 personas

-Aplicación de encuesta al grupo anteriormente citado.

-Diseño de la guía y herramienta de aplicación de la encuesta “Vocación de servicio”.

Entrevistas a Directivos

Objetivo: Identificar elementos comunes e involucramiento de las cabezas.

¿Para qué?:

1. Para focalizar los nuevos esfuerzos tomando como base las fortalezas y debilidades de organización, el entorno y las oportunidades visualizadas.

2. Identificar su posición respecto a la visión de servicio, su propuesta de estrategia a mediano y largo plazo, la relación esperada con otras compañías aliadas y la relevancia del enfoque a una experiencia “memorable” con los clientes.

Encuesta a colaboradores:

Objetivo: Conocer el punto de vista sobre fortalezas, necesidades de servicio al cliente, y herramientas de comunicación utilizadas por etb.

Dirigido a: Todos los colaboradores

Medio: Correo corporativo.

Tiempo: 1 hora

Nota: En ninguna parte del I entregable dice cuántos colaboradores internos contestaron la encuesta.

Entregable II:

Talleres con clientes hogares

Entrevistas a empresas

Objetivos

>Conocer y entender los puntos de contacto que construyen experiencias ETB, en términos de Lealtad, Fidelidad y detonadores en usuarios de productos HOGAR, EMPREESA Y MOVIL en la ciudad de Bogotá.

> Identificación de insights⁸ de experiencia para entender el rol que presenta la marca en la vida del consumidor: Técnica productiva.

⁸ Los insights son las verdades humanas que derivan de la forma de pensar, sentir o actuar de los consumidores y que generan oportunidades de nuevos productos, estrategias y comunicación accionable para las empresas (una revelación o descubrimiento)

>Validación racional de los insights experimentales: Discusión verbal.

Entregable III y IV:

>Cierre de la 2da. Etapa de comprensión y análisis del cliente externo mediante técnica cuantitativa para validación de hipótesis de lo que genera valor al cliente.

-Elaboración de encuestas telefónicas

-Elaboración de encuestas por correo

-Análisis de información

>Identificación de gaps entre parámetros de actuación y lo realmente desean los clientes.

Objetivos:

>Conocer y entender los puntos de contactos que construyen experiencias ETB, en términos de lealtad, fidelidad y detonadores en usuarios de productos HOGAR, EMPRESA Y MOVIL en la ciudad de Bogotá.

>Validación de insights e hipótesis de experiencia para entender el rol que presenta la marca en la vida del consumidor: técnica encuestas telefónicas y por correo.

>Identificación de brechas entre los parámetros de actuación presentes en ETB y los deseos de los clientes.

Entregable V:

Actividades realizadas:

13-05-15 al 09-06-15

-Revisión inicial prioridades para los gaps encontrados entre los parámetros de actuación y lo que realmente desean los clientes.

-Definición de parámetros específicos de segmentación para etapa de diseño de la visión de servicio.

-Revisión de fechas en cronograma para el diseño de la visión de servicio y definición de equipo a involucrar.

-Apoyo con la presentación y manejo de la reunión del comité de experiencia.

-Verificación de hipótesis con empresa grande. 6 entrevistas adicionales: Policía Nacional, El Tiempo, Baxter, Fiduagraria, Davivienda, IDU.

-Análisis de resultados.

-Apoyo en reuniones adicionales con miembros de comité de experiencia que no asistieron a la reunión.

10-06-15 al 11-08-15

-Elaboración de la Visión, promesas y comportamientos ETB

-3 sesiones de grupo con personal interno para validación de propuestas de visión, promesas y comportamiento.

-Ajustes y presentación a Presidencia de la Visión.

-Ajustes y presentación al comité de experiencia en 2 sesiones y al VP de empresas.

- Presentación de propuesta para el modelo de gobierno del comité de experiencia, acompañamiento en comité, elaboración, tabulación y análisis de encuestas a los miembros del comité de experiencia para la definición del modelo.

-Elaboración de la propuesta del modelo de gobierno para el comité de experiencia.

-Revisiones con CG y AR de los GAPS encontrados

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- 15 entrevistas con líderes de proyectos para revisión de GAPS.
- Taller de transferencia de conocimiento del diseño de la visión de servicio ETB

A la fecha han cancelado con IVA y descuentos al contratista lo siguiente:

**CUADRO 35
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

En \$

PAGOS REALIZADOS	IVA	PAGOS CON IVA	TOTAL CON DESCUENTOS
\$16.200.000	\$2.592.000	\$18.792.000	\$16.509.420
\$20.250.000	\$3.240.000	\$23.490.000	\$20.636.775
\$20.250.000	\$3.240.000	\$23.490.000	\$20.636.775
\$56.700.000		\$65.772.000	\$57.782.970

Fuente: ETB por la supervisora del contrato

El contratista solicitó unos días más para entregar el último entregable y entregará para el día 14 de agosto de 2015, ya que el contratista finalizaba en julio 12 de 2015, está pendiente el último pago por \$24.300.000 + IVA.

En la ejecución del contrato no se presentaron multas como tampoco sanciones y a la fecha no han realizado liquidación.

Con el resumen anterior de los dos contratos se realiza una comparación entre los dos, en el cual se concluye que el contrato consultoría 4600014483 con Red de expertos consultores no era necesario hacerlo, porque la información que se encuentra en el contrato de consultoría 4600012453 con Synergy Center está incluido suficiente material para poder realizar un trabajo por parte de la ETB con referente al tema de visión del servicio, nos damos cuenta que en los dos contratos realizaron encuestas a directivos, empleados, junta directiva y también a clientes externos, por eso se concluye un posible detrimento por \$83.060.640, que es el 88.4% del total del contrato con Red de Expertos Consultores, en cuanto no se puede establecer valores independientes por actividades, toda vez que los costos están globales.

Presentando una falta de socialización de información entre vicepresidencias.

Trasgrediendo las siguientes normas: Directiva 586 de 2011, Art. 209 de la Constitución política, Art. 6 ley 610 de 2000.

Evaluada la respuesta presentada por la ETB, esta no desvirtúa lo observado por la Contraloría, por cuanto la información suministrada con respecto a las diferencias, no son suficientes para demostrar las razones contrarias a las

diferencias presentadas por este ente de control, se aclara que todos los soportes presentados por la ETB del contrato 4600014483 ya las tenía la Contraloría, las cuales fueron estudiadas, analizadas y cruzadas con el contrato 4600012453 por tal motivo se tomó la decisión de ratificar el hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

3.2 PROGRAMA POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES

En el PEC (Plan Estratégico Corporativo) 2012-2016, se contempló el programa de Potencialización de Regionales, el cual tiene como objetivo específico Potencializar los servicios generados por los clientes corporativos, ubicados fuera de Bogotá DC., teniendo como meta propuesta mejorar la competitividad de ETB a nivel nacional, mediante despliegue y modernización de infraestructura, evolución del portafolio de servicios y fortalecimiento de la fuerza de ventas, en búsqueda de generar ingresos adicionales a la compañía.

Con la modernización empresarial, a nivel tecnológico de su red nacional, y la migración de una parte de los servicios implementados en radios o últimas millas de terceros a fibra óptica (FO/FTTH), se estableció este programa en 10 ciudades principales, dividiéndolo en dos fases así:

- Fase I: Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Tunja, Cartagena
- Fase II: Santa Marta, Manizales, Pereira, Neiva.

Este programa pretendía entre otros la solución de los siguientes problemas: El fortalecimiento de la red de radio en los sitios en donde no aplicara el despliegue de fibra y el análisis de alternativas de Conectividad fija sobre redes móviles.

Su primer desarrollo fue durante el 2010 y 2011, mediante la implementación de anillos en las ciudades de Ibagué, Villavicencio, Cúcuta y la búsqueda de acuerdos de uso de infraestructura en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla, teniendo la definición de la ubicación de los nuevos nodos y los trazados de los anillos que pudieran afectar el cumplimiento de la demanda. Así mismo en la proyección de sus enlaces migrados, el 53% estaría actualmente soportado en tecnología de radio y el 47% en arrendamientos con terceros.

Análisis 2012 en adelante,

Durante la vigencia 2013, solamente se suscribió un contrato con la firma FIBERHOME TELECOMMUNICATION TECHNOLOGY por valor de 443,0 millones.

Modelo de Negocio:

La ETB busca con su modernización y ampliación de cobertura, mejorar el portafolio de servicios respondiendo la demanda de los clientes corporativos y así poder recuperar la inversión realizada en su infraestructura, apoyando la convergencia de servicios mediante iniciativas complementarias como son las relacionadas con IP Centrex e IP Trunking (sujetos a disponibilidad de interconexión con otros operadores).

Este modelo se basó en:

- La posibilidad de migrar enlaces existentes que en su momento se prestaban utilizando últimas millas de terceros, lo cual genera un OPEX por arrendamiento.
- La migración de enlaces instalados por ETB en radiofrecuencia licenciada, lo cual genera un OPEX en la operación de la compañía, costos de equipos de radio y pago de frecuencias al MINTIC.
- Venta de nuevos servicios que generen ingresos adicionales a la compañía.

Para la realización del modelo de negocio y su proyección se tuvieron en cuenta los 10 últimos años en los siguientes aspectos:

- Se calcularon tasas de crecimiento anuales por cada ciudad, teniendo en cuenta el tamaño de cada ciudad en habitantes.
- Se verificó la relación de unidades de CAIP (conectividad avanzada IP), e Internet dedicado por habitante en cada ciudad
- Se realizó una distribución de unidades en el tiempo, para poder incrementar con esto las ventas en los primeros 4 años y decrecer a partir del año 5.

La anterior metodología utilizada muestra que no se tenían sistemas de información para poder obtener un histórico de unidades por ciudad, ni tendencias de crecimiento, igualmente no se contaba con estudios de mercado para servicios de conectividad por ciudad que permitieran establecer el tamaño de mercado y posibles tasas de penetración o crecimiento.

3.2.1 Análisis General del Programa:

Riesgos:

- Variables relacionadas con el entorno político y socioeconómico de cada una de las ciudades

- Estrategias utilizadas por otros competidores regionales u operadores nacionales que afectaran la disposición de pago frente a servicios de conectividad.
- Cambios en la regulación relacionada con los pagos de licencias del espectro de radio frecuencia o en las condiciones contractuales pactadas con los operadores de última milla.
- Demora para llevar otros productos del portafolio a las regiones, que permitan optimizar los costos e ingresos sobre los accesos de datos.
- La operatividad de la compañía debería estar alineada con la estrategia comercial.

Aspectos técnicos:

En su proyección se definió implementar nuevos nodos de acuerdo con el inicio del proyecto: se haría en Barranquilla y Cartagena, a su vez en la mitad del mismo proyecto se realizaría en Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Las cantidades estimadas atendidas en fibra, radio y otros operadores se definieron de acuerdo a la cobertura que tenían los nodos y los tendidos de fibra, estimando su CAPEX y OPEX así:

- Para el valor del servicio pagado a terceros por la última milla se consideró un factor de reducción en las tarifas y por ciudad, que estaría alrededor de un 6% para cada año.
- Teniendo en cuenta que los valores que se utilizaron para calcular el OPEX de aprovisionamiento, podrían variar de ciudad en ciudad, tomando como referencia el más costoso.
- Los cálculos y dimensionamiento fueron realizados por un tiempo aproximado de 10 meses, para la negociación e implementación de la fibra después de iniciado el proyecto.
- Como meta, se estableció que los clientes existentes que tenían interconexión con terceros y/o red de Cobre y UK en Fibra, serían migrados en su totalidad al final del segundo año, incluyendo los costos operativos de estas actividades.

Para poder implementar la fibra se necesitaría: a) Canalizaciones y/o postería (Construcción de micro-canalización para la fibra del anillo principal y el arriendo de la infraestructura para la fibra de la última milla al cliente - permisos), b) arriendo de la canalización (para la fibra del anillo principal y el arriendo de la infraestructura para la fibra de la última milla al cliente - el tercero arrendaría a ETB su infraestructura de acuerdo a su disponibilidad), c) La fibra como tal (fibra propia e instalada - equipos activos para iluminar la fibra).

Diseño y modelo de Anillos:

El trazado de anillos se hizo según la distribución de clientes en ese momento (propios y terceros), a partir de esto se realizaron trazados y algunos con visitas técnicas, con la inclusión de un año cero, con costos de implementación y alistamiento de la infraestructura que soportaría la entrada de clientes a partir del 2014.

Los tiempos aproximados de implementación de la fibra para cada ciudad, sin incluir tiempos de consecución de los permisos con las autoridades locales y las empresas dueñas de las canalizaciones y postería, serían: Compra de la fibra en 3 meses y construcción de cada anillo en 45 días, y los tiempos para conseguir los permisos según cada ciudad sería de 90 días aproximadamente dependiendo si hay acuerdos con los otros operados para el uso de su infraestructura así como la disponibilidad.

**CUADRO 36
PROYECCIÓN DE ENLACES ACTUALES Y MIGRADOS**

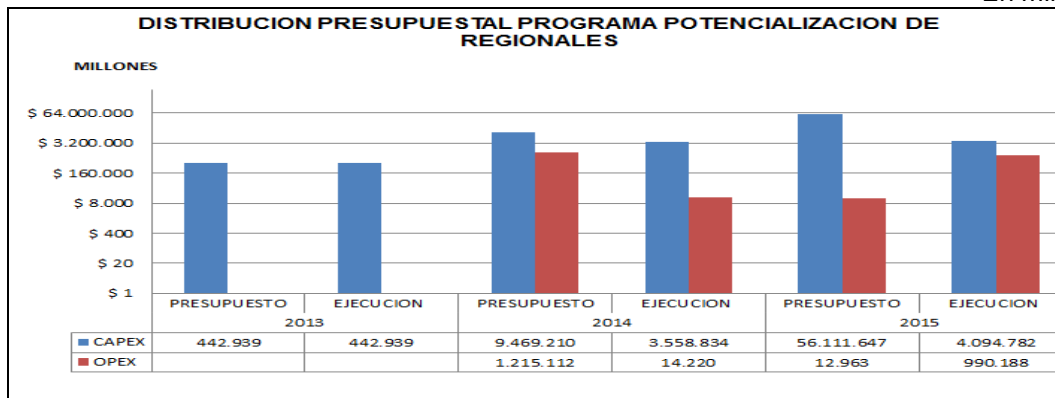
ENLANCES	PROYECCION	PORCENTAJE	CIUDADES	
			MAYOR POSIBILIDAD	MENOR POSIBILIDAD
3.410	1.708	50%	Medellín y Tunja	Barranquilla

Fuente: información suministrada por ETB

Durante el desarrollo de este programa y alcance de sus objetivos se ha presentado el siguiente comportamiento presupuestal:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL ESTIMADA PROGRAMA POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES

En millones de \$



Fuente: información suministrada por ETB

Gráfica 2

De la información suministrada, una vez analizada por este ente auditor se evidencia que del total presupuestado para los periodos 2013, 2014, y 2015 con corte a junio, tan solo se ha ejecutado el 9,38%, del total del presupuesto, dejando de ejecutar \$58.150,9 millones de pesos, demostrando con esto una ineficiencia en el manejo de sus recursos.

Distribución del gasto facturado del año 2014:

**CUADRO 37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN POTENCIALIZACIÓN DE
REGIONALES 2014**

En Millones de \$

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	No CONTRATO	CAPEX				OPEX
		VALOR FACTURADO 2014	VALOR FACTURADO TOTAL	VALOR TOTAL CONTRATADO EN PESOS	% DE PARTICIPACION 2014 CAPEX	VALOR
SERVICIO TENDIDO Y EMPALME FO PARA POTENCIALIZACIÓN REGIONALES	4600013395	707.511,20	1.636,70	6.613,50	10,70%	
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS SDH	4600004471	125.436,10	207,2	60.263,50	0,21%	
CABLES TRONCALES DE FIBRA ÓPTICA SOPORTE LOGÍSTICO INTERNACIONAL	4600013344	123.479,80	188,7	2.623,60	4,71%	
APROVISIONAMIENTO IRU FO PARA POTENCIALIZACIÓN REGIONALES	4600013273	81.534,80		951	8,57%	
ADQUISICIÓN DEMARCADORES	4600010385	78.304,40		3.928,00	1,99%	
CABLES TRONCALES DE FIBRA ÓPTICA SOPORTE LOGÍSTICO INTERNACIONAL	4600003675	52.184,00	151,7	26.696,70	0,20%	
ADQUISICIÓN CAJA DE EMPALME	4600006397	20.481,30		6.243,00	0,33%	
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS ME	4600003678	5.450,80		41.187,90	0,01%	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	No CONTRATO	CAPEX				OPEX
		VALOR FACTURADO 2014	VALOR FACTURADO TOTAL	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	% DE PARTICIPACION 2014 CAPEX	VALOR
ADQUISICIÓN CABLE FO	4600012758	1.424,30	1.957,90	24.710,20	5,76%	
Construcción canalización para FO	4600011844	483,5	578,1	12.679,80	3,81%	
PROTECTOR TERMOCONTRAIBLE FUSION FO	4600012767	426,3		602,2	0,07%	
SERVICIOS DE MIGRACIÓN UM RADIO PARA POTENCIALIZACIÓN REGIONALES	4600013158	112,8	284,6	33.657,60	0,34%	
DISTRIBUIDOR OPCICO _TYCO	4600012705	103,9		259	40,11%	
SERVICIO DESARROLLO Y ADECUACIÓN NODO	4600012062	103,7		2.934,20	3,52%	
ARRENDAMIENTOS REDES (POSTES Y DUCTOS)	4600013101			1.304,60		9,1
ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - Metro de Medellín	4600013101					132,1
TOTALES		3.422,58	5.005,21	224.654,76	80,33%	141.285,00

Fuente: información suministrada por ETB

CUADRO 38
COMPARATIVO POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES RELACIÓN CAPEX Y OPEX 2014
PROYECTADO Vs FACTURADO

En millones de \$

TIPO DE GASTO	PROYECTADO	FACTURADO
CAPEX	9.469,2	5.005,2
OPEX	1.215,1	141,2

Fuente: información ETB, oficio repuesta 23 de junio, 02-ETB-CECO-S165

De lo anterior se concluye que para el año 2014 la ETB, solo pagó el 53%, con respecto al valor proyectado inicialmente para este programa, dejando de cumplir el 47% para su CAPEX y el 88% en OPEX.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 39
TOTAL PRESUPUESTO Y EJECUCION CAPEX Y OPEX

POTENCIALIZACION DE REGIONALES	2013		2014		2015		TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUCION
	PRESUPUESTO	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCION		
CAPEX	442.939	442.939	9.469.210	3.558.834	56.111.647.224	4.094.781.793	66.023.795.856	8.096.554.510
OPEX			1.215.112	14.220	12.962.999.720	990.187.576	14.178.112.094	1.004.407.381
		442.939	10.684.322	3.573.054	69.074.646.944	5.084.969.369	79.758.969.090	9.100.961.891

Fuente: información ETB, oficio repuesta 23 de junio

CUADRO 40
INSTALACIONES REALIZADAS PARA EL PROGRAMA A JUNIO 2015 - SEGÚN PLANOS

PERIODO	ZONA	TIPO DE CABLE	DISTANCIA INSTALADA MTS	ANILLOS
2014-2015	1	96,144	31400	5
2014-2015	2	96,144	70500	3
2014-2015	3	48,96	73785	5
2013-2014-2015	5	96	30120	2

Fuente: información entrega ETB

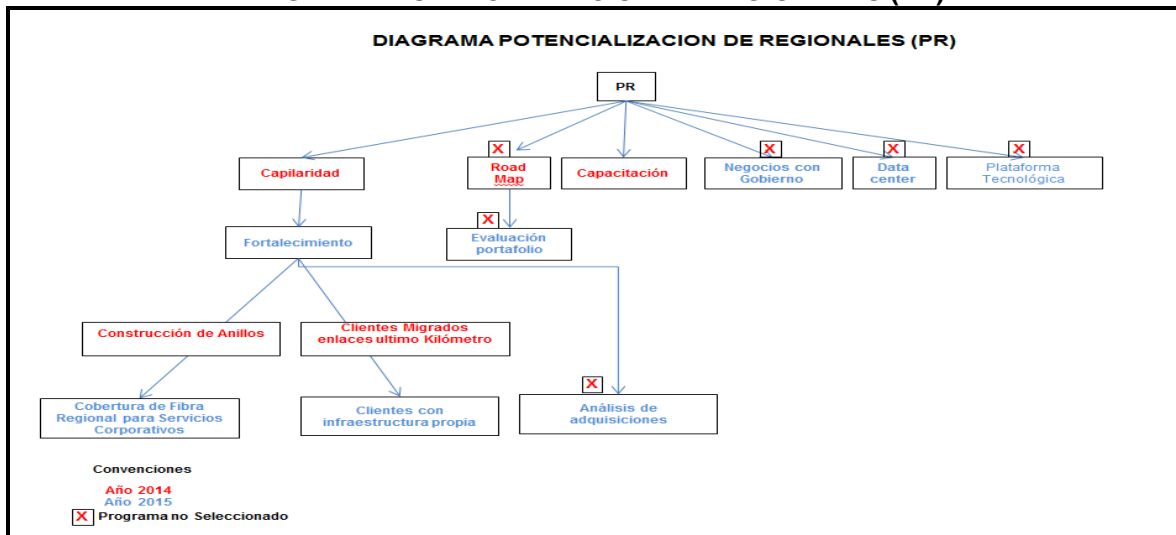
CUADRO 41

PROGRAMA POTENCIALIZACION REGIONALES			
META FINAL PROGRAMA		DICIEMBRE DE 2014	
22	anillos	15	
398	migraciones	235	MIGRADOS Y NUEVOS

Fuente: información entrega ETB

El alcance del programa contempla los siguientes proyectos:

DIAGRAMA POTENCIALIZACION DE REGIONALES (PR)



Fuente: Información entregada por ETB

Grafica No. 3

Hitos Potencialización Regionales:

CUADRO 42
ESTADO DE AVANCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE HITOS DE LA LÍNEA BASE

MES	HITO	AVANCE PLANEADO	AVANCE REAL	LOGROS	ESTADO
ENERO	ENTREGA VIABILIDAD FASE II	N/A	0%	EN EL MES DE ENERO DE 2014 SE FORMALIZÓ EL CONTRATO CON EBSA Y SE FIRMO EL CONTRATO MARCO CON ACCESS TECH PARA TENDIDO DE RUTAS DEL MIO. SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN LOS PRIMEROS ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA CON UN POTENCIAL DE 70 CLIENTES POR ANILLO (AMERICA NORTE MEDELLIN Y ANILLO CABECERA BUCARAMANGA)	N/A
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	63%		100%
FEBRERO	Entrega viabilidad fase II	N/A	0%		N/A
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	71%		100%
MARZO	ENTREGA VIABILIDAD FASE II	12%	12%	SE ANALIZÓ LA SITUACION Y AVANCE DEL PROGRAMA DE MIGRACIÓN EVIDENCIANDO RETRAZO Y PROBLEMAS FRENTA A LA OPERATIVIDAD DEL MISMO, POR FALTA DE RECURSOS Y ERRORES EN LA PLANEACIÓN	100%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	79%	79%		104%
ABRIL	Entrega viabilidad fase II	36%	29%	CONSTRUCCIÓN DE DOS ANILLOS (PELU - BARRANQUILLA); (BUCARAMANGA, TUNJA)	81%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	87%	87%		104%
MAYO	Entrega viabilidad fase II	67%	36%	ENTREGA DE ANÁLISIS MERCADO REGIONAL Y ROADMAP	54%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	96%		104%
JUNIO	Entrega viabilidad fase II	81%	59%	SALIDA ANILLO TUNJA ASIS, PRÓXIMOS HITOS (B/MANGA, M/LLIN,B/MANCA)	73%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%
JULIO	Entrega viabilidad fase II	97%	81%	SE IDENTIFICARON PROBLEMAS CON LA INFORMACIÓN DEL ANILLO DE INDUSTRIALES, PROBLEMAS DESPLIEGUE ANILLOS EN TUNJA, BUCARAMANGA	84%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%
AGOSTO	Entrega	100%	84%	OBTENCIÓN DE PERMISOS ALCALDÍA DE	84%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES	HITO	AVANCE PLANEADO	AVANCE REAL	LOGROS	ESTADO
	viabilidad fase II			BUCARAMANGA PARA EL ANILLO DE GIRÓN, PROBLEMAS CON TUNJA Y BUCARAMANGA, AVANCE NEGOCIACIONES EN METRO DE MEDELLÍN, ACCESS TECH	
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%
SEPTIEMBRE	Entrega viabilidad fase II	100%	100%	OBTENCIÓN DE PERMISOS ALCALDÍA DE BUCARAMANGA PARA EL ANILLO DE GIRÓN, PROBLEMAS CON TUNJA Y BUCARAMANGA, AVANCE NEGOCIACIONES EN METRO DE MEDELLÍN, ACCESS TECH	100%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%
OCTUBRE	Entrega viabilidad fase II	100%	100%	DEL ANILLO INDUSTRIALES SE FIRMÓ EL CONTRATO CON METRO MEDELLÍN Y SE INICIARON ACTIVIDADES	100%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%
NOVIEMBRE	Entrega viabilidad fase II	100%	100%	SE CIERRA CON 11 ANILLOS EN PRODUCCIÓN Y 152 ENLACES ENTRE MIGRACIONES Y NUEVOS, ESTA ACTIVIDAD ESTUVO POR DEBAJO DE LA PROYECCIÓN EN 28 MIGRACIONES	100%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%
DICIEMBRE	Entrega viabilidad fase II	100%	100%	SE CIERRA CON 15 ANILLOS EN PRODUCCIÓN Y 235 ENLACES ENTRE MIGRACIONES Y NUEVOS, LA NO ENTRADA DE FIBRA EN CALI Y CARTAGENA AFECTÓ UN 40% EL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL 2014	100%
	ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	100%	100%		100%

Fuente: información suministrada por ETB

Según el informe suministrado por la ETB, a pesar de las demoras causadas por los inconvenientes generados en las ciudades de Cali y Cartagena que dejaron un incumplimiento del 40 %, la identificación de problemas de los anillos de Tunja y Bucaramanga, la demora en las negociaciones con el metro de Medellín para la construcción del anillo de industriales, la ejecución presupuestal del programa fue baja (37%) por retrasos en cronogramas, permisos para construcciones de red, demoras en cuadrillas y gestión que generaron demoras en el cumplimiento de los primeros seis meses, además dan un total de 15 anillos construidos y 235 clientes migrados al cierre del periodo con un avance del 100%, cuando la meta inicial eran 22 anillos y 398 migraciones, todo esto significa un incumplimiento de la meta propuesta, entonces la Contraloría observa que al cierre del periodo dan un avance real del 100% en el cumplimiento de hitos de la línea base sin dar una justificación o soporte que verifique los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

indicadores mostrados en la ficha de los avances mensuales del programa de potencialización durante el año.

Avance y cumplimientos:

**CUADRO 43
INDICADORES ASOCIADOS AL ALCANCE**

ENTRADA A PRODUCCION DE ANILLOS 2014																								
ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA INICIAL	ENERO	RIESGO	FEBRERO	RIESGO	MARZO	RIESGO	ABRIL	RIESGO	MAYO	RIESGO	JUNIO	RIESGO	JULIO	RIESGO	AGOSTO	RIESGO	SEPTIEMBRE	RIESGO	OCTUBRE	RIESGO	NOVIEMBRE	RIESGO	DICIEMBRE
ENTRADA A PRODUCCION DE ANILLOS	30/09/2014	28 SEMANAS	LEY DE GARANTIAS PARA FIRMA DE CONVENIO	28 SEMANAS	LEY DE GARANTIAS PARA FIRMA DE CONVENIO	27 SEMANAS	LAS AREAS DE APROVISIONAMIENTO Y ASEGURAMIENTO RECIBIERON LOS ANILLOS PARA ENTRAR EN OPERACION Y VENTAS BUCARANGA Y MEDELLIN	23 SEMANAS	AVANCE PLOTO MIGRACIONES SIN CUMPLE CON MIRAS AL SEGUNDO PERIODO	34 SEMANAS	AVANCE PLOTO MIGRACIONES SIN CUMPLE CON MIRAS AL SEGUNDO PERIODO	38 SEMANAS	ALTOS TEMPOS EN EL OTORGAMIENTO EN LOS PERMISOS EN BUCARAMANGA Y BARRANQUILLA	34 SEMANAS	EL AVANCE DE LAS MIGRACIONES SE CONTABA CON 141 ENLACES EN APROVISIONAMIENTO	34 SEMANAS	ANILLO INDUSTRIAL UNA PORCION DE DESPLIEGUE NO CORRESPONDE A LA SOLUCION DEFINITIVA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y PROPUESTA DE VALOR	34 SEMANAS	MODELO FASE I EN CUENTA, NO SE CONTEMPLA INICIALMENTE EN EL PROGRAMA	34 SEMANAS	EL MODELO DE COSTOS CON ACCESOS TECH HACE INVARIABLE SU IMPLEMENTACION	34 SEMANAS	MIGRACIONES, SE CUENTA CON 370 FACTIBILIDADES POSITIVAS Y 152 ENLACES MIGRADOS Y NUEVOS	0 SEMANAS
1Q	31/03/2014	4 SEMANAS	SALTO TIEMPO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS	4 SEMANAS	SALTO TIEMPO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS	12 SEMANAS		16 SEMANAS		4 SEMANAS		4 SEMANAS		8 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS
2Q	30/06/2014	16 SEMANAS		16 SEMANAS		14 SEMANAS		10 SEMANAS		4 SEMANAS		4 SEMANAS		8 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS
3Q	30/09/2014	28 SEMANAS		28 SEMANAS		26 SEMANAS		22 SEMANAS		16 SEMANAS		12 SEMANAS		18 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS		12 SEMANAS
4Q	31/12/2014					38 SEMANAS		34 SEMANAS		28 SEMANAS		22 SEMANAS		18 SEMANAS		MES DE AGOSTO 15		MES DE AGOSTO 15		MES DE AGOSTO 15		MES DE AGOSTO 15		MES DE AGOSTO 15
ENTREGA DE VIABILIDAD FASE I	01/08/2014	21 SEMANAS		21 SEMANAS		20 SEMANAS		16 SEMANAS		12 SEMANAS		6 SEMANAS		4 SEMANAS		4 SEMANAS		ENTREGADO / SEPTIEMBRE 30		ENTREGADO / SEPTIEMBRE 30		ENTREGADO / SEPTIEMBRE 30		ENTREGADO / SEPTIEMBRE 30
ENTREGA DE ROAD MAP DE SERVICIOS	16/06/2014	ND		ND		13 SEMANAS		09 SEMANAS		4 SEMANAS		ENTREGADO		ENTREGADO		ENTREGADO		ENTREGADO		ENTREGADO		ENTREGADO		ENTREGADO

Fuente: información entregada por ETB, programa Potencialización de Regionales

Según la información suministrada por la ETB, sobre la producción de anillos durante el periodo 2014 la Contraloría no entiende por qué teniendo un tiempo programado para la entrega de los anillos el cual en cada mes debe ir disminuyendo, en varios periodos cambia el plazo de entrega como en la entrada a producción de anillos, evidenciando que los plazos se van modificando según las circunstancias sin tener en cuenta el cronograma planeado, además existe un atraso ya que algunas entregas se pospusieron para el año 2015 demostrando el incumplimiento de las metas del programa y la falta de planeación.

Cronograma:

Basados en la información presentada por la ETB referente al año 2014 como: la construcción de anillos de fibra óptica, las migraciones de enlaces existentes, las migraciones de enlaces instalados por ETB en radiofrecuencia licenciada y la venta de nuevos servicios que hacen parte del proyecto, se ha visto afectada según el cronograma propuesto para el año 2014 comparado con lo realizado, creando un atraso e incumplimiento del mismo, debido a que en varias ciudades

como Cali y Cartagena no pudieron tener avances por la imposibilidad de firmar contratos de acceso, sobrecostos en los despliegues, permisos por uso de infraestructura, importación de fibra óptica y equipos.

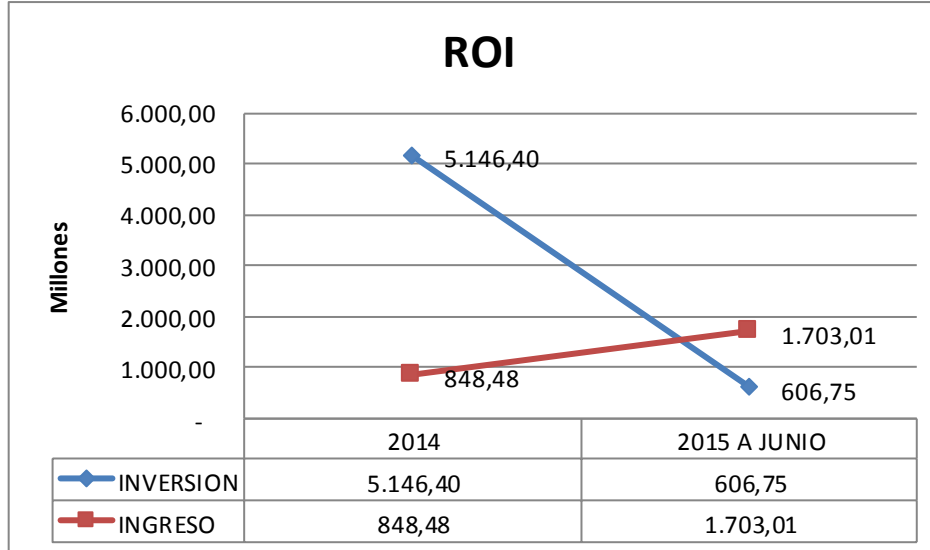
Hay que aclarar que estos imprevistos se habían visualizado en la parte de planeación del programa y no se hizo lo suficiente para mitigar estos inconvenientes, lo que significa una mala planeación debido a que no contemplaron actividades para mitigar los riesgos que se materializaron. Dando como consecuencia retrasos en el proyecto y por consiguiente sobrecostos, teniendo en cuenta que no se espera recuperar la inversión en los dos primeros años de operación del proyecto.

ROI (Retorno de la Inversión):

La ETB contempló dentro de Potencialización de Regionales un ROI a dos años, en el periodo de tiempo en el que ha transcurrido el programa se han construido 15 anillos y se han realizado 258 migraciones; de las cuales el 31% son migraciones y el 69% nuevos servicios con corte al mes de Junio de 2015.

La ETB informó que a partir del 2015 se incorporó al equipo un rol de soporte control y se implementó un tablero de mando para monitorear entre otros la ejecución del presupuesto y el comportamiento de los ingresos, este tablero se encuentra aún en proceso de ajustes y depuración, con el fin de tener la información detallada por cliente, ciudad e incluso localización del anillo, a continuación se muestra la información global de ingresos que se tienen dentro de este proceso:

RETORNO DE LA INVERSIÓN



Fuente: Información entregada por ETB
Grafica No. 4

El fortalecimiento de cobertura es un proyecto cuyo retorno es a largo plazo y que hace parte del plan de transformación de la empresa.

Capacitación:

CUADRO 44

ÁREAS QUE SE CAPACITARON EN PR
Experiencia administración comercial gestión
Gerencia de aprovisionamiento grupo 1 Bogotá.
Gobierno y mercado.
Industria y servicios Bogotá.
Preventa, soluciones II Bogotá.
Preventa soluciones II grupo II.
Regional costa Barranquilla.
Regional norte Bucaramanga.
Regional norte Medellín.
Regional sur Cali.
Servicios I y financieros Bogotá.
Servicios II e industria II Bogotá.

Fuente: información suministrada por ETB

CUADRO 45
CAPACITACIÓN POTENCIALIZACIÓN AÑO 2013

CAPACITACION	MEDELLIN	CALI	BARRANQUILLA	DR COSTA	BUCARAMANGA	BOGOTA
FECHA	28/NOV	27/NOV	21/NOV		22/NOV	4/DIC
ASISTENCIA ETB	4	3	3	3	4	14
ASISTENCIA SERDAN	2	6	3	3	2	2
ASISTENCIA COLVATEL	1		1	1	1	2

Fuente: Información suministrada por ETB

CUADRO 46
CAPACITACIÓN POTENCIALIZACIÓN 2014

CAPACITACION	FECHA	ASISTENCIA PERSONAL ETB	ASISTENCIA NO PERSONAL ETB
EXPERIENCIA ADMON COMERCIO	14/AGOSTO	11	
GERENCIA Y APROVISIONAMIENTO	27/AGOSTO	3	
GERENCIA Y APROVISIONAMIENTO	05/DICIEMBRE	21	
GOBIERNO Y MERCADEO		19	
INDUSTRIA Y SERVICIOS BTA	23/JULIO	5	7
PREVENTA SOLUCIONES BTA	22/AGOSTO	11	
PREVENTA SOLUCIONES BTA	25/AGOSTO	8	
REGIONAL NORTE BARRANQUILLA		4	6
REGIONAL NORTE BUCARAMANGA	14/JULIO	3	4
REGIONAL NORTE MEDELLIN	16/JUNIO	10	5
REGIONAL SUR CALI	18/JUNIO	7	9
SERVICIOS I Y FINANCIEROS BTA	24/JULIO	9	
SERVICIOS II E INDUSTRIA BTA	01/AGOSTO	18	

Fuente: Información suministrada por ETB

En la información suministrada, se evidencia que se realizaron 13 capacitaciones en el año 2014, de las cuales en medio magnético existe un soporte donde se nombra: asistencia, evaluación de los temas, evaluación del evento, contenido, la capacitación fue realizada por empleados de la ETB, lo que muestra que fue interna demostrando que no hubo gastos por este concepto. Teniendo en cuenta que existió un presupuesto designado para este fin dentro del programa, no se visualizó otras alternativas con temas que sirviera para el fortalecimiento de este programa. De las 160 personas que se capacitaron, 129 son de la ETB, los cuales no tuvieron ningún costo, teniendo en cuenta que en estas capacitaciones se realizó una autoevaluación tanto del contenido como del capacitador.

Indicadores:

La entidad ha diseñado indicadores para el seguimiento de los proyectos, sin embargo se evidenció que estos no son lo suficientemente estructurados que permitan medir en el tiempo el avance de estos así:

CUADRO 47
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO POTENCIALIZACIÓN REGIONALES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO/ PERIODO	UNIDAD DE MEDICIÓN	PERIODICIDAD	META CIERRE AÑO
CUMPLIMIENTO DE ENTRADA DE ANILLOS EN PRODUCCIÓN	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	MESUAL	SI
CUMPLIMIENTO MIGRACIONES POR CIUDAD	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	MESUAL	SI

Fuente: Información suministrada por ETB

–El trazado de anillos en cada una de las ciudades se realizó de acuerdo a la distribución de clientes actuales (tanto propios como los atendidos por terceros), tomando en consideración las recomendaciones de las regionales. A partir de lo cual se realizaron trazados y en algunos casos se practicaron visitas técnicas.

–Inclusión de un año cero con costos de implementación y alistamiento de la infraestructura que soportará la entrada de los clientes, a partir del año 1 (2014).

–Los tiempos aproximados de implementación de la fibra para cada ciudad, sin incluir tiempos de consecución de los permisos con las autoridades locales y las empresas dueñas de las canalizaciones y postería, son:

- Compra de la fibra: 3 meses
- Construcción de cada anillo: 45 días construcción y/o arriendo.

Migrados:

Se definió como meta, que los clientes existentes que estarán dentro de la cobertura de FO serán migrados en su totalidad al final del segundo año. Se incluyen los costos operativos de estas actividades para lograr la meta.

3.2.2 Hallazgo administrativo por el no cumplimiento de indicadores en el programa potencialización de regionales:

Teniendo en cuenta la información suministrada por la ETB y analizados los indicadores que dicen tener en cuenta para medir el cumplimiento de las metas, se observa que en varios de los meses reportados presentan un avance para el cumplimiento de los hitos de la línea base del 100% con respecto a lo planeado, pero no reportan el punto de partida para determinar el porcentaje.

En otros casos las metas no son cuantificables, lo que implica sesgar el indicador. Lo que no se entiende; pues con los indicadores se busca mejorar el nivel de satisfacción de los clientes, presentando el mejor resultado, pero se muestra que los resultados son parciales, demostrando falencias en el proceso de planeación y en el adecuado diseño de indicadores, los cuales deben medir objetivamente el cumplimiento de las metas propuestas.

Con lo anterior, se omitió lo relativo a garantizar por parte de los responsables el correcto y legítimo avance de las actividades y corregir oportunamente cualquier desviación, a fin de fortalecer el sistema de control interno.

Analizada la respuesta se confirma la observación y se establece como un hallazgo administrativo, por cuanto los datos y cifras fueron tomados de las fuentes oficiales de ETB (informe de cierre del Mapa Estratégico Corporativo MEC), por lo cual se ratifica que una vez realizado el análisis, los indicadores no son lo suficientemente estructurados y no permiten medir avances en el tiempo. En información relacionada en el cuadro 43 se observa que la meta de migraciones son 398 y no es cierto que sean 298 como erradamente lo mencionan en su respuesta, razón por la cual el porcentaje de cumplimiento no es del 80.9%, sino del 59% evidenciando aún más el incumplimiento de este indicador, así como en el caso de anillos construidos. A esta altura del informe y sin que se presenten nuevas cifras que desvirtúen los cálculos no es posible asumir argumentos contrarios a lo reportado en el informe.

3.3 CONTRATACIÓN PROGRAMA POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES:

3.3.1 Contrato No 4600012705 suscrito con TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA

Contratista	TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA
Numero de contrato	4600012705
Objeto	Suministro de los elementos requeridos en el grupo 1B, para la construcción de las redes de fibra óptica que se utilizan para el aprovisionamiento de clientes corporativos, unidades remotas, constructoras y para las expansiones de red proyectadas, de acuerdo con la descripción técnica, el alcance y condiciones previstas en los términos de referencia
Valor	\$267.952.684,02
Valor adiciones	0
Plazo	1 Año
Fecha de suscripción	21 de marzo 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fecha de inicio	01 de abril de 2013
Prorrogas	2 – una por 2 meses y otra por 4 meses
Sanciones	\$ 4.160.228,04
Fecha de terminación	31 de octubre 2014
Fecha de liquidación	01 de enero 2015

Fase Precontractual: Este proceso se derivó del proyecto NPLAY uno de los programas bandera de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, el cual a su vez se dividió en 7 procesos los cuales fueron por invitación privada y una de ellas fue la **10207360**. Tenía por objeto *“La empresa de telecomunicaciones de Bogotá SA. E.S.P, en adelante ETB, está interesada en recibir ofertas para contratar el suministro de los elementos requeridos incluido el servicio de capacitación en el grupo 1A, para la construcción de la red de distribución óptica ODN para el desarrollo de la red FTTH de ETB, y en el grupo 1B, para la construcción de las redes de fibra óptica que se utilizan para el aprovisionamiento de clientes corporativos, unidades remotas, constructoras y para las expansiones de red proyectadas”* de acuerdo con los términos de referencia del 02 octubre de 2012.

El análisis para la elaboración de este contrato se realizó conforme con la solicitud de bienes y servicios del 23 de junio de 2012, y análisis de necesidad del 26 de septiembre de 2012, por parte de la Gerencia de Planeación y Red que está vinculada dentro de la Vicepresidencia de Desarrollo de Red y Servicios.

Para este proceso, se presentaron 4 oferentes de las 12 invitaciones, debido al precio ofertado fueron ganadoras las firmas 3M para el grupo 1A y para el grupo 1B la compañía Tyco Electronics Colombia Ltda., presentando un porcentaje menor del global de sus precios unitarios, aclarando que con su oferta estaba por debajo del mercado en ese momento, demostrando su idoneidad y capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal No. R041145121, se suscribió el 21 de marzo de 2013.

Fase Contractual: Una vez verificada las pólizas de garantías; dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, con los siguientes números de aprobación 22131400411, 2201314000412, 2201314000625 de la aseguradora MAPFRE, las cuales amparan los riesgos de cumplimiento, calidad de los materiales y correcto funcionamiento como consta en la carpeta 1 folios (31, 107,181, 269). Estas pólizas fueron realizadas de acuerdo a las fechas estipuladas en los términos de referencia, cumpliendo con las normas del manual de contratación.

Este contrato es de valor indeterminado pero determinable y se basó por solicitud de pedidos, los cuales fueron 3, en los meses de marzo, abril y agosto del 2014, por valor \$267,9 millones de pesos, en los que fueron adquiridos 293 marcos de

distribución óptica (ODF) como lo indicaba su objeto inicial. Se impuso una multa por incumplimiento por valor de \$4,16 millones, descuento que se realizó por retraso en la entrega, como consta en la cuenta de cobro No CXC9000139303 del 22 de octubre de 2014 (folio 260 carpeta 1).

A su vez se realizaron 3 acuerdos para prorrogarlo por 7 meses más, con la justificación de la realización de un nuevo proceso de invitación pública No 10254131 el cual se encontraba en proceso de estructuración por la falta de entrega de algunos elementos del pedido 3, ya que estos equipos eran importados y no alcanzaron a llegar en el plazo de ejecución final del segundo acuerdo. (Folios 241).

El porcentaje de ejecución fue del 100%, terminando el 31 de octubre del 2014, como consta en la minuta del acuerdo 3 firmado el 03 de octubre del mismo año, obteniendo un porcentaje de participación del 37% para el programa de Potencialización de Regionales, por valor de \$103.9 millones.

Una vez realizada la revisión por este ente auditor en su ejecución, se identifica que a través de actas de entrega, facturas, soportes contables y financieros, junto con el seguimiento efectuado por el supervisor este contrato se desarrolló normalmente en su ejecución.

Postcontractual: Se firmó el acta de liquidación el día 01 de enero de 2015, en donde señala los acuerdos realizados durante la ejecución del mismo, junto con los respectivos pagos y multas impuestas, de conformidad al artículo 52 del manual de contratación declarándose a paz y salvo por todo concepto entre las partes, quedando vigente las relacionadas con el seguro que ampara la calidad y correcto funcionamiento de los pedidos realizados. Los elementos adquiridos en este contrato al 30 de junio de 2015, tiene una estacionalidad de 272 días.

3.3.2 Contrato No 4600006397 suscrito con TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA

Contratista	TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA
Objeto	Suministro de elementos de empaque, instalación y soporte para el desarrollo de la infraestructura de Suministro de Bastidores y ODFs (grupo 1) y cajas de empalme (grupo 2)
Valor	Dos millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos tres dólares de los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos (USD\$2.274.503.39) por concepto de los bienes, con un IVA de hasta trescientos sesenta y tres mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos (USD\$363.920.54)
Valor adiciones	Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos (USD \$2.694.993.56), con un IVA de cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y siete centavos. (USD \$431.198.97) para un valor total de tres millones ciento veintiséis mil ciento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos (USD \$3.126.192.53), de acuerdo con lo señalado en los respectivos acuerdos modificatorios del contrato.
Plazo	Dos años o hasta agotar el precio, lo que primero ocurra
Prorrogas	Durante la ejecución del contrato se suscribieron doce (12) prorrogas
Sanciones	Por demora en los pedidos se realizaron seis (6) multas
Fecha de liquidación	El contrato se terminó el día treinta del mes de junio de 2014 por vencimiento del plazo. La cláusula décima sexta del contrato establece que deberá liquidarse dentro de los cuatro meses siguientes a su finalización.

PRORROGAS: Durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes prorrogas:

Acuerdo 1, suscrito el 19 de diciembre de 2008, mediante el cual se incorpora al contrato el anexo 2 “Resumen de precios unitarios”, el cual complementa el de la misma denominación que hace parte integral del inicial.

Acuerdo 2, suscrito el 26 de junio de 2009, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2009 y se incorpora al contrato el anexo 2 “Resumen de precios unitarios”, el cual actualiza el vigente.

Acuerdo 3, suscrito el 30 de diciembre de 2009, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 30 de junio de 2010.

Acuerdo 4, suscrito el 30 de junio de 2010, se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2010

Acuerdo 5, suscrito el 1 de diciembre de 2010, se prorroga el contrato hasta el 3 de enero de 2011, se realizará reentrenamiento sin costo para ETB con 70 personas y se actualiza el anexo 2 “Resumen de precios unitarios” con los descuentos otorgados por el contratista.

Acuerdo 6, suscrito el 27 de diciembre de 2011, se prorroga el contrato hasta el 29 de junio de 2012.

Carta de prórroga, suscrita el 27 de junio de 2012, se prorroga el contrato hasta el 29 de octubre de 2012.

Acuerdo 8, suscrito el 29 de octubre de 2012, se prorroga el contrato hasta el 28 de febrero de 2013.

Acuerdo 9, suscrito el 20 de febrero de 2013, se prorroga el contrato hasta el 29 de junio de 2013 y se adiciona el precio hasta la suma de USD\$144.223,22, con un IVA de USD\$23.075,72.

Acuerdo 10, suscrito el 17 de mayo de 2013, se prorroga el contrato hasta el 30 de marzo de 2014, se adiciona el precio hasta la suma de USD\$164.420,97, con

un IVA de USD\$26.307,35 y se actualiza el anexo 2 “Resumen de precios unitarios” que incluye los nuevos precios conforme a lo establecido en la oferta del 18 de marzo de 2013.

Acuerdo 11, suscrita el 30 de enero de 2014, se adiciona el precio hasta la suma de USD\$18.932,50 con un IVA de USD\$3.029,20

Acuerdo 12, suscrito el 31 de marzo de 2014, se prorroga el contrato hasta el 30 de junio de 2014 y adiciona el precio hasta la suma de USD\$92.913,48 con un IVA de USD\$14.866,16

SANCIONES: De conformidad con lo previsto en la cláusula undécima, el CONTRATISTA se hizo acreedor a las siguientes sanciones:

- Multa por \$7.832.475,00 por demora en el pedido No.4
- Multa por \$1.260.266,44 por demora en el pedido No.31
- Multa por \$17.694.378,23 por demora en el pedido No.32
- Multa por \$170.943,47 por demora en el pedido No.34
- Multa por \$531.284,78 por demora en el pedido No.40
- Multa por \$6.438.983,76 por demora en el pedido No.42.

Fase Precontractual: En cuanto al suministro de empalme, instalación y soporte, para el desarrollo de la infraestructura de ETB, mediante memorando de fecha 11 de mayo de 2007, se hizo la publicación de avisos de prensa, uno de ellos en el diario el Tiempo y otro en el diario La República, con fecha 15 de mayo de 2007 para la invitación pública, ETB No. 10063233. Se llevó a cabo mediante recibo de ofertas, preguntas y requerimientos con respecto a los términos de referencia y envío de muestras, a la que ofertaron las siguientes empresas después de cancelar la suma de \$6.158.540:

- TYCO ELECTRONICS
- ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES
- UNIÓN ELECTRICA
- DISICO
- MICROLINK
- VERYTEL S A
- INTELCA PST S A
- FIBERNET TELECOMUNICACIONES LTDA
- ENERGIA INTEGRAL ANDINA S A
- DAGA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las cuales en la evaluación y análisis de ofertas, hacen estudios jurídicos, técnicos, capacidad financiera, verificación en la base de proveedores, resolución de preguntas a los oferentes, estudio de garantías, solicitud de muestras y estudio de ofertas y contraofertas presentadas, de las cuales se ha decidido seleccionar a TYCO ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. Folios (239, 250, 251, 306)

NOTA: No se evidenciaron dentro del contrato los análisis de necesidad ni los términos de referencia los cuales fueron solicitados y allegados, se anexan al final.

Fase Contractual: El contrato está basado exclusivamente en compra de materiales para la instalación de fibra óptica y durante el periodo de duración del contrato se hicieron cuarenta y dos (42) pedidos los cuales están relacionados a continuación.

**CUADRO 48
PEDIDOS REALIZADOS EN EL CONTRATO 460006397**

No. Pedido	Fecha Pedido	Vr/ USD sin IVA
Pedido 1	17/09/2007	207.859,40
Pedido 2	05/10/2007	43.950,70
Pedido 3	07/12/2007	72.890,00
Pedido 4	18/01/2008	31.520,00
Pedido 5	07/03/2008	156.820,50
Pedido 6	16/05/2008	373.517,90
Pedido 7	16/09/2008	22.950,50
Pedido 8	23/09/2008	16.640,00
Pedido 9	18/02/2009	19.200,00
Pedido 10	07/05/2009	4.948,64
Pedido 11	19/06/2009	28.128,10
Pedido 12	02/07/2009	142.118,10
Pedido 13	10/07/2009	23.262,88
Pedido 14	14/07/2009	3.685,50
Pedido 15	28/08/2009	13.545,20
Pedido 16	20/10/2009	71.590,30
Pedido 17	14/12/2009	49.704,00
Pedido 18	04/02/2010	21.944,00
Pedido 19	11/03/2010	2.894,40
Pedido 20	11/03/2010	66.669,90
Pedido 21	03/11/2010	120.591,12
Pedido 22	09/03/2011	12.214,00
Pedido 23	06/04/2011	24.428,00
Pedido 24	06/04/2011	26.260,10
Pedido 25	25/07/2011	15.797,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Pedido 26	16/08/2011	42.474,98
Pedido 27	09/09/2011	21.199,70
Pedido 28	01/11/2011	31.036,44
Pedido 29	30/11/2011	33.327,05
Pedido 30	24/02/2012	80.105,80
Pedido 31	22/05/2012	53.789,55
Pedido 32	23/05/2012	283.138,10
Pedido 33	04/07/2012	103.522,12
Pedido 34	13/08/2012	19.480,50
Pedido 35	09/11/2012	42.129,69
Pedido 36	11/03/2013	142.736,72
Pedido 37	11/07/2013	90.601,50
Pedido 38	20/08/2013	10.753,50
Pedido 39	18/11/2013	9.111,24
Pedido 40	27/12/2013	55.418,15
Pedido 41	03/02/2014	18.932,50
Pedido 42	14/04/2014	92.913,48

Fuente: información suministrada por ETB

Con respecto a los términos de referencia y después de revisado el contrato se hace una entrevista con el supervisor al que se le solicita esta documentación, dando como respuesta que no se encontraron en la carpeta del contrato ni en ninguna base de datos, por tal motivo se solicitó a la gerencia de abastecimiento y después fue remitida a la oficina de contraloría.

Durante el contrato se hicieron diez prorrogas con sus respectivas pólizas de garantía de cumplimiento (folio 339, 377, 414, 437, 455, 589, 694, 717,816), se hacen varias actualizaciones de precios con la característica de que con el tiempo el valor de los elementos disminuyó o se le aplicó un descuento (folios 243, 306, 325, 408, 415, 429, 439, 468, 471, 882). Se debieron haber efectuado seis multas por retardo en la entrega de varios pedidos (4, 31, 32, 34, 40, 42). De las cuales no existe una relación de pagos al contratista durante el contrato.

En acta de visita fiscal con fecha del 18 de Agosto de 2015 se le solicita al supervisor del contrato allegar la prueba de los descuentos efectuados a lo cual, por intermedio del equipo funcional gestión de pagaduría de la Vicepresidencia Financiera nos hicieron allegar todos los pagos hechos durante el contrato de forma discriminada, donde se evidencia efectivamente que el descuento por mora si fue efectuado de acuerdo a la ley y se encuentran en los folios 276,845,y el ultimo descuento cuyo soporte contable fue enviado y se encuentra anexo en esta carpeta.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GARANTIAS: seguro por un valor equivalente al 30% del precio del contrato, por el tiempo que dure el mismo y uno por el 50% del precio de los bienes de cada entrega por calidad y funcionamiento con la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA

El contrato se da por terminado el día treinta del mes de junio de 2014 por vencimiento del plazo y será liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a su finalización, se adjunta el acta de liquidación del contrato, el único pedido que se hizo asociado al proyecto de potencialización de regionales.

Con respecto al contrato 4600006397 efectuado con TYCO ELECTRONICS solo existe un pedido asociado al proyecto por un valor de \$USD 55.418.15 equivalente a un 2.4% aproximadamente

3.3.3. Contrato No. 4600013395 suscrito con Decibeles S.A.

Contratista	DECIBELES S.A.
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2013
Objeto	Prestación de servicios de alistamiento y aprovisionamiento para la red de fibra óptica de ETB a nivel nacional.
Valor	\$862.068966, más IVA de \$137.931.034
Valor adiciones	31 de Marzo de 2015 por \$4.701.329.304
Plazo	6 meses a partir de la orden de inicio
Prorrogas	<u>Acuerdo No. 1</u> el 21 de Mayo de 2014, hasta el 31/03/2015 <u>Acuerdo No. 2</u> el 26 de marzo de 2015, hasta el 30/09/2015
Fecha de terminación	30 de septiembre de 2015 o hasta que se agoten los recursos, lo primero que ocurra.
Fecha de liquidación	Se encuentra en ejecución.

Análisis Precontractual: Modalidad, Invitación Privada No. 10241894 (Art. 18 directiva interna No. 0612 de 2012) de acuerdo a los términos de referencia de fecha noviembre 13 de 2013.

Se invitan 4 empresas: DECIBELES S.A., REDES Y EDIFICACIONES, FUREL S.A. y DICO TELECOMUNICACIONES. De los cuales quedaron habilitadas las primeras dos (Evaluaciones Nov 27 de 2013 folio 296 carpeta y memorando dic 2/13 recomendación de adjudicación, folio 300 carpeta 1) de las cuales la ponderación económica en la etapa de negociación favorece a la empresa DECIBELES, con un porcentaje inferior del global de los precios unitarios, la oferta se encontró por debajo del mercado y contrato vigente en ese momento. Se recomendó adjudicar a esta empresa y ajustar el presupuesto para este proceso. Para el análisis de la necesidad se manifiesta que es necesario contratar estos servicios de clientes corporativos, unidades remotas, constructoras y el desarrollo de los proyectos estratégicos de la compañía para masificación y potencialización

en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta que Colvatel informa que solo puede asumir la operación nacional hasta el 1 de febrero de 2014. (Folio 1 de la carpeta)

Con respecto a la idoneidad y capacidad exigida para el desarrollo del objeto contractual, se determinó la capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación Legal vigente No. R039945768 a nombre de la persona Jurídica DECIBELES S.A. (EP 1223713) (Folio 141-143 carpeta 1)

Se suscribe el contrato el 11 de diciembre de 2013 (11 de diciembre de 2013, folio 320-326 carpeta 1) y posteriormente mediante Acta de Entendimiento el 17 de Marzo de 2014, incorporan la prestación de servicios en Bogotá y municipios anexos que conforman Gran Bogotá de la Zona 1 – Centro, aspecto permitido según lo previsto en los términos de referencia capítulo tercero, numeral 3.1.

Análisis Contractual: Se verificó el estudio de garantías realizado por el Equipo Funcional Gestión Seguros de la ETB, elaborado el 16 de diciembre de 2013. Se aprueba y se deja constancia que el contratista dió cumplimiento a su obligación de presentar la póliza inicial a los 5 días hábiles, después del plazo contractual vencido. (Folio 327 de la carpeta 1)

Póliza de cumplimiento: No. 21-45-101124603 con Seguros del Estado, con fecha de expedición del 12 de diciembre de 2013. Vigencia: Desde 11 de diciembre de 2013 hasta el 11 de junio de 2017. Se amparan los riesgos con la garantía de cumplimiento por un 30%, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% y responsabilidad civil extracontractual. (Folios 328-329 carpeta 1)

De acuerdo con el análisis, se estableció que la suscripción de las pólizas de seguros se realizaron dentro de las fechas previstas contractualmente y de acuerdo con el manual de contratación, teniendo en cuenta que el acta de inicio firmada el 27 de diciembre de 2013 y las pólizas de seguro presentan fecha del 12 de diciembre de 2013. El contrato se suscribió el 11 de diciembre de 2013.

Prórrogas: Acuerdo 1, solicitud mediante memo 22 abril de 2014 (folios 332-333 carpeta 1), con justificación a través del correo del Vicepresidente de Infraestructura de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito el 21 de Mayo de 2014, hasta el 31/03/2015.(Folio 400, carpeta 1), con póliza aprobada el 28 de mayo de 2014, folios 410 y 413). Acuerdo 2, firmado 26 de marzo de 2015, hasta el 30 de septiembre de 2015 o hasta que se agoten los recursos, lo primero que ocurra.

Igualmente incorporan en la lista de precios: i) Empalme de una fibra modalidad A, B, C para las 6 zonas y ii) Instalación de equipos demarcadores.

Pagos: se hace un cruce de los pagos, información suministrada por ETB, y analizada de acuerdo con correo de fecha 11 de agosto de 2015, Se relaciona los pagos desde mayo 2014 hasta marzo de 2015, para un valor pagado de \$4.742.890.108 y una ejecución del 85.25%. Se relacionan los valores por descuentos de Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS por valor de \$65.803.928,00.

Realizada la revisión a la ejecución del contrato a través de las actas de entrega y recibo de pagos parciales de fibra óptica, análisis del seguimiento efectuado por el supervisor y de acuerdo con las solicitudes requeridas, se observaron las principales actuaciones realizadas por el contratista y los mecanismos de control y seguimiento hecho por el supervisor.

De acuerdo con la verificación efectuada, se encuentra que el contrato se desarrolló normalmente durante el año 2014, presentando descuentos por incumplimientos en los ANS con las fechas de entrega de los bienes y servicios objeto del contrato

En este contrato se recibe información del porcentaje del proyecto de Potencialización de Regionales; el consumo total del contrato es de 33,09% y el presupuesto ejecutado del contrato es del 28,21%. Para este contrato no hubo estacionalidad de herramientas ni materiales.

Análisis Postcontractual: El supervisor fue nombrado en el contrato según cláusula decimoquinta del mismo, pero según lo manifestado por el propio supervisor, empezó con las funciones desde el 15 de enero de 2014. (Acta de visita del 03 de agosto de 2015)

Se revisó la manera como quedó establecido contractualmente la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato aspecto definido en los términos de referencia.

Se examinó que la supervisión del contrato analizado da cumplimiento de las obligaciones pactadas, observando a la fecha 73 actas de pagos, de servicios de fibra óptica en el que se relaciona el alistamiento y el aprovisionamiento de Bogotá y a nivel Nacional.

**3.3.4 Contrato No. 4600012758 suscrito con FIBERHOME
TELECOMUNICACIONES TECHNOLOGIES CO. LTD**

Contratista	FIBERHOME TELECOMUNICACIONES TECHNOLOGIES CO. LTD
Fecha de inicio	06 de Mayo de 2013
Objeto	Suministro de los elementos requeridos en el grupo 6A “CABLES TRONCALES DE FIBRA OPTICA-ODN” y el servicio de capacitación, para la construcción de la red de distribución óptica ODN para el desarrollo de la red FTTH de ETB y en el GRUPO 6B “CABLES TRONCALES DE FIBRA ÓPTICA-APROVISIONAMIENTO” para la construcción de las redes de fibra óptica que se utilizan para el aprovisionamiento de clientes corporativos, unidades remotas, constructoras y para las expansiones de red proyectadas, de acuerdo con la descripción técnica de los elementos, el alcance y condiciones previstas en los términos de referencia, de la invitación privada No. 10207432 y en la oferta d 10 de enero de 2013
Valor	Indeterminado
Valor adiciones	No tiene
Plazo	4 Años para el grupo 6A 1 año para el grupo 6B
Prórrogas	Acuerdo No. 1 en Mayo de 2014, hasta el 31/07/2014, para el grupo 6B
Sanciones	Ninguna
Fecha de terminación	05 de mayo de 2019 para e grupo 6A, el 6B se liquidara al finalizar en su totalidad.
Fecha de liquidación	Se encuentra en ejecución el grupo 6ª, y el 6B se liquidará con el otro.

Análisis Precontractual: La Modalidad tomada para este contrato fue Invitación Privada No. 10207432, (Art. 18 directiva interna No. 0612 de 2012)

Se invitó para este proceso 6 empresas: FIBERHOME TELECOMUNICACIONES TECHNOLOGIES CO LTD, CORNING, UNION ELECTRICA, EDEMCO, DISICO Y AMERICA FUJIKURA LTDA, (Documento evaluaciones folio 110 carpeta1), de los cuales según las evaluaciones favorece a FIBERHOME TELECOMUNICACIONES TECHNOLOGIES CO LTD y AMERICA FUJIKURA LTDA. AMERICA FUJIKURA LTDA, incrementó los tiempos de entrega para algunos ítems, modificando las condiciones de la invitación. FIBERHOME, mejora los tiempos de entrega en 2 semanas para el grupo 6A. (Apertura de sobres 16 de mayo de 2013, folio 81 Carpeta 1)

En la contraoferta presentada se observa que la empresa AMERICA FUJIKURA LTDA, incrementó los tiempos de entrega para algunos ítems, modificando las condiciones de la invitación. FIBERHOME, mejora los tiempos de entrega en 2 semanas para el grupo 6A. Mediante reunión de fecha 10 de mayo de 2013, se estableció la estrategia de negociación, que consiste en hacer énfasis en los descuentos, tiempos de entrega y capacitación (Apertura de sobres 16 de mayo de 2013, folio 81 Carpeta 1). Mediante reunión de fecha 10 de mayo de 2013, se estableció la estrategia de negociación, que consiste en hacer énfasis en los descuentos, tiempos de entrega y capacitación

Adicionalmente, mediante correo el 5 de marzo de 2015, se informa la conclusión de la reunión de negociación de procesos y para el Grupo 6A se solicita autorización para adjudicar a Fiberhome y Fujikura AFL(Folio 111 carpeta 1). La presidencia de ETB en correo del 8 de marzo de 2013, (Folio 114 carpeta 1) manifiesta que en cuanto al grupo 6B debe ser adjudicado únicamente a Fiberhome, debido al menor precio, las economías de escala y el tamaño del proceso, y que esa fue la opinión de la mayoría de los participantes en la reunión donde se analizaron los resultados obtenidos. Es así como finalmente es adjudicataria la firma Fiberhome.

Con respecto a la idoneidad y capacidad exigida para el desarrollo del objeto contractual, se observa la capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación Legal expedido por la autoridad competente del país de origen (Distrito de Hongshan, ciudad de Wuhan, en China), por tratarse de proveedor extranjero, debidamente apostillado y traducido al castellano, se encuentra vigente, por cuanto la duración de funcionamiento va desde el 20 de mayo de 2005 hasta el 19 de mayo de 2025. (Folio 318-321 carpeta 1)

Análisis Contractual: Póliza de cumplimiento: No. 21-45-101124603 con Seguros del Estado, con fecha de expedición del 12 de diciembre de 2013. Se constituyó una garantía bancaria de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 06780015927, 06780015936 (F. 131, 132, 133 y 139 carpeta 1) y para la cesión de derechos la garantía bancaria No. 06780015935.

Vigencia: Desde 11 de diciembre de 2013 hasta el 11 de junio de 2017. Se ampara los riesgos con la garantía de cumplimiento por un 20%, Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por el 5% y Responsabilidad Civil Extracontractual. (Folios 131-139 carpeta 1)

Se hizo cesión de derechos Económicos, realizada el 24 de junio de 2013 entre FIBERHOME TELECOMMUNICATIONS TECHNOLOGIES CO. LTD. Y WUMAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES LTD., razón por la cual se realizan pagos al cesionario. (C.C. Art. 1634), permaneciendo la relación contractual. Lo que implica que FIBERHOME TELECOMMUNICATIONS TECHNOLOGIES CO. LTD, continua siendo el único responsable de la entrega de los bienes. Se tuvo en cuenta lo previsto en el Art. 1959 y ss del C.C. y Directiva Interna 571 de 2010, numeral 4. (f. 311, 312 carpeta 1)

Prórrogas: Acuerdo 1 firmado en Mayo 06 de 2014, teniendo en cuenta el pedido del 2 de abril, del que se tenía previsto un plazo de 4 semanas para entrega en puerto de Shangai por el contratista, más 50 días promedio que requiere el

operador logístico de ETB para el traslado y nacionalización y una semana adicional de pruebas de los materiales, se prorrogó hasta el 31 de julio de 2014, para el grupo 6B.

Según Acta de visita realizada el 24 de julio de 2015, ETB informa de un inconveniente con un pedido de cable, por cuanto no cumplió con lo requerido, el supervisor manifiesta que se está devolviendo el cable instalado y que se le cobrará el servicio de desinstalación y demás costos. Se solicitó entonces soportes de este acontecimiento mediante correo de fecha 18 de agosto de 2015, respondiendo el mismo día, que dicho inconveniente se encuentra en proceso de conciliación y no se ha cerrado. Al observar esta respuesta poco precisa y sin fondo, se reenvía solicitud de documentos soportes de lo sucedido, relacionando el pedido, la cantidad de cable, el lugar instalado, la fecha, el valor, el proceso de conciliación, cobro de los servicios de desinstalación y otros. Al día siguiente nos envían copia de la carta dirigida al representante legal de Fiberhome, que tiene fecha del 14 de febrero de 2013, en la cual informan que ETB tomó la decisión de aplicar la cláusula quinta referente a calidad y correcto funcionamiento, ellos responden que el pedido es el No. 28 y consta de 166 Km de cable de Fibra óptica ductado con cubierta sencilla, coraza metálica 144 hilos. Manifiestan que dicho pedido se anulará y no será facturado y a cambio ETB recibirá esos bienes como parte de la garantía del pedido 16 y que los faltantes 344 Km de fibra serán entregados posteriormente. A la fecha no se ha obtenido otro documento del seguimiento o soporte de que esto se haya realizado.

Observación: por Incumplimiento de la cláusula quinta del contrato, ya que no se dió aplicación a la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el pedido mencionado. Adicionalmente se observó que la entrega de información estuvo por fuera de los términos, demostrando falta de interés y colaboración para adelantar la gestión fiscal.

Se realizó un cruce de pagos de información suministrada por ETB y analizada de acuerdo con correo de fecha 11 de agosto de 2015, se relacionan los pagos desde mayo 2014 hasta marzo de 2015, para un valor pagado de \$ 4.742.890.108 y una ejecución del 85.25%. Se relacionan los valores por descuentos de ANS por valor de \$ 65.803.928,00.

El porcentaje de participación en el proyecto de Potencialización de Regionales fue del 5.8%. La estacionalidad de herramientas y elementos para este contrato a 30 de junio fue de 730 días.

Análisis Postcontractual: A partir del 24 de Junio de 2015 según lo manifestado por el supervisor actual, inicia las funciones, según la delegación en memorando

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dirigido a la Dirección Gestión y Supervisión de contratos por parte de la vicepresidencia de desarrollo de red y servicios (Folio 11 de la carpeta 1) y el supervisor saliente desde aproximadamente octubre de 2014.

Se examinó que el supervisor del contrato cumplió con las obligaciones pactadas.

3.3.5 Contrato No. 4600010385 suscrito con la firma ITELCA SAS

Objeto	Suministro de equipos de Última milla para el acceso de servicios de voz y de datos (conectividad avanzada IP e internet dedicado) con sus respectivos accesorios para el Grupo No. 3 Swich para LAN, y el Grupo No. 5 Demarcadores y plataforma de Gestión, de acuerdo con las características técnicas establecidas en su oferta
Valor	USD\$ 80.266,04 + IVA USD\$ 12.842,57 + \$ 10.935.000,00 m/cte +IVA \$ 1.749.600.00
Valor adiciones	USD \$1.809.831.89
Plazo	7 meses
Fecha de suscripción	3 de noviembre de 2010
Fecha de inicio	23 de noviembre del 2010
Prorrogas	11 prorrogas
Pedidos	18 pedidos
Sanciones	MULTA \$ 13.286.216.00
Estado actual	vigente
Fecha de liquidación	En ejecución

Análisis Precontractual: Evaluado el contrato No. 4600010385, se establece que se originó en un proceso de invitación pública destinada a la homologación de equipos Demarcadores de RED.

Participaron en esta Invitación publica 12 oferentes; 1.- Extreme Technologies 2.- Asecones 3.-Cla de Colombia 4. -Verytel 5.- Star Brige 6.- Procebernetica MRV 7.- Procibernetica RAD 8. Ciena / ITS 9. ITS Infocomunicacion 10.-.itelca 11.- Microlink 12.- Hawei,

Se realizaron los respectivos estudios o evaluaciones económicas (folio 383 ss C-1), financieras (folio 234 s.s.C-1) jurídicas (folio 210 ss C-1), técnicas (folio 197 ss C-1), pruebas de interoperabilidad (folio 283 ss C 1), y el de contraoferta económico. Luego de lo anterior, fue adjudicada a ITELCA para los Grupos 3 y 5. Discriminando el valor para bienes de producción extranjera los dólares y bienes de producción nacional en pesos colombianos. Dividiendo el valor adjudicado en los equipos; para Swich para LAN USD \$4.605,24 y demarcadores USD \$88.503,36 y COP \$12.684.600

Las condiciones de plazo, forma de pago y garantías para cada contrato fueron las especificadas en los términos de referencia.

En la contraoferta del 29 de septiembre del 2010, en la negociación de la ETB con ITELCA S.A.S, se obtuvieron los siguientes beneficios:

- 1- Servicio de capacitación para el grupo V (demarcadores) valorado en COP \$2.777.040 IVA incluido, según las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- 2- Servicio de instalación para 50 equipos del grupo V (demarcadores) valorado en COP \$2.679.600 IVA incluido, según las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- 3- Servicio de soporte técnico en la modalidad 5X8, por 6 meses, para 50 equipos del grupo V (demarcadores) valorado en COP \$21.924.000 IVA INCLUIDO, según las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- 4- Licenciamiento requerido para la plataforma de gestión del grupo V (demarcadores) para soportar hasta 500 elementos de red y valorado en USD \$ 5.637.60 IVA incluido.
- 5- Servicios de instalación para la plataforma de gestión del grupo V (demarcadores) para soportar hasta 500 elementos de red y valorado en COP\$1.948.800

Análisis Contractual: El presupuesto asignado para este contrato fue:

CUADRO 49
Presupuesto inicial contrato 4600010385 suscrito con ITELCA SAS

GRUPO	PRESUPUESTO ESTIMADO INICIAL
GRUPO 3	\$ 9.448.685,00
GRUPO 5	\$ 625.633.846,00

Fuente: Información suministrada por ETB

Oportunidad, conveniencia y necesidad: Para atender la demanda comercial de clientes corporativos de Conectividad Avanzada IP e internet Dedicado, estimada por la Vicepresidencia Comercial, se requería contar con la disponibilidad de equipos demarcadores de Red

Garantías: Conforme al objeto del contrato y las obligaciones asumidas por ITELCA S.A., han cumplido el plazo establecido de presentación de garantías suscritas con Mapfre Seguros, en los siguientes dos días hábiles de haber firmado cada una de las 10 prorrogas y/o 11 adiciones, amparando así, los riesgos de: cumplimiento, salarios, indemnizaciones, prestaciones sociales, calidad, correcto

funcionamiento de los bienes, suministro de repuestos y responsabilidad civil, en el valor y porcentaje determinado.

Modificación: Así mismo se observa dentro del contrato que en cada ocasión en que se ha hecho necesaria su prórroga, adición y/ o modificación, previamente se ha justificado de manera escrita y motivada, mediante memorandos teniendo en cuenta el requerimiento de la Gerencia de Planeación de Red y Servicios, respecto a la necesidad de atender la demanda estimada por la Vicepresidencia Comercial para los servicios de Conexión Avanzada IP e internet Dedicado (ejemplo: memorandos No. 028-2010 del 24-02-10, 0515-2011 del 22-11- 11, 0390-2011 del 29-08-11 entre otros). 2.- por ser el contratista Itelca S.A.S distribuidor exclusivo de equipos Demarcadores OAM-compliant intelligent Ethernet Demarcation, únicos homologados por ETB. 3.- Por encontrarse vigente el contrato. Necesidad que se ha vuelto reiterada y permanente, desde el 14 de enero del 2011 que se realizó el primer pedido de 40 demarcadores (RC 551 E de Raisecom), 4.- Por ser este un elemento indispensable para la conectividad avanzada IP e Internet Dedicado que demandan las empresas que adquieren el servicio con la E.T.B.

Impacto de no realizar la prórroga: Desabastecimiento de Demarcadores para el aprovisionamiento de nuevos clientes corporativos de Conectividad Avanzada IP e Internet Dedicado (en la actualidad ITELCA S.A.S es el proveedor exclusivo para este tipo de equipos).

El total de demarcadores pedidos es de 5954, a partir del pedido No.13 del 15 de enero del 2014 se cambió la referencia del demarcador por el RAX 711 de Raisecom, por solicitud del proveedor, al señalar el 23 de octubre del 2013 que el RC 551E de Raisecom estaba saliendo de producción en el primer semestre del 2014, por lo cual propuso el que se lanzó al mercado en el año 2012, señalando los beneficios que incluía mejoras tecnológicas, manteniendo el mismo precio pactado en el contrato, pese a indicar que el precio era 20 % más que el del equipo RC 551E,. Por lo cual fue aceptado luego de realizar la respectiva homologación en los laboratorios de Ingeniería de la ETB.

Igualmente se encuentra que dentro de estas adiciones, prórrogas y o modificaciones en algunas oportunidades se han adelantado negociaciones con el contratista para obtener descuentos entre el 4,2% y el 9,6% acorde con los volúmenes de pedido.

Sanciones Contractuales: Respecto a sanciones contractuales solo se observa la del pedido No. 13 de 835 demarcadores Ref: RAX 711, oficializado el 15 de enero del 2014, con un tiempo de entrega de 45 días, sin embargo solo se recibió el 12 de marzo del 2014; 11 días después de lo acordado. Conforme a esta situación el Supervisor al realizar el acta de pago del pedido No.13 (Folio 846 C-4) hace la liquidación, quedando pendiente el pago del atraso en el pedido USD \$6.501.41 por parte de Itelca, suma que canceló el 27 de abril del 2014, a través de la respectiva factura de cobro No. 9000138836 del 01 de abril del 2014, en pesos colombianos, sin embargo autorizó facturar el total de los demarcadores por un total de \$ 653.842.431.

El pago de la multa fue de \$ 13.286.216.00 conforme comprobante consignación No.48119941 Banco Popular del 27 abril 2014.

Vigilancia contrato: A partir de la aceptación de oferta suscrita con ITELCA SAS, se comprobó que el supervisor, ha realizado los pedidos, con base en la solicitud formalizada, efectuando y suscribiendo el acta de inspección de calidad o de recibo de los bienes y el acta de pago de pedido junto con el representante o delegado del proveedor .

Luego de finalizada la revisión del contrato ITELCA S.A.S No. 4600010385 en su ejecución, se tiene que a través de actas de entrega, facturas, soportes contables y financieros, junto con el seguimiento efectuado, el mismo se desarrolló regularmente salvo por el atraso en el pedido 13, sin embargo la misma fue cancelada por el proveedor oportunamente.

Análisis Postcontractual: El contrato a la fecha se encuentra en ejecución

3.4. MANEJO DE INVENTARIOS

3.4.1 *Hallazgo Administrativo - Sobredimensionamiento en la compra de elementos en desarrollo del programa Excelencia en el Servicio y Potencialización de Regionales.*

El saldo de inventarios reportado por la ETB S.A. ESP, en el aplicativo SAP., a 30 de junio de 2015 es de \$217.628.00 millones, y corresponden a 2.587 ítems de elementos que se encuentran en las diferentes bodegas que tiene la empresa, y presentan el siguiente comportamiento de rotación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 50
ROTACION DE INVENTARIOS**

En millones \$

ROTACION	Cantidad de Ítems	VALOR	ESTACIONALIDAD DIAS	%
BAJA	867	8,121.87	541 a 6.030	3.73
MEDIA BAJA	294	9,437.03	370 a 540	4.34
MEDIA	380	4,630.27	191 a 346	2.13
ALTA	1,046	195,438.83	4 a 165	89.80
TOTAL	2,587	217,628.00		100.00

Fuente: Relación de elementos suministrada por inventarios a junio 30 de 2015.

El total de elementos de rotación baja, media baja y media, es de \$22.187.17 millones, entre los que se encuentran algunos adquiridos para el desarrollo de los programas de Excelencia en el servicio y potencialización de regionales y para los contratos seleccionados en esta auditoría y su estado es:

**CUADRO 51
ELEMENTOS ADQUIRIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE EXCELENCIA Y
PONTENCIALIZACION DE REGIONALES**

Material	Descripción	Estacionalidad en días a 30/06/2015	Stock a 30/06/2015 UNIDADES	Valor Final a 30/06/2015	ROTACION	CONTRATO	FECHA	PROVEEDOR	CANTIDAD ADQUIRIDA
394-00238	JUEGO ELECTRODOS PARA MAQ EMPALME DE FO	612	2,550	203.73	BAJA	4600013511	Acta inicio 10 enero 2014	METRICON LTDA	2,550
101-00050	MARCO DISTRIBUIDOR OPTICO 24 POSICIONES	622	16	14.08	BAJA	4600006397	Septiembre 20 de 2007	TYCO	
101-00098	ORGANIZADOR DE CABLES Y FIBRAS	2,176	130	24.98	BAJA	4600006397	Septiembre 20 de 2009	TYCO	
101-00050	MARCO DISTRIBUIDOR OPTICO 24 POSICIONES	622	16	14.08	BAJA	4600006397	Septiembre 20 de 2017	TYCO	
101-00239	KIT SELLADO TUBULAR PUERTO OVAL BASICO	1,219	1	0.03	BAJA	4600006397	Septiembre 20 de 2021	TYCO	
394-00252	TIJERA PARA KEVLAR	430	1,200	39.63	MEDIA BAJA	4600013535	Febrero 5 de 2015	RENTAMETRIC	1,280
421-00557	PELADORA CORAZA EXTERNA CORTE LONG Y TRV	278	14	5.15	MEDIA	4600013535	Febrero 5 de 2016	RENTAMETRIC	160
TOTAL			3,927	301.68					

Fuente; Datos suministrados por ETB a junio 30 de 2015.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la empresa adquirió elementos por \$301.68 millones, que no son de inmediata utilización, es decir que sobre

dimensiono sus compas, dejando recursos económicos quietos indefinidamente en elementos almacenados en sus bodegas, corriendo el riesgo de obsolescencia.

Lo anterior permite observar que se transgrede el principio de economía consagrado en el artículo 209 de la Constitución política, y los principios de contratación de la empresa: Planeación: *“Se orienta a exigir que la decisión de contratar responda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y presupuestadas en una etapa anterior al inicio de la contratación por parte de la ETB, evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la empresa”*, Economía y Responsabilidad, establecidos en el Manual de Contratación de la ETB, en su artículo 4to., porque no existió adecuada planeación en el proceso de compra de los elementos que se encuentran en las bodegas, ni el debido cuidado de los recursos económicos, al efectuarse la compra de elementos en mayor cantidad a las verdaderamente requeridas para el desarrollo de cada uno de los programas establecidos en Plan Estratégico corporativo en las que se incluyen los programas de Excelencia en el Servicio y Potencialización de Regionales.

Además la empresa no acata lo recomendado en el Circular conjunta No. 34 de 2011 de la Procuraduría General para optimizar la gestión contractual de las entidades públicas que no se rigen por el estatuto General de la Contratación Administrativa Pública *“La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Por ello, esta actividad es regulada por principios que buscan evitar decisiones caprichosas, negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su VOLUNTAD y criterio frente a las situaciones que deben atender, sino para que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, en primer lugar, el interés general, y, en segundo, la adecuada inversión de los recursos públicos”*., por tanto la ETB no cumple los principios de planeación y responsabilidad teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, artículo 8 Ley 42 de 1993; artículo 4º del Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012.

3.4.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal – Estacionalidad de elementos entre 541 y 6.030 días (1.5 a 16.75 años).

Una vez analizada la relación de inventarios, se pudo establecer que para los que presentan baja rotación por \$8.121.87 millones (867 ítems), se tienen \$2.224.482.773 que corresponden a repuestos y \$5.897.386.975 que son elementos adquiridos durante los últimos 16 años con la justificación que son

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

requeridos para el normal funcionamiento de la empresa (incluye los adquiridos para los programas de Excelencia en el Servicio y Potencialización de regionales). Sin embargo, por su alta estacionalidad y permanecía en las bodegas, se observa que no han sido utilizados, estos son:

**CUADRO 52
ELEMENTOS CON ESTACIONALIDAD ENTRE 541 DIAS Y 6.030 DIAS**

En \$

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
001-00021	CUBIERTA TERMOC. 600-900 PARES	UND	619	3	950.400,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
001-00062	CUBIERTA TERMOC. DE 1800 A 2400 PARES	UND	612	11	2.165.519,98	15150031	INFRAESTRUCTURA
001-00070	CUBIERTA MECANICA DE 4800 PARES	UND	1.178	36	33.689.170,47	15150031	INFRAESTRUCTURA
001-00083	CLIP DE DERIVACION	UND	1.501	11	0,11	15150031	INFRAESTRUCTURA
003-00032	CONECTOR UNIT. MINIPICABOND SECO X100	UND	1.543	13	289.293,23	15150031	INFRAESTRUCTURA
003-00039	REGLETA MODULAR RELLENA25 P REUTILIZABLE	UND	1.486	54	0,54	15150031	INFRAESTRUCTURA
003-00042	CONECTOR UNIT PARA LE RELL T GARB UNDX100	UND	1.303	171	1.771.915,20	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00003	PERNO PARA CONSOLA	UND	1.434	1.804	6.204.031,65	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00014	TORNILLO HEPTAGONAL ¼" R O CODIFICADO	UND	1.632	11	13.215,82	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00024	TORNILLO CODIFICADO G8 5/16" UNC X 1"	UND	917	86	338.096,36	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00028	PELDAÑO PARA POSTE CONCRETO REUTILIZABLE	UND	793	8	0,08	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00036	ARANDELA DE PRESION DE 1/2"	UND	772	182	264.443,27	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00038	TAPA SEGURIDAD LAMINA ALFAJOR 2 ANGULOS	UND	1.744	5	1.305.029,96	15150031	INFRAESTRUCTURA
004-00072	COPA DE CIERRE- NUEVO DISEÑO	UND	800	152	47.814.653,65	15150031	INFRAESTRUCTURA
005-00001	SOLDADURA EN ROLLO	UND	1.507	94	553.237,94	15150031	INFRAESTRUCTURA
006-00041	ALAMBRE DE ACOMETIDA F8 ESPECIAL	MTR	665	1.000	187.551,91	15150031	INFRAESTRUCTURA
007-00006	MORDAZA RIENDA DE 6 TONELADAS	UND	1.388	7	2.610,05	15150031	INFRAESTRUCTURA
007-00008	SENSOR DE 300mm. PARA 3 TONELADAS	UND	1.352	1	4.900,07	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00012	GRAPA PARA CABLE 10X02X0.5mm.	UND	1.883	16.139	162.035,56	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00037	CINTA VINILO TRANSPARENTE	RO	2.040	33	643.500,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00248	DUCTO PESADO DB PVC DE 2" 3 MTS	UND	1.212	1	4.984,92	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00252	DUCTO CONDUIT PVC TIPO LIVIANO DE ¾" 3 M	UND	613	546	1.086.997,12	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00253	DUCTO CONDUIT PVC TIPO LIVIANO DE ½" 3 M	UND	2.049	122	192.793,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00261	LLAVE DE COPA ARMARIO DISTRIBUCION	UND	1.375	18	84.943,81	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00596	BLOQUE MODULAR UN PAR SIN PROTECCION	UND	1.554	30.889	52.903.669,83	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00601	CABLE SECO PARA USO INTERIOR 20X0.5 MM	MTR	869	4.538	14.622.029,58	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00666	DESCARGADOR CAJAS PROTEGIDAS -SIMELCA	UND	1.503	80	310.480,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00685	TAPON TERMOCONTRACTIL DE 900 A 2400 PAR	UND	916	135	1.658.681,50	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00686	TAPON TERMOCONTR SIN VALVULA 600-1500 P	UND	916	261	3.862.800,00	15150031	COMERCIAL
009-00687	TAPON TERMOCONTRAC SIN VALVULA 150-600 P	UND	567	143	1.119.690,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00690	MODULO DESCONEXION 10 PARES SID-C	UND	2.726	500	8.700.000,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00706	CHAPETA AJUST EMPALME AEREO 70-100 PARES	UND	594	961	1.201.250,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00711	BLOQUES PARA STRIP DE 25 PARES SIEMONS	UND	1.219	2	87.000,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00719	TOMAS TELEFONICAS SENCILLAS	UND	1.504	3	2.850,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00769	BURIL PARA MAQUINA PERFORADORA	UND	1.198	38	5.418.702,02	15150031	INFRAESTRUCTURA
009-00823	VARILLA DE PUESTA A TIERRA 5/8"X 2,44	UND	819	23	2.415.000,00	15150031	INFRAESTRUCTURA
031-00097	M CABLE RELLENO 10 * 2 *0.4 REUTILIZABLE	MTR	713	25	0,25	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00113	M CABLE RELLENO 2.400*2*0.4 REUTILIZABLE	MTR	1.303	153	1,53	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00156	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 10 PARES	UND	1.963	142	642.477,42	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00157	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 20 PARES	MTR	1.882	202	1.114.857,19	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00158	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 40 PARES	MTR	1.436	156	1.112.280,00	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00159	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 50 PARES	UND	1.501	176	1.417.708,54	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00160	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 70 PARES	MTR	1.603	182	2.035.524,79	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00161	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 100 PARES	MTR	1.497	61	807.718,41	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00162	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 150 PARES	MTR	1.497	32	669.162,44	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00163	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 200 PARES	MTR	1.679	251	6.920.070,00	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00164	CABLE AÉREO AUTOSOPORTADO DE 300 PARES	MTR	1.500	128	4.322.624,00	15150021	INFRAESTRUCTURA
031-00177	CABLE TELEFONICO AEREO AUTOSOPORT 30 PAR	MTR	1.660	166	974.582,44	15150021	INFRAESTRUCTURA
054-00306	ENCAPSULANTE REENTRABLE 1500 GRS	JGO	1.359	5	156.282,62	15150021	INFRAESTRUCTURA
057-00148	SOPORTE SENCILLO TELEFONO	UND	1.319	13	910.000,00	15150021	INFRAESTRUCTURA
101-00033	CABLE FIBRA OPTICA EXTERIOR 36 FIBRAS	MTR	1.220	313	949.725,24	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00034	CABLE FIBRA OPTICA EXTERIOR 24 FIBRAS	MTR	693	10.002	22.497.492,40	16351001	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
101-00050	MARCO DISTRIBUIDOR OPTICO 24 POSICIONES	UND	622	16	14.081.290,80	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00080	ACOPLADOR ST	UND	2.186	100	219.951,43	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00098	ORGANIZADOR DE CABLES Y FIBRAS	UND	2.176	130	24.976.383,83	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00138	CABLE FO ADSS VANO 250 48 HILOS	UND	876	5.040	14.448.432,52	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00144	HERRAJ RETENC. ADSS VANO 250 FO 48 HILOS	UND	1.035	1	170.375,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00176	HERRAJE SUSPEN/FIBRA ADSS 48HILOS/ VANO	MTR	1.066	3	907.700,68	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00177	CORONA/COIL CABL/ADSS HERR/RETEN 13.6/14	MTR	2.211	100	4.912.307,10	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00214	PATCH CORD CON FC-SC/PC MONOMODO SIMP 1M	UND	946	50	316.034,29	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00216	PATCH CORD FC-LC/PC MONOMODO SIMPLEX 1M	UND	1.301	20	130.162,93	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00219	ATENUADOR FIJO CONECTOR LC DE 15 DB	UND	1.500	44	975.834,16	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00233	HERRAJE SUSP VANO 100 96 H 11 A 11,4 MM	UND	862	1.108	45.465.651,52	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00236	PROTECCION X SOBRETENSIONES DE 10 PARES	UND	1.470	1.200	123.915.840,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00239	KIT SELLADO TUBULAR PUERTO OVAL BASICO	UND	1.219	1	32.268,85	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00241	PATH CORD FC-LC/PC MULTIMODO 40MTS	UND	1.170	50	1.022.673,46	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00245	ACOPLE-SC/APC- SC/APC – MONOM-SIMPLEX	UND	1.176	20	43.363,03	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00249	PATCH-CORD-LC/LC-MULTIMODO-SIMPLEX-15mts	UND	635	50	639.210,40	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00250	PATCH-CORD-FC/LC-MULTIMODO-SIMPLEX-5mts	UND	604	52	401.404,46	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00251	PATCH-CORD-FC/LC-MULTIMODO-SIMPLEX-15mts	UND	642	25	288.701,43	16351001	INFRAESTRUCTURA
101-00252	PATCH-CORD-FC/LC-MULTIMODO-SIMPLEX-40mts	UND	673	80	1.620.621,46	16351001	INFRAESTRUCTURA
103-00015	CABLE COAXIAL RG-8	MTR	748	1	2.591,59	16351001	INFRAESTRUCTURA
103-00021	CABLE UTP USO INTERNO	MTR	1.042	71	1.628.358,77	16351001	INFRAESTRUCTURA
104-00011	PIGTAILS DE 3 M	UND	966	55	3.094.004,65	16351001	INFRAESTRUCTURA
104-00037	SPLITTER OPTICO PASIVO ODN MONO P1:32	UND	574	280	176.580.451,44	16351001	INFRAESTRUCTURA
106-00068	ZTE-OLT-XUTQ-4-PORTS-10GE-TARJ-COMUNICA	UND	687	3	2.739.223,86	16351001	INFRAESTRUCTURA
106-00070	ZTE-ONT-ZXHN-F620-V3.0+ACCESORIOS	UND	687	10	1.770.634,90	16351001	INFRAESTRUCTURA
106-00080	ZTE-OLT-SFP-1.25G/1310NM-HUTQ-WITH DIAGN	UND	704	91	47.657.018,39	16351001	INFRAESTRUCTURA
106-00083	ZTE-ONT-PATCH-CORD SC/APC-SC/PC 5 MTS	UND	687	10	139.174,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
106-00097	CABLE FO DROP ACOMETIDA CANALIZADA 2 HIL	MTR	615	148.773	119.841.705,73	16351001	INFRAESTRUCTURA
106-00102	CABLE FO DROP MUROS INTERIORES 4 HILOS	MTR	566	24.000	12.441.625,70	16351001	INFRAESTRUCTURA
107-00035	DES CEN SIEM EWSD MINI S30264-D1006-S12	UND	3.488	50	3.528.885,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
119-00009	ANTENA NOKIA 7GHZ 0.6M HP	UND	1.031	5	0,05	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00025	FIU 19 0X2 M 1 + 0.75 OHM	UND	1.094	1	3.586.449,71	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00030	MODULO EXPANSION IDU NOKIA FB	UND	597	1	803.300,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00036	ODU WIRELESS LINK 4X 5.7GHZ ALTA	UND	923	1	2.436.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00037	ODU WIRELESS LINK 4X 5.7GHZ BAJA	UND	1.351	2	14.746.233,26	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00044	PICOPROTECTOR VOLTAJE WIRELESS LINK 4X	UND	923	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00141	TARJETA BRI ROJ 208 232 para EAR	UND	765	2	4.503.625,74	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00155	DC POWER SUPPLY (AX-11 ONLY) DACS/ERI	UND	1.098	1	3.735.600,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00164	ROUTER CISCO 1751 4U8	UND	891	2	10.103.009,68	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00197	HWD HUB NETGEAR 16P	UND	637	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00206	G32931-A0662-A303, INVERSOR 600VA MODULE	UND	1.107	4	11.769.408,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00221	UNION BNC HEMBRA-HEMBRA	UND	916	8	0,08	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00261	FUENTE ERINC DACS	UND	687	1	333.132,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00365	CABLE QUADCODER DB25-DB25	UND	935	15	94.851.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00372	TARJETA QUADCODER VADC	UND	968	20	74.655.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00376	HWD CABLE V35 PIPELINE	UND	615	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00383	TRV-SD NERA 5.9-6.4GHZ UP SUB1 CH 1-4	UND	1.017	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00384	ROUTER RAD TINY	UND	1.017	1	1.647.240,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00392	CABLE CISCO SS232MT	UND	1.919	5	0,05	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00397	ROUTER CISCO 1601	UND	896	6	16.390.800,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00400	ROUTER CISCO 2610 48M	UND	1.207	5	28.565.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00405	MODULO CISCO NM-1FE-2W	UND	708	1	6.828.424,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00411	FRACCIONADOR RAD G703 E1 AC 2 PUERTOS	UND	769	1	348.717,60	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00415	FRACCIONADOR ADTRAN G703 AC 1 PUERTO	UND	1.189	1	2.023.929,60	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00424	MODEM WATSON II HDSL V35	UND	2.893	2	4.047.859,20	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00551	TARJETA SINCRONISMO JSTG01 OSN 9500	UND	1.158	4	5.370.424,92	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00578	CABLE CONVERSOR TIPO N/TNC	UND	716	3	618.516,36	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00637	CHASIS LOOP MINIDACS CON TARJETAS	UND	960	2	14.256.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00695	FUENTE WIRELESS N4 LINK AC/DC	UND	1.351	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00696	HWD IDU WIRELESS 4XE1	UND	1.189	2	14.123.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00697	HWD ANTENA 0.6 WIRELESS	UND	1.189	2	5.336.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00713	MODULO CISCO NM-HDV-1E1-30	UND	721	21	145.347.457,50	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00717	MODULO CISCO NM-1E-2W	UND	1.235	1	6.670.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00792	MODEM INALAMBRICO USB HUAWAI E153	UND	715	1.781	50.971.211,76	81050041	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
119-00818	LIGHTENING ARRESTOR, MACHO-HEMBRA	UND	1.319	1	305.278,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00830	ACOPLADOR ASIMETRICO DMC 13GHZ	UND	687	3	426.555,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00855	ROUTER CISCO 2500	UND	769	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00874	CABLE SERIAL CISCO 4430	UND	1.319	9	0,09	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00877	TARJETA PL3A,3xE3/T3 OSN 9500	UND	1.158	1	655.762,20	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00890	FRACCIONADOR RAD FCDE-E1 DC	UND	841	3	13.857.279,99	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00894	FRACCIONADOR	UND	3.558	1	3.280.071,95	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00902	TARJETA C3AS,3xE3/T3 OSN 9500	UND	1.158	1	165.512,66	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00904	MODEMS USB HSDPA REF. MF 180 ZTE	UND	715	16	739.606,36	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00952	ANTENA DMC 15GHZ 0.3M HP+UND ALINEA	UND	841	2	1.686.298,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00957	ANTENA DMC 15GHZ 0.6M HP+UND ALINEA	UND	841	1	1.220.983,87	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-00964	ANTENA DMC 18GHZ 1.2M HP+UND ALINEA	UND	705	2	6.757.080,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01015	CONVERSOR DE INTERFAZ E1 -V.35 LOOP 1500	UND	1.910	1	1.586.574,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01049	CABLE TELCO ERINC DACS OCTAL T1/E1	UND	1.106	2	310.546,44	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01054	IDU DMC PARA RADIO XP4 PLUS DE 2/4E1	UND	1.168	17	42.865.551,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01056	ODU DMC XP4 2/4E1 18GHZ ALTA (1+0)	UND	769	12	60.086.163,96	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01057	ODU DMC XP4 18GHZ BAJA 4E1 BANDA 1	UND	559	15	36.821.670,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01071	UNIDAD DE PROTECCION IDU DMC XP4 DS3/DS3	UND	1.232	9	21.109.428,27	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01074	CAB-AC	UND	1.679	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01075	SWITCH CISCO NEXUS	UND	601	6	51.455.035,38	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01077	CISCO SFP P/N FET 10G	UND	874	60	0,60	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01079	MODULO CISCO DS-SFP-FC8G-SW=	UND	787	16	0,16	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01081	MODULO CISCO NM-1FE-2W	UND	1.910	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01087	MODULO CISCO SFP-10G-LR	UND	874	6	0,06	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01154	ANTENA NERA 6GHZ ALTA 3.7M HXP	UND	1.084	2	33.111.690,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01181	MATRIX CARD WITH 192 X STM-1	UND	769	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01201	STM-1/STM-4 BASE CARD WITH UP TO 4 OM1_4	UND	1.101	1	4.630.497,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01274	RECTIFICADOR EMERSON R48_3200,-48V,CC	UND	782	10	0,10	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01300	TARJETA SU-Z EQUIPO ERICSSON FOLT	UND	541	6	0,06	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01315	FUENTE DE PODER 110-220 VAC	UND	687	2	914.672,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01320	UNIDAD CSU/DSU KENTROX 2 PUERTOS V35	UND	1.298	5	0,05	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01335	ROUTER CISCO 1721-VPN/K9-A	UND	783	1	6.247.072,29	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01348	TARJETA CISCO VIC-2E/M	UND	841	6	5.201.682,60	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01379	CONECTOR DB15 (HEMBRA) CON CARCAZA	UND	687	1	3.231,76	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01434	ODU DMC DART 18 GHZ BAJA (1+0) BANDA 3	UND	612	8	40.344.048,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01438	ODU DMC XP4 2/4E1 18GHZ ALTA (1+0)	UND	645	4	20.028.721,32	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01439	ODU DMC XP4 2/4E1 18GHZ BAJA (1+0)	UND	645	2	9.819.111,56	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01472	ODU DMC XP4 13GHZ ALTA 8E1	UND	641	11	57.013.984,50	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01473	ODU DMC XP4 13GHZ BAJA 8E1	UND	762	8	41.464.716,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01475	UNIDAD DE PROTECCION IDU DMC XP4 16/16E1	UND	559	5	973.034,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01481	SOFTWARE PPOE (LICENCIA PARA CPE)	UND	687	1	8.621,81	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01506	GABINETES	UND	968	6	0,06	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01509	ABRAZADERA POSTE DE CONCRETO	UND	968	909	9,09	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01525	BASIC INSTALLATION KIT	UND	1.687	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01558	CABLE DB9 HEMBRA RJ45	UND	1.824	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01564	59087B-16 ATM OC-3C/STM-1 I PORT PROCESS	UND	2.593	1	26.843.738,46	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01582	ORGANIZADOR CABLE HORIZONTAL	UND	766	10	0,10	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01583	ORGANIZADOR CABLE VERTICAL	UND	1.463	29	2.859.400,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01585	PATCH PANEL BNC 24 PUERTOS	UND	1.605	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01641	MODEM RAD LA110 G.HDSL/V35 DC	UND	571	2	5.420.849,28	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01671	SERVIDOR HP Proliant DL380 G4 DATCENT SB	UND	773	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01672	SERVIDOR HPIntegrity RX6600 DATACENTE SB	UND	773	5	0,05	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01713	HERRAJ SUSPEN. ADSS VANO 1100 FO 48 HILO	UND	968	246	2,46	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01724	MOTOBOMBA DE 2" REPARADAS	UND	867	49	27.401.989,72	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01734	ANTENA SAF 15GHZ 0.3M HP+UND ALINEA	UND	2.743	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01801	DISPLAY BONUS TCP - 260 VOIP LOCUTORIO	UND	777	1	237.446,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01820	ANTENA SAF 18GHZ 0.25M HP+UND ALINEA	UND	798	9	13.869.252,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01880	GENERAL TERMINAL S-HDSL 1030 V.35 S/A	UND	1.604	6	0,06	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01885	CHASIS GDC MS-2DC RJ 45 48V	UND	1.128	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01963	FUENTE DE PODER ALCATEL 115VAC/DC IEC PW	UND	1.148	49	0,49	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01976	MODEM NETOPIA 3347 NWG-VGX TIPO 8	UND	1.598	2	504.543,60	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01986	SPLITTER ODU NOKIA 1+1 15 GHZ	UND	612	8	12.453.314,08	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01987	ANTENA NOKIA 15GHZ 0.6M STD	UND	687	8	5.374.827,28	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-01993	SPLITTER ODU NOKIA 1+1 7 Ghz	UND	559	5	8.415.005,50	81050041	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
119-02009	UNIDAD CROSSCONETION NOKIA 1+1	UND	854	7	12.094.677,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02016	GATEWAY MAX T1/E1	UND	1.232	3	19.584.108,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02053	ROUTER HUAWEI AR1812	UND	1.023	8	317.128,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02059	TARJETA HUAWEI RT-E1V1	UND	1.586	1	100.050,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02085	ANTENA SAF 18GHZ 0.25M + UND ALINEA	UND	559	36	55.477.008,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02091	ODU SAF 15GHZ ALTA BANDA B 8-34 Mbps	UND	916	1	3.782.086,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02095	ODU SAF 18GHZ ALTA BANDA A 8-34 Mbps	UND	641	2	7.564.172,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02097	SPLITTER SAF 18 GHZ MOUN TING POR 2 ODU	UND	687	8	18.638.048,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02113	IP PHONE 6812 REUTILIZABLE	UND	1.837	20	0,20	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02117	MEDIATRIX IADS RGW/IAD 4POTS REUTILIZABL	UND	640	45	0,45	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02120	MEDIATRIX IADS RGW/IAD 24POTS REUTILIZAB	UND	1.304	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02127	ODU SAF 15 GHZ BAJA BANDA 1 8 a 34 Mbps	UND	902	3	3.584.157,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02136	CHASIS ROUTER HUAWEI AR4620-AC SIN RPU	UND	657	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02153	ROUTER HUAWEI AR1810 AC	UND	650	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02154	CABLE HUAWEI SS-DL-V35-DTE-3	UND	1.127	13	0,13	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02155	CHASIS ROUTER HUAWEI AR4640-AC SIN RPU	UND	709	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02161	ROUTER CISCO 2811 V/K K9	UND	1.106	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02166	ANTENA NOKIA 23GHZ 1.8M HP	UND	1.500	4	0,04	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02167	SPLITTER ODU NOKIA 1+1 23 Ghz	UND	1.232	3	0,03	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02174	PATCH CORD CONECTOR FC/PC MONOM SIM 0.5M	UND	1.128	119	1,19	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02183	PATCH CORD FC/FC MONOMODO SIMPLEX 40M	UND	1.106	240	2,40	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02185	PATCH CORD CONECT FC-SC/PC MONO SIMPL 5M	UND	1.123	25	0,25	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02187	PATCH CORD CONECT FC-SC/PC MONO SIMPL 15M	UND	1.123	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02202	PATCH CORD CONECTOR SC/PC MONOM SIM 20 M	UND	1.305	69	0,69	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02203	PATCH CORD CONECTOR SC/PC MONO SIMPL 30M	UND	1.252	13	0,13	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02239	M320-FPC2-E2	UND	2.436	2	106.417.920,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02247	TARJ ELECT D-12B (32E1/T1 SS-D12B) HUAWE	UND	839	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02262	TARJETA ADGE HUAWEI ADSL2+ MA5603 x 32	UND	1.372	10	24.848.795,10	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02271	CABLE HUAWEI CAB-V35-DTE	UND	688	59	2.366.296,48	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02277	ANTENA SAGEM 60cm 15 GHZ HIGH PERF	UND	855	6	7.592.832,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02297	ANTENA SAF 23GHZ 0.3M HP+UND ALINEA	UND	1.695	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02333	ANTENA HP 1,2 M 7 GHZ ERICSSON	UND	621	2	3.595.698,62	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02347	ACOPLADOR ERICSSON ODU8 8 GHZ CONFIG1+1	UND	559	9	6.284.938,41	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02352	ODU ERICSSON RAU2 XU 8 GHZ HIGH BAND 46	UND	619	3	6.324.653,64	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02353	ANTENA HP 1,2 M 8 GHZ ERICSSON	UND	1.518	5	8.745.899,50	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02362	MODEM XIBELIS AXYON	UND	2.030	57	39.803.134,77	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02385	FEEDER ALIMENTADOR ANDREW 146	UND	1.107	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02390	ANTENA NERA 13GHZ 0.6M	UND	1.232	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02391	ANTENA ERICSSON 0.6MTS 15GHZ 10488423	UND	1.207	4	0,04	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02404	HUB CNET 8 PUERTOS 100/10 MBPS	UND	1.371	1	123.266,71	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02410	FUENTE CISCO 1700 AC	UND	1.178	7	0,07	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02414	ANTENA 240 CM - 7/8 GHZ HIGH PERF	UND	1.207	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02425	TELEFONO IP GAMA MEDIA	UND	1.294	6	3.574.290,60	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02462	ARMARIO DE 2500 PARES SIN BLOQUES	UND	1.494	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02471	CUBIERTA MECANICA 1200 A 1500 PARES	UND	1.590	152	1,52	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02475	CUBIERTA MECANICA 40-100 PARES	UND	1.466	12	0,12	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02477	CUBIERTA MECANICA 1800-2400 PARES	UND	1.590	74	0,74	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02479	CUBIERTA TERMOC. DE 1200 A 1500 PARES	UND	1.590	3	3,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02491	HERRAMIENTA CONECTOR TIPO GARBANZO E9Y	UND	1.697	12	0,12	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02507	ARGOLLA PASAHILO METALICA UN ORIFICIO	UND	687	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02558	FUENTE CISCO C3KX-PWR-350WAC/2	UND	1.071	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02582	CABLE PARA GATEWAY ANALOGO 24 PUERTOS	UND	1.932	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02618	ACOPLADOR ASIMETRICO 6DB 13GHZ	UND	687	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02620	UFC-S MODULO INTERFAZ CABLE QPSK	UND	687	4	0,04	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02648	ANTENA DE 1.2M PARA RADIO DE 13GHZ , HLP	UND	904	1	3.298.009,95	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02654	ACOPLADOR ASIMETRICO 6DB 15GHZ	UND	1.232	10	39.836.175,40	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02699	TARJETA SCUK PARA ADSL HUAWEI	UND	1.450	2	6.141.302,26	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02718	TARJETA HUAWEI RT-MSCA	UND	1.829	2	1.563.013,26	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02719	TARJETA HUAWEI RT-VCPM	UND	1.855	2	1.362.690,82	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02747	GATEWAY ANALOGO DE 4 PUERTOS FXO	UND	1.391	4	5.011.337,24	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02821	TARJETA HUAWEI ET1D (2 PORT 10/100 ETH)	UND	1.189	7	8.988.651,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02822	MODULO HUAWEI METRO 500 OTM03 (16 E1)	UND	1.570	7	18.836.188,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02823	MODULO HUAWEI METRO 500 OTM02 (8 E1)	UND	769	10	24.306.810,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02832	ANTENA NERA INTERLINK 180 CM 11 GHZ	UND	1.057	1	3.081,00	81050041	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
119-02848	GABINETE URBA STRIP	UND	616	33	15.279.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02849	Chasis Empty medium 288 subrack lines	UND	1.441	16	228.080,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02853	SWITCH ED A ECN330	UND	701	1	107.544,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02856	MACETA CON CABO DE MADERA DE 4 LBR	UND	1.266	3	25.350,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02857	EQ DIFERENCIAL PORTATIL TAPAS CAMARA 1TN	UND	1.742	2	1.995.200,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02858	EQUIPO DIFERENCIAL PORTATIL TAPAS DE CA	UND	1.736	2	1.995.200,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02861	BARRA CORTA	UND	1.266	4	184.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02862	TALADRO MANUAL	UND	1.737	3	1.706.700,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02864	CARGADOR BATERIA PARED Y/O ESCRITORIO	UND	1.736	4	129.920,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02865	DIADEMA O MICROAURICULAR	UND	1.739	4	1.476.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02876	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	UND	1.736	3	4.710.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02880	GENERADOR TONO MOD.77HP/AMPLIF.INDUCTIVO	UND	1.697	81	10.048.212,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02882	MONOFONO PARA EMPALMADOR	UND	1.736	2	252.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02885	CARPA	UND	1.730	6	3.255.591,18	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02890	MICROTELEFONO HARRIS TS-19	UND	1.731	12	3.949.800,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02892	Fuentes AC 6502	UND	1.319	17	10.948.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02893	PISTOLA PELACABLES	UND	1.736	2	517.140,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02894	ESLABON GIRAT MALLA TIR CABLE 1500-1800P	UND	1.736	1	2.557.800,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02899	MALLA TIRAD T K ARGOLLA GIRAT 1500-1800P	UND	1.736	1	835.200,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02906	PALA	UND	1.739	3	12.870,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02909	PONCHADORA PARA CENTRAL EWSD	UND	1.666	5	239.541,30	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02910	PONCHADORA PARA REGLETA TIPO FETEX	UND	1.736	10	508.267,20	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02911	HERRAMIENTA CONEXION BLOQ ALTA DENSIDAD	UND	1.731	68	4.188.829,24	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02912	CABLE O PUNTAS PRUEBA BLOQ ALTA DENSIDAD	UND	1.731	63	3.410.778,42	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02913	PUNTA O CABLE DE PRUEBA SID-C	UND	1.731	8	640.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02914	HERRAMIENTA DE INSERCION SID-C	UND	1.731	11	638.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02915	PULIDORA ELECTRICA DISCO	UND	1.737	1	8.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02918	PLANTA ELECTRICA	UND	1.045	1	1.062.160,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02919	LAMPARA ELECTRICA DE EXTENSION	UND	1.731	5	83.406,65	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02922	COMPRESOR DE AIRE SECO MOD 133432	UND	1.737	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02923	ESCALERA DOBLE EXTENSION FIB. VIDRIO.	UND	610	13	20.343.139,05	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02938	LLAVE TAPA DE SEGURIDAD SIN VENTANILLA	UND	1.730	12	9.817.080,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02940	TALADRO DE 1/2" INALAMBRICO PERCUTOR 2 VEL	UND	1.737	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02941	PINZA PERTIGA TELESCOPICA	UND	1.739	2	2.100.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02942	ESLABON GIRATORIO MALL TIRAD CABLE 1200P	UND	1.736	1	1.868.760,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02943	HOYADOR	UND	1.739	1	12.200,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02945	IMPRESORA.	UND	708	3	21.236,67	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02948	BOCINA DE DISCO REUTILIZABLE	UND	1.736	1	60.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02949	FAX REUTILIZABLE	UND	1.736	1	120.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02954	SONDA 1/8" * 30 M CAL. 1/16" AMBAR REUT	UND	1.737	1	14.100,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02955	TELEFONO ANALOGO DE TECLADO REUTILIZABLE	UND	1.736	2	80.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02960	CHASIS URBA MDF ERICSSON	UND	608	41	25.407.490,90	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02963	BATERIA 12V 7AH URBA	UND	616	12	5.081.244,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02967	MICROTELEFONO CHESILVALE	UND	1.736	1	150.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02968	MICROTELEFONO PROGRESIVE	UND	1.736	4	3.016.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02969	MICROTELEFONO TS 44	UND	1.736	19	24.684.800,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02970	SOPLETE A GASOLINA	UND	1.769	1	141.750,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02976	PONCHADORA BAB 323	UND	1.731	35	1.674.995,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02989	TARJ ELECT D-12B (32E1/T1 SS-D12B) HUAWE	UND	563	16	4.310.736,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02992	TARJ PQ1 (63E1,120-OHM SS-PQ1 120)HUAWEI	UND	563	7	23.481.416,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02994	SERVIDOR HP D2D400FC HP DATA CENTER SB	UND	773	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02995	SS-DL8E1-75-15 (CABLE 750, 8 E1, 2.2)	UND	680	55	6.271.540,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-02999	ATENUADOR HUAWEI FIJO LC 10DB	UND	1.700	30	595.200,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03005	TARJETA HUAWEI EFS0 (8X10/100 FAST ETH)	UND	1.700	2	5.046.874,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03006	SS-OI2-D(S-1.1 SC) 2 X STM1 INTERFACE	UND	1.140	1	2.211.563,20	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03007	SS-D75 S Switching 32 x E1	UND	1.414	3	597.096,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03011	SS-D125 32x E1 Switching	UND	589	4	960.552,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03013	SS-SCBB01 SYSTEM CONTROL 16*E1 2X STM 1	UND	615	22	63.666.152,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03023	SS-BOX-155-155 CHASIS 220 AC	UND	1.700	4	1.750.960,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03026	TARJ INT OPT STM16(S-16,4-LC)SSN-SLQ1602	UND	766	6	8.707.608,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03028	SS-DL-4E1-120-30 (CABLE 30 M ,4E1)	UND	1.700	12	310.272,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03029	KIT INSTALACION	UND	1.700	119	97.104.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03035	Módulo APR 48 Tercera Generación (37,5 A	UND	1.325	25	28.977.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03040	ANTENA SAF 15GHZ 1,2M + UND ALINEA	UND	559	7	38.948.633,50	81050041	INFRAESTRUCTURA



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
119-03091	ROUTER CISCO 1841 + WIC 1T CAB V.35	UND	690	2	5.427.669,28	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03112	METRO 100 SS M1 OTMP01	UND	769	152	160.618.704,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03113	BANDEJA HUAWEI PARA RACK 19	UND	1.655	48	1.440.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03114	CABLE TIERA VERDE AMAR AWG10X15MTS	UND	1.260	58	1.740.000,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03122	TARJETA HUAWEI 32XE1E 75OHM	UND	1.290	11	2.651.649,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03126	DDF HUAWEI 20puertos MPX272	UND	1.290	3	1.151.496,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03127	ACCESORIOS DDF HUAWEI MPX272	UND	1.290	5	601.825,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03129	BASE HUAWEI DZ147R	UND	1.290	3	314.619,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03130	MODULO DCM(T) HUAWEI 10KM DWDM	UND	1.290	2	4.350.478,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03131	CABLE HUAWEI 8xE1_30m_75Ohm	UND	1.290	20	3.370.240,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03135	TARJETA HUAWEI CONTROL_COM_1SCC01	UND	716	6	6.699.282,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03136	MODULO DCM(D) HUAWEI 80KM DWDM	UND	1.269	2	10.559.308,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03137	TARJETA HUAWEI STM-64 TRANSPONDEDORA	UND	1.260	14	139.789.279,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03139	AMPLIFICADORA_OPTICA HUAWEI_OBUC05A	UND	1.269	6	43.287.330,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03140	AMPLIFICADORA_OPTICA HUAWEI_OAUC01C	UND	1.267	4	24.179.504,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03141	PREAMPLIFICADORA_OPTICA HUAWEI_OPUC03C	UND	1.267	1	6.759.929,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03146	TARJETA HUAWEI CONTROL_COM_GSCC-N1	UND	716	1	1.026.387,00	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03232	GABINETE CENTRAL INDOOR EAR BYB-501	UND	1.185	2	5.531.786,40	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03250	TARJETA SIM CARD E01_20a G01.03b D04.03	UND	1.010	1.665	3.253.010,40	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03258	RACK ENERGIA GEP54845F EMERSON+CONTROL	UND	1.259	7	13.813.138,08	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03268	CD NOKIA HOPPER MANAGER	UND	1.289	1	8.236,91	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03269	LICENCIA NOKIA HOPPER MANAGER	UND	1.289	1	164.117,34	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03279	MODULE-X7 AC POWER	UND	1.172	2	1.449.807,62	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03290	CABLE PARA TARJETA ADEE	UND	1.129	30	5.019.253,50	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03301	MODEM COMTREND CTS367	UND	785	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03302	MODEM ECHOLIFE HG520B	UND	769	47	0,47	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03327	ESFP-1310NM-1000BASE-LX SM -UA5K	UND	679	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03404	TABLERO PDU DC TIPO 6 MAR ELECTRODISEÑOS	UND	611	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03409	MODULO DWDM HUAWEI DCM(C) 60KM	UND	848	4	0,04	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03456	TARJETA X2UXA HUAWEI S9300 2x10GBASE-X	UND	787	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03478	BATERIA HUAWEI MSAN MA5616 12V-12AH	UND	766	9	0,09	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03675	TRANSFERENCIA AUTOM 17KVA CONCONTACTORES	UND	709	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03707	EQ AIREACONDICION-TIPO MINISPLIT SAMSUNG	UND	702	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03812	TARJ DWDM CONTROL_COMUNICACION BWS1600	UND	625	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03813	BASTIDOR HUAWEI DWDM 2200*600*600MM	UND	625	1	0,01	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03814	ATENUADOR OPTICO DWDM 1310/1550nm_LC/PC	UND	594	28	0,28	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03816	CABLE UTP_5E DWDM ALARMAS_SYNC 100ohm	UND	614	350	3,50	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03817	CONECTOR FO DWDM LSH/APC 3MM_3M	UND	625	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03818	ATENUADOR DWDM 1260-1620NM_7DB LC/PC	UND	625	39	0,39	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03819	PATCHCORD DWDM LC/UPC-FC/UPC 2,2MM_20M	UND	625	18	0,18	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03820	PATCHCORD DWDM LC/UPC-LC/UPC-SM 2,2MM_3M	UND	611	70	0,70	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03821	PATCHCORD DWDM FC/PC-LC/PC-SM 2MM_30M	UND	611	30	0,30	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03871	TARJ INTF OPT STM16 SS-CXL16(\$-16.1LC)Q2	UND	563	2	0,02	81050041	INFRAESTRUCTURA
119-03893	BASTIDOR DDF DOBLE LADO MPX272-F2M800	UND	615	5	0,05	81050041	INFRAESTRUCTURA
120-00157	PATCH PANEL TIPO BALLUM	UND	1.154	15	0,15	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00344	DEF CP INTF DS1 TN2464BP	UND	4.289	3	17.266.604,85	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00489	UNION BNC MACHO-MACHO	UND	1.156	32	0,32	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00507	UNIDAD DE DISTRIBUCION MARCA ERICSSON	UND	1.185	1	1.490.531,56	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00690	ANTENA NOKIA 7GHZ 0.6M HP	UND	785	4	4.260.356,50	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00697	MICROFILTRO ADSL	UND	609	450	1.228.274,27	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00716	TARJETA CISCO 32 PUERTOS ASN	UND	1.410	4	65.635.405,69	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00721	VIC-4FXS/DID	UND	1.892	1	1.038.408,98	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00747	CONECTOR BT43 - ECI	UND	750	2	10.238,31	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00770	ANTENA DE 0.3M PARA RADIO DE 18GHZ, HLP	UND	3.888	1	735.395,73	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-00817	FUSIBLES DE 10A/16A	UND	1.185	3	309.024,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01004	CONVERSION DE INTERFAZ E1 -V.35 LOOP 1500	UND	1.525	3	4.759.722,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01168	MICROFILTRO	UND	1.780	147	400.754,26	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01264	ODU DMC XP4 18GHZ ALTA 4E1 BANDA 1	UND	874	1	8.280.870,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01325	ASMI-52/48/S/E1U/2W	UND	1.408	50	31.573.290,64	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01438	TARJETA CISCO VIC2 2FXO	UND	848	45	24.057.906,90	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01476	TARJETA CISCO WIC 1 ENET	UND	1.952	3	1.311.434,94	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01727	PUERTO OPTICO CISCO WS-G5486 LX/LH GBIC	UND	1.287	44	55.121.519,30	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01904	TARJETA CISCO GE SFP, LC CONNECTOR SX TR	UND	584	54	22.168.051,66	16350101	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
120-01928	CABLE SUSCRIPTOR DE 32 PUERTOS ADSL	UND	1.372	40	5.632.857,39	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01930	CABLE ENERGÍA AMARILLO VERDE -48V MA5306	UND	706	20	3.151.965,82	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01931	TARJETA SHDSL 32 PUERTOS	UND	1.434	1	3.457.550,98	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01932	TARJETA SHDSL 24 PUERTOS	UND	1.434	1	1.884.459,13	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01933	CABLE SUSCRIPTOR 32 PUERTOS ADSL&G.SHDSL	UND	1.434	1	310.418,31	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01934	CABLE SUSCRIPTOR DE 24 PUERTOS EPSA	UND	1.434	1	277.907,33	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-01935	CABLE SUSCRIPTOR DE 48 PUERTOS EPSA	UND	1.434	3	793.671,98	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02032	GABINETES	UND	3.215	3	3.502.500,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02055	WIRE RED 50MM2 19/76/0.386 PVC	MTR	1.072	33	275.042,79	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02119	POWER CABLE INF-RAP 2.7m	UND	1.007	78	2.055.021,99	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02200	CABLE THHN/THWN 6 90°C	UND	917	417	1.095.876,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02219	T 12 N : AMARRE 12" (30CMS) NEGRO PAQ	UND	1.280	52	1.010,20	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02236	SET OF 10 KRONE LSA PROFIL	UND	3.345	21	3.414.851,58	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02243	Power Supply CISCO PWR 675 AC RPS-N1	UND	1.156	1	2.730.682,64	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02244	Cable CISCO CAB STACK 50 CM	UND	1.371	1	150.162,70	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02371	CABLE CON CONECTOR DC 2X2 5MM, 10 M (7G)	UND	1.434	12	163.852,21	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02441	TAPA RADIO ERICSSON PROTECTOR SLOT VACIO	UND	1.434	6	55.539,91	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02796	PAP2-NA	UND	2.883	198	22.969.140,58	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02856	LICENCIA NOKIA HOPPER MANAGER	UND	1.238	2	328.234,67	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02865	CD NOKIA HOPPER MANAGER	UND	3.201	2	16.682,84	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02907	ODU NOKIA 13 GHZ 16E1 BAJA BANDA 3	UND	640	7	42.786.722,62	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02908	ODU NOKIA 13 GHZ 16E1 ALTA BANDA 3	UND	587	12	73.380.739,13	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02909	SPLITTER ODU NOKIA 1+1 13 GHZ	UND	727	4	5.695.079,02	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02910	ANTENA NOKIA 13GHZ 0,6M HP	UND	2.415	2	1.185.445,66	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-02969	CABLE UTP CAT 5E METRO LINEAL.	UND	1.123	56	29.434,83	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03011	ROUTER CISCO 871-K9	UND	1.901	1	724.305,08	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03024	CABLE HUAWEI CAB-E1/2*BNC-75 C	UND	1.123	1	18.943,01	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03026	CONECTOR HUAWEI CAB-CC-BNC-75ohm	UND	1.123	1	5.418,22	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03030	TARJETA HUAWEI RT-4FXS-V2	UND	1.143	29	23.143.610,89	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03033	CABLE HUAWEI SS-DL-V35-DTE-3	UND	559	15	815.805,45	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03037	CABLE HUAWEI CAB-E1/2*BNC-120 C	UND	1.729	1	17.498,04	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03049	ROUTER HUAWEI AR1812	UND	1.931	1	960.247,92	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03054	TARJETA HUAWEI RT-SIC-2FXO	UND	1.150	17	9.302.869,55	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03147	TARJETA CISCO 1 pto 1X10GE-L-V2	UND	549	3	65.943.831,75	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03159	CABLE HUAWEI CAB-V35-DTE	UND	1.494	34	1.739.935,47	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03161	PATCH CORD,FC/PC,LC/PC,MULTIMODE,2MM,20M	UND	720	286	3.822.168,14	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03167	PATCH CORD,FC/PC,LC/PC,MULTIMODE,2MM,10M	UND	637	206	1.943.915,12	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03171	PATCH CORD,FC/PC-SC/PC,MULTIMODE,3MM,10M	UND	720	110	936.740,01	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03228	MODULO CISCO XFP-10GER-OC192R	UND	2.757	4	43.962.590,05	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03272	ROUTER HUAWEI AR2840	UND	766	11	23.094.168,31	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03281	MODEM XIBELIS AXYON	UND	2.487	16	11.172.809,76	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03296	TARJETA HUAWEI MODEM 2PUERTOS RT SIC 2AM	UND	2.114	3	2.212.507,82	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03298	ODU ERICSSON RAU2 XU 23 GHZ HIGH BAND 86	UND	1.231	1	2.001.976,46	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03322	ANTENA HP 1,2 M 7 GHZ ERICSSON	UND	1.023	2	3.533.902,35	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03347	ACOPLADOR ERICSSON ODU8 8 GHZ CONFIG1+1	UND	1.441	9	6.851.119,59	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03391	MEMORIA COMPACT FLASH CISCO 32 Mb	UND	1.588	1	410.846,89	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03405	CISCO LICENCIA ASA 5505	UND	650	6	3.818.212,97	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03413	HUAWEI RT-AR2901-AC-OVS	UND	1.102	1	2.347.392,41	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03432	HERRAJE RET ADSS 48H VANO 100 14/16 MM	UND	1.035	20	517.940,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03558	GATEWAY VOIP DE 4 PUERTOS ANALOGOS	UND	1.857	173	128.594.889,10	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03579	CABLE CISCO CAB X.21 FC FEM DCE 10 FEET	UND	1.007	3	346.855,75	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03586	FUNDA TERMOCONTRACTIL DE 1/2"	UND	1.737	30	44.126,40	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03594	MODEM HUAWEI HG530 TIPO 8	UND	594	2.840	102.422.627,10	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03617	MODEM DLINK DSL 2640B TIPO 8	UND	745	21	1.110.672,76	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03627	PANEL DE CONTROL EAR MODEL M501D EMERSON	UND	1.248	2	9.544.090,61	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03668	Rack Kit for Cisco 180X / 181X19 inch	UND	1.403	60	6.039.028,05	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03670	PLATAFORMA SECURITY HS E200E-X7 4 GE	UND	1.375	2	21.557.632,09	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03671	MODULE-X7 AC POWER	UND	1.122	2	1.449.807,61	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03685	TAPA RADIO ERICSSON PROTECTOR SLOT VACIO	UND	974	40	595.627,89	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03690	CAT5 CABLE SET 24 PCS 1300mm	UND	1.311	2	119.700,50	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03693	TARJETA SIM 64 K + EMPAQUE + PRECORTE	UND	641	18.561	35.923.163,96	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03701	REGLETA DOBL DENS 20P REF STR-D2 NO PROT	UND	641	422	11.826.739,57	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03702	Gabinetes auto-contenidos URBA V2 UND	UND	888	3	24.229.907,16	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03703	PLATAFORMA SECURITY HS E200E-X3 2 GE	UND	1.177	1	1.802.780,94	16350101	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
120-03712	CONVERSIONOR CTC UNION G703 A ETH DC	UND	974	1	456.272,09	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03748	SPLITTER SAGEM 15GHZ-251877126	UND	933	1	862.068,97	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03772	CABINA DISTRIBUCION ENERGIA MA5603 HUAWE	UND	1.136	13	13.090.264,26	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03773	ARMARIO INDOOR HUAWEI 2200x600x600 mm	UND	1.136	3	750.720,38	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03774	SUPRESOR DESCARGAS SPD27SZ HUAWEI MA5603	UND	1.136	13	7.387.555,61	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03776	MODULO MONITOR DE ENERGIA HUAWEI MA5603	UND	1.052	13	12.069.964,39	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03777	POWER SYSTEM SENSOR ACCESS BOX HUAWEI	UND	1.136	13	901.738,04	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03779	GABINETE EXTERIOR MYSI TIPO2 (160X69X69)	UND	1.136	11	31.190.544,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03783	CABLE PARA TARJETA ADEE CON EXTENSION	UND	1.136	156	46.801.142,42	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03789	MODULO CISCO SFP GLC-LH-SM	UND	622	1	1.123.762,97	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03791	ROUTER CISCO 2911-SEC/K9	UND	680	12	55.907.219,17	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03795	LICENCIA CISCO ASR1000 L-SLASR1-IPB-AES=	UND	1.028	2	11.341.574,18	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03808	MAGAZIN ASM 540 EAR SIN EQUIPAR	UND	769	3	11.030.666,26	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03812	HERRAJE SUSPENSION VANO 600 14/16 MM 48H	UND	947	10	1.853.680,00	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03835	TARJETA CISCO WS-F6700-DFC3C	UND	766	1	8.067.333,93	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03888	ODU 6GHz. High Power (5,9-6,4 Ghz)	UND	1.028	2	19.840.894,72	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03889	ODU 7GHz. High Power (7,1 - 7,4 Ghz)	UND	1.028	1	9.920.438,34	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03890	ODU 8 GHz. High Power (7,7 - 8,3 Ghz)	UND	1.028	4	39.681.789,43	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03913	CABLE PARA TARJETA ADEE DE 15M	UND	1.331	324	30.274.578,51	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03914	CABLE PARA TARJETA ADEE DE 40M	UND	1.331	196	40.289.676,27	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03915	CABLE PARA TARJETA ADGE DE 15M	UND	1.331	100	9.344.003,90	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-03920	MEMORIA CISCO M-ASR1K-1001-4GB=	UND	1.015	2	18.346.031,16	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04048	TARJETAS_PROXIMIDAD_SEGURIDAD_GABIENTE	UND	863	100	6.412.387,20	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04092	GIBC GESTIONABLE eSPF-GE-LX-SM-1310	UND	589	5	3.690.918,96	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04124	FUENTE DC 1400 W CISCO PWR-C45-1400DC	UND	566	2	4.358.693,99	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04216	TARJETA HUAWEI PINCH OPTICA 4 PUERTOS GE	UND	661	5	2.137.319,31	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04242	SWTICH CISCO WS-C2960S-24TS-L 24GIGE4SFP	UND	605	1	3.284.968,25	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04244	KIT VENTILADOR CISCO ACS-2821-51-REPLACE	UND	602	2	240.119,18	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04245	KIT VENTILACION CISCO3845FANNASSY& BEZEL	UND	602	2	600.288,54	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04249	CABLE POTENCIA AC CISCO CAB-7513AC 6500	UND	591	4	119.999,18	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04250	TARJ CISCO WS-X6724-SFP 6500 24PORT GIGE	UND	591	2	36.001.785,43	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04251	MODULO EXPANC CISCO N2K-C2248PQ NEXU10GE	UND	591	1	14.670.600,31	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04252	TAPA SLOT CISCO WS-X6K-SLOT-CVR-E 6500	UND	591	6	360.016,35	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04256	TARJETA CISCO HWIC-16A 16-PORT ASYNC	UND	591	5	13.799.811,01	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04257	TARJETA CISCO HWIC-8A/S-232 ASYNC/SYNC	UND	591	8	23.040.443,95	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04258	LICENCIA CISCO ACE-4710-BUN-UPG2 1G-2G	UND	591	1	12.000.595,14	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04259	LICENCIA CISCO ACE-4710-BUN-UPG3 2G-4G	UND	591	1	12.000.595,14	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04265	LICENCIA CISCO ME3600X-10G UPGRADE LIC	UND	591	1	3.738.044,89	16350101	INFRAESTRUCTURA
120-04266	FUENTE CISCO PWR-ME3KX-DC ME3600/3800X	UND	591	2	2.982.944,20	16350101	INFRAESTRUCTURA
151-00396	CINTAS DE 0.5 PULGADAS DE CONMUTACION	UND	1.416	70	3.512.740,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
201-00045	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-121	UND	2.215	20	136.740,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00046	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-133	UND	2.215	20	78.900,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00047	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-137	UND	2.215	74	338.180,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00048	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-138	UND	2.215	50	254.250,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00049	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-142	UND	2.215	100	500.700,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00050	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-147	UND	2.215	20	127.840,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00051	FILTRO DE AIRE INYECCIÓN MFA-532P	UND	2.215	20	161.420,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
201-00052	FILTRO DE AIRE INYECCIÓN MFA-575P	UND	2.215	50	660.150,00	16350501	G.HUMANA
201-00053	FILTRO DE AIRE INYECCIÓN MFA 571	UND	2.215	50	385.300,00	16350501	G.HUMANA
201-00054	FILTRO DE AIRE INYECCIÓN MFA 677P	UND	2.215	50	595.350,00	16350501	G.HUMANA
201-00055	FILTRO DE AIRE LIVIANO MFA-131	UND	2.215	100	486.000,00	16350501	G.HUMANA
201-00056	SELO RADIAL FM RS 2452	UND	2.215	50	690.000,00	16350501	INFRAESTRUCTURA
204-00007	FUSIBLE 200 A.	UND	6.030	9	797,85	15150091	G.HUMANA
204-00118	FILTRO PARA ACEITE REF 75	UND	2.076	15	235.710,00	15150091	G.HUMANA
204-00119	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	UND	2.076	6	137.400,00	15150091	G.HUMANA
231-00085	ZTE-OLT-ZXA10-C300-USER-MANUAL-(CD)	UND	580	2	39.689,40	16350401	INFRAESTRUCTURA
232-00125	N-WAY MINI SWITCH 8 PUERTOS 10/100	UND	707	1	153.000,00	16350401	INFRAESTRUCTURA
232-00161	MEDIA GATEWAY 3200	UND	2.702	3	24.387.000,00	16350401	INFRAESTRUCTURA
232-00162	POWER CORD TRANSFORMER	UND	2.169	18	1.327.392,00	16350401	INFRAESTRUCTURA
232-00336	MODULO CISCO X2-10GB-LR	UND	624	34	109.235.047,07	16350401	INFRAESTRUCTURA
232-00343	TARJETA SUPERVISORA CISCO WS-X45-SUP7-E	UND	549	1	24.971.999,05	16350401	INFRAESTRUCTURA
232-00344	TARJETA 48 PTOS CATALYS WS-X4748-RJ45-E	UND	566	1	8.736.138,92	16350401	INFRAESTRUCTURA
292-00011	APA. TELEFONICO DIGITAL KRONE TIPO 1	UND	4.316	2	947.864,34	16350301	INFRAESTRUCTURA
332-00178	CINTA IMATION DTC 6525	UND	1.220	25	2.523.000,00	19110023	INFRAESTRUCTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material	Descripción	Unidad	Estacionalidad días a 30/06/2015	Stock Final a 30/06/2015	Valor Final a 30/06/2015	Cuenta Contable	Responsable
351-00011	GENERADOR TONO MOD.77HP/AMPLIF.INDUCTIVO	UND	1.715	247	30.640.844,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
352-00001	MOTOBOMBA 2" MANGUERA Y COLADORA	UND	1.163	27	25.839.000,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02421	CINCELES	UND	1.711	5	1.075,34	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02508	CONECTOR HEMBRA	UND	715	1.812	4.997.503,27	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02516	CARGADOR RECTIFICADOR 12 VDC INGETR.8325	UND	4.970	5	1.400.000,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02529	CABLE ELECTRICO AISLADO THW No.4 600	MTR	1.260	96	294.240,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02532	CABLE ELECTRICO AISLADO THW No.10 600	MTR	2.172	1.717	1.528.130,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02587	CABLE ELECTRICO No. 3 * 2	MTR	4.049	1.005	10,05	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02588	CABLE ELECTRICO MULTIPAR 4 * 21	MTR	3.898	620	6,20	16351001	INFRAESTRUCTURA
372-02681	CORTADORA DE PARED (REGATEADORA)	UND	557	3	12.277.440,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
394-00235	PORTA CARRETE CON SEÑALES DE PREVENCIÓN	UND	583	15	449.621.568,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
394-00238	JUEGO ELECTRODOS PARA MAQ EMPALME DE FO	UND	612	2.550	203.731.966,96	16351001	INFRAESTRUCTURA
395-00835	ARANDELA DE 1/2" ZINCADA	UND	2.298	500	1.595,00	16350901	INFRAESTRUCTURA
395-01284	SISTEMA RADIANTE ABONADO DECT WNT-SH	UND	955	86	34.093.840,00	16350901	INFRAESTRUCTURA
395-01404	PISTOLA MANUAL ENTORCHADORA	UND	3.979	12	14.097.368,64	16350901	INFRAESTRUCTURA
395-01658	CINTA MASTIK	RO	1.542	61	511.553,76	16350901	INFRAESTRUCTURA
395-01663	PROTECTORES DE LINEA ADSL	UND	1.319	50	500.000,00	16350901	INFRAESTRUCTURA
421-00061	PINZA DE PUNTA DE 132mm.	UND	1.711	18	146.160,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00225	ALICATE PUNTA OBLICUA 6" CON CORTE	UND	1.225	10	25.300,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00544	PONCHADORA BAB 323	UND	876	31	1.483.571,42	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00546	PONCHADORA PARA CENTRAL EWSD	UND	736	13	622.807,43	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00562	PONCHADORA PARA REGLETA TIPO FETEX	UND	1.150	7	355.787,03	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00564	HERRAMIENTA CONEXION BLOQ ALTA DENSIDAD	UND	1.274	257	15.831.270,99	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00566	CABLE O PUNTAS PRUEBA BLOQ ALTA DENSIDAD	UND	1.401	439	23.767.105,80	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00577	GUIA DE CUADRANTE PARA TRABAJO PESADO	UND	2.686	4	16.704.000,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00580	HERRAMIENTA DE INSERCIÓN SID-C	UND	870	110	6.380.000,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
423-00006	SOLDADOR ELECTRICO 100V. 80W.	UND	1.871	82	721.600,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
423-00008	SOLDADOR ELECTRICO 110V. 100W.	UND	1.597	62	803.580,76	16351001	INFRAESTRUCTURA
423-00016	LAMPARA ELECTRICA DE EXTENSION	UND	1.231	2	33.362,66	16351001	INFRAESTRUCTURA
451-00157	JUEGO DESTORNILLADORES TRABAJO LABORATOR	UND	2.085	6	382.862,64	16351001	INFRAESTRUCTURA
451-00249	EQ MED DATOS XDSL ANALIZADOR ESPECTRO	UND	3.540	2	24.136.653,60	16351001	INFRAESTRUCTURA
451-00261	PIN TIPO 4 AGUJA	UND	1.207	1.608	21.430.201,92	16351001	INFRAESTRUCTURA
453-02391	ABRAZADERA PARA CABLE 900 PARES	UND	1.757	473	202.444,00	16351001	INFRAESTRUCTURA
453-04150	CAMISA RECTA DE 70/100 PARES	UND	5.027	4	28.761,76	16351001	INFRAESTRUCTURA
471-00014	CABLE 150MM	MTR	1.337	45	490.185,00	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00105	CLAVIJA DE PRUEBA PUNTA CUADRADA	UND	688	37	637.690,19	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00107	FUENTE DE PODER	UND	1.260	16	77.174.639,68	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00164	HOYADOR	UND	1.849	10	122.000,00	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00165	PALO PARA PALAS Y PICAS	UND	1.621	12	12.000,00	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00169	CINTA PARA SEÑALIZACION	RO	758	2	35.849,29	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00402	CLAVIJA DE PRUEBA PUNTA REDONDA	UND	876	231	4.835.780,63	16350901	INFRAESTRUCTURA
471-00405	CLAVIJA DE SEPARACION C39334-A117 A3	UND	5.279	37	3.576,42	16350901	INFRAESTRUCTURA
394-00252	TIJERA PARA KEVLAR	UND	65	1.200	39.626.932,97	16351001	INFRAESTRUCTURA
421-00557	PELADORA CORAZA EXTERNA CORTE LONG Y TRV	UND	5	62	22.812.365,87	16351001	INFRAESTRUCTURA
	TOTALES				5.897.386.975,80		

Fuente: Relación de inventarios presentada por la ETB a 30/06/2015.

Lo anterior permite afirmar que la empresa a 30 de junio de 2015 tenían un total de \$5.987.386.975.80 millones, invertidos en elementos con estacionalidad entre 541 y 6.030 días (1.5 a 16.75 años), en riesgo de daño y obsolescencia, lo que indica una inadecuada planeación y sobredimensión en compras y bajo control en la utilización de estos elementos, al adquirir más cantidades de las requeridas; dejando recursos económicos quietos indefinidamente en elementos almacenados en sus bodegas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se debe tener en cuenta además, que la estacionalidad de cada uno de los elementos que presenta el área de inventario no es cierta, toda vez que si hay una salida o entrada el sistema de inmediato toma su rotación como alta, es el caso específico de las 150 tapas en concreto que entraron en junio de 2011 y en junio de 2015 sale una de bodega quedando 149 y muestra una estacionalidad de tan solo 15 días.

Lo anterior permite observar que se transgrede el principio de economía consagrado en el artículo 209 de la Constitución política, y los principios de contratación de la empresa: Planeación: *“Se orienta a exigir que la decisión de contratar responda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y presupuestadas en una etapa anterior al inicio de la contratación por parte de la ETB, evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la empresa”*, Economía y Responsabilidad, establecidos en el Manual de Contratación de la ETB, en su artículo 4to., porque no existió adecuada planeación en el proceso de compra de los elementos que se encuentran en las bodegas, ni el debido cuidado de los recursos económicos, al efectuarse la compra de elementos en mayor cantidad a las verdaderamente requeridas para el desarrollo de cada uno de los programas establecidos en Plan Estratégico corporativo en las que se incluyen los programas de Excelencia en el Servicio y Potencialización de Regionales.

Además, la empresa no acata lo recomendado en el Circular conjunta No. 34 de 2011 de la Procuraduría General para optimizar la gestión contractual de las entidades públicas que no se rigen por el estatuto General de la Contratación Administrativa Pública *“La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Por ello, esta actividad es regulada por principios que buscan evitar decisiones caprichosas, negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su VOLUNTAD y criterio frente a las situaciones que deben atender, sino para que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, en primer lugar, el interés general, y, en segundo, la adecuada inversión de los recursos públicos”*., por tanto la ETB no cumple los principios de planeación y responsabilidad teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, artículo 8 Ley 42 de 1993; artículo 4º. Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012.

La compra de mayores cantidades de elementos que al 30 de junio de 2015, tienen un valor en inventarios de \$5.987.386.975.80 millones, se califica como Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$5.292.850.087, como

detrimento patrimonial, que corresponde al 88,40% que es la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB.

Una vez analizada la respuesta dada por la empresa al informe preliminar con oficio del 9 de septiembre de 2015 y radicado No. 1-2015-18424, esta ratifica que: *“Elementos para el mantenimiento de la red de cobre, Se informa que ETB ha venido adelantando desde el 2013, los comités de análisis de estacionalidad con el objetivo de aumentar la rotación de estos elementos y contar con el dimensionamiento previo a las tareas de planeación”*; sin embargo la baja rotación y no utilización de estos elementos y la permanencia por años en las bodegas permite afirmar que las gestiones realizadas y los controles preestablecidos no han sido eficaces y diariamente aumentan los inventarios sin darles el uso adecuado, por esta razón se mantiene el Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal.

**ANEXO
CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR \$ (en pesos)	REFERENCIACION			
			3.1.1.	3.1.2.	3.1.3.1.	3.1.3.2.
HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	14		3.1.3.3.	3.1.3.4.	3.1.3.5.	3.1.3.6.
			3.1.3.8.	3.1.3.11	3.1.3.12	3.2.2.
			3.4.1.	3.4.2.		
FISCALES	1	\$40.900.792,66	3.1.3.1.			
	1	\$362.693.567,00	3.1.3.3.			
	1	\$121.699.142,00	3.1.3.4.			
	1	\$85.300.431,52	3.1.3.5.			
	1	\$502.646.963	3.1.3.6.			
	1	\$115.275.863,04	3.1.3.8.			
	1	\$83.060.640,00	3.1.3.12.			
	1	\$5.292.850.087,00	3.4.2.			
Total	8	\$6.241.733.919,22				
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0					
CON INCIDENCIA PENAL	0					